



ALERTA

DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES

NUEVO LEÓN

Tercer Informe Anual de la Implementación de las Medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Nuevo León, 2019.



INTRODUCCIÓN	3
I. MEDIDAS DE SEGURIDAD	7
II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	67
III. MEDIDAS DE JUSTICIA	171
IV. VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE DE CERO TOLERANCIA	200
LISTADO DE ANEXOS	201

Introducción

El Estado de Nuevo León cuenta, desde el 18 de noviembre de 2016, con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM) en cinco municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, derivada de los altos índices de violencia cometida contra las mujeres. El documento que contiene la Declaratoria sentencia que el gobierno del Estado de Nuevo León deberá adoptar las acciones necesarias para ejecutar las medidas de Seguridad, Prevención y de Justicia con el fin de garantizar a las mujeres y las niñas en el Estado el derecho a una vida libre de violencia.

De acuerdo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el poder público de los estados se divide, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, aunque también es cierto que ante una sociedad cada vez más plural, se ha demandado la existencia de espacios de actuación más allá de la mera división tripartita del poder público, con el fin de obtener una mayor ejecución, especialización, agilización, control y transparencia en determinadas funciones que demandan cierta autonomía. Tal es el caso de los organismos de protección, promoción y defensa de los derechos humanos y los de procuración de justicia, por nombrar solo algunos.

Lo anterior se menciona toda vez que es necesario visibilizar que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género está dirigida al Estado de Nuevo León, es decir a la totalidad de entes, órganos y administraciones públicas, de todos los niveles y órdenes de gobierno, pues en todos recae el ejercicio del poder público al que alude el citado precepto constitucional.

Ahora bien, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en los Estados Unidos Mexicanos, refiriéndose a los derechos reconocidos en la propia Constitución Política que nos rige, pero también los reconocidos en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es el reconocimiento, goce y protección de los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, libre de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad. Este derecho establece que ninguna acción u omisión basada en el género cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público¹.

El marco jurídico de protección de los derechos humanos de las mujeres, específicamente el derecho a una vida libre de violencia se encuentra de manera general entre otras, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

la homóloga local para el Estado de Nuevo León, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, de manera particular, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém Do Pará), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León.

Tomando en consideración lo expuesto, la violencia contra las mujeres constituye una violación de derechos humanos de las libertades fundamentales y, el hecho de que deba atenderse de manera particular y diferenciada a la violencia perpetuada contra hombres, se debe a que la ejercida contra las mujeres es el resultado de la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales con los hombres y tiene una dimensión que trasciende todos los sectores de la sociedad².

Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres implica mecanismos de coordinación complejos, que requieren involucrar a autoridades de todos los niveles y órdenes de gobierno, organismos constitucionalmente autónomos, pero también a la sociedad, con la finalidad de lograr dismantelar las estructuras que sostienen relaciones desiguales de poder que siguen afectando de maneras diferentes a mujeres, adolescentes y niñas.

En 2016, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León, para los municipios que han sido señalados, determinando la conveniencia de coordinar las acciones interinstitucionales que permitieran poner en marcha una estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.

El mecanismo de Alerta de Violencia de Género consiste en el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad³ y, entendiéndola de esa forma, una vez que fue declarada y notificada de manera formal al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, llevó a cabo acciones inmediatas con la finalidad de coordinar de manera emergente e inmediata a las autoridades involucradas en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, depositando en el Instituto Estatal de las Mujeres, la responsabilidad de fungir como ente coordinador de las acciones necesarias para dar cumplimiento a la declaratoria⁴.

² Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención Belém do Pará, 2017.

³ Artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

⁴ Dicha función coordinadora fue ratificada, ahora por el voto unánime de las y los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en sesión celebrada en fecha 26 de noviembre de 2019.

El marco jurídico local ya establece un mecanismo de coordinación para la atención de la problemática: el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuya composición y funcionamiento están previstos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁵ y en el Reglamento para su funcionamiento⁶, por lo que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en 5 municipios del Estado vino a significar una oportunidad para evaluar el funcionamiento del mecanismo estatal, así como el establecimiento de estrategias que aseguraran una coordinación encaminada al logro de resultados.

Al cumplirse un año de la DAVGM, durante el mes de noviembre de 2017, se rindió el primer informe anual de cumplimiento a las medidas que la componen, respecto del cual se recibió un primer dictamen en mayo de 2018 y, conscientes de las observaciones que se realizaron y de las áreas de oportunidad advertidas, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de ese mismo año, se trabajó en la propuesta de un nuevo Programa de Trabajo que plasmara las acciones mínimas necesarias para dar cumplimiento puntual a las acciones solicitadas.

En noviembre de 2018 dicho Programa de Trabajo fue presentado en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar, quedando aprobado para su remisión al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que da seguimiento a la DAVGM en el Estado.

Dicho Programa de Trabajo fue aprobado en sesión del GIM celebrada en fecha 17 de junio de 2019; sin embargo, con miras a perfeccionar y encaminar las acciones llevadas a cabo por instancias, dependencias y organismos hacia el logro de una coordinación efectiva, comenzó a socializarse e implementarse desde el primer trimestre del mismo año.

La tarea no ha sido sencilla, pues es necesario lograr acuerdos y coordinación entre administraciones públicas de 5 municipios, de instancias y dependencias de los distintos órdenes de gobierno, de organismos autónomos y de organizaciones de la sociedad civil.

No obstante que aún falta mucho camino por recorrer, la respuesta ha sido positiva en aras de lograr un avance efectivo hacia la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en el Estado de Nuevo León, lo que ha permitido cimentar bases sólidas de relaciones interinstitucionales, así como la exploración de nuevas estrategias de trabajo y el establecimiento de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que permitan identificar avances, retrocesos y áreas de oportunidad en las acciones que se implementan.

⁵

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf

⁶ http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2009/Archivos/AC_0001_0004_0036703-0000002.pdf

Múltiples han sido las estrategias adoptadas al interior de las administraciones municipales, de las instancias, dependencias, poderes y organismos para hacer frente a las acciones y estrategias cuya implementación es necesarias desde sus respectivos ámbitos de competencia para dar cumplimiento a las medidas que plantea la DAVGM.

Por mencionar algunas, el municipio de Juárez llevó a cabo acciones para realizar la instalación de un Consejo Municipal para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género. La primera reunión fue convocada y presidida por el Alcalde y contó con la participación de integrantes del Cabildo y Titulares de las Instancias y Dependencias Municipales. En dicha reunión se llevó a cabo el nombramiento de enlaces para ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género, mismos que, de acuerdo a información proporcionada por el propio municipio, ha sesionado los días 30 de septiembre, 28 de octubre y 21 de noviembre.

El 29 de agosto de 2019 el municipio de Cadereyta Jiménez, llevó a cabo la instalación de un Comité Municipal de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género, contando como testigas con la Doctora Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y con la Maestra Martha Cecilia Reyes Cruz, Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres⁷.

También durante el mes de agosto de 2019, el municipio de Monterrey, instaló una Comisión Municipal sobre la Alerta de Género, con la finalidad de fortalecer el trabajo a nivel municipal para atender las medidas de la DAVGM⁸.

La Administración Pública Municipal de Guadalupe coordina las acciones a través de las Unidades de Igualdad de Género y el municipio de Apodaca, a través de la Dirección General de la Mujer implementa estrategias de coordinación con las y los titulares de las instancias y dependencias municipales.

Con la finalidad de dar a conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones de coordinación realizadas, se elabora el siguiente informe que contiene los reportes de:

Municipios con Alerta de Violencia de Género

- Apodaca
- Cadereyta Jiménez
- Guadalupe
- Juárez

⁷ <https://www.facebook.com/ErnestoQuintanillaV/videos/458008094800442/>

⁸ <https://www.facebook.com/notes/gobierno-de-monterrey/instala-monterrey-comisi%C3%B3n-municipal-sobre-alerta-de-g%C3%A9nero/10157392733549184/>

- Monterrey

Instancias, dependencias y organismos que conforman el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Poder Judicial del Estado de Nuevo León
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Economía y Trabajo
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Instituto Estatal de la Juventud
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
- H. Congreso del Estado de Nuevo León
- Otras instancias, dependencias, organismos y/o municipios

Para el 2019, se diseñaron documentos de solicitudes de información dirigidos a las instancias, dependencias, organismos y poderes de la Administración Pública Estatal, alineados al Programa de Trabajo aprobado por el GIM para atender las medidas contenidas en la DAVGM y tomando en consideración sus ámbitos de competencia; sin embargo, cada instancia y dependencia remitió la información acorde a la operatividad al interior de sus estructuras administrativas.

La información que a continuación se presenta, es una sistematización de la información rendida a través de las respuestas a las solicitudes de información y avances; sin embargo, las respuestas recibidas se encuentran, íntegramente, anexas al presente documento.

En el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, al haber sido declarada organismo autónomo de procuración de justicia y contar con su propio Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género en lo que corresponde a sus ámbitos de competencia, el informe se envía como una adenda al presente documento, sin que lo anterior sea impedimento para que en el presente texto se encuentren algunas de las acciones reportadas por el citado ente público durante el presente año.

I. Medidas de Seguridad

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género con información accesible para la población.

Apodaca

Notificó la divulgación de información relacionada con la Alerta de Violencia de Género a través de publicaciones en la página de la red social Facebook, así como en charlas y pláticas de sensibilización, donde se hace del conocimiento de la población la naturaleza y alcances de la Alerta de Género, apoyándose en el material que, para el efecto preparó y circuló, el Instituto Estatal de las Mujeres⁹.

Cadereyta Jiménez

Publicación y difusión de material impreso y réplica de contenido web que, para el efecto, preparó el Instituto Estatal de las Mujeres.

Guadalupe

Reportó haber instalado el material impreso, diseñado para tal efecto por el Instituto Estatal de las Mujeres, en sedes de diversas instancias y dependencias de la Administración Pública Municipal.

Juárez

Realizó la publicación en la red social Facebook del Instituto Municipal de las Mujeres de Juárez, del material preparado para tal efecto por el Instituto Estatal de las Mujeres que a su vez, había sido compartido por la página de la Fiscalía General de Justicia del Estado¹⁰.

9

<https://www.facebook.com/search/top/?q=alerta%20de%20violencia%20&epa=FILTERS&filters=eyJycF9hdXRob3liOiJ7XCJuYW1lXCi6XCJhdXRob3JclixclmFyZ3NcljpcXlM4MjlxOTg0MjU3NDE4NlwiwifSIsInJwX2NyZWFOaW9uX3RpbWUiOiJ7XCJuYW1lXCi6XCJjcmVhdGlvbi90aW1lXCIsXCJhcmdzXCi6XCJ7XFxclnN0YXJ0X3liYXJcXFwiOlxcXClyMDE5XFxclixcXFwic3RhcncRfbW9udGhcXFwiOlxcXClyMDE5LTFcXFwiLFxcXCJlbnRfeWVhclxcXCi6XFxcljwMTlcXFwiLFxcXCJlbnRfbW9udGhcXFwiOlxcXClyMDE5LTFcXFxclixcXFwic3RhcncRfZGF5XFxcljpcXFwiMjAxOS0xLTFcXFwiLFxcXCJlbnRfZGF5XFxcljpcXFwiMjAxOS0xMi0zMVxcXCJ9XCJ9In0%3D>

<https://www.facebook.com/MujeresNL/videos/vb.140360696342795/683955375415652/?type=2&theater>

¹⁰ <https://www.facebook.com/fiscalianl/videos/vb.2181199328767088/481828509282305/?type=2&theater>



Monterrey

A través de contenido en la página de la red social Facebook del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, así como a través de la difusión de material impreso¹¹.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A través de las Unidades Administrativas ha colocado en diversos espacios, de manera permanente, carteles informativos acerca de la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, incluyendo los centros penitenciarios del Estado.

11

<https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1173251789524452/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1336512186531744/?type=3>

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Durante el mes de febrero, la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos Cometidos Contra las Mujeres¹², informó acerca de la celebración de una reunión con el área de la Secretaría Ejecutiva de Comunicación y Vinculación Social, con la cual se coordinó la estrategia de comunicación para la difusión de la naturaleza y Alcances de la Alerta de Violencia de Género, tanto para el personal de la Fiscalía como para la ciudadanía en general.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

De manera permanente, en la página web del Poder Judicial del Estado de Nuevo León pende una infografía que difunde el contenido y alcances de la Alerta de Violencia de Género¹³. Asimismo, se repartieron trípticos a diverso personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

En fecha 5 de diciembre, en la página de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León se publicó en la red social facebook, un video informativo dirigido a la comunidad en general, respecto de las acciones realizadas para eliminar la violencia contra mujeres y niñas, de conformidad a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁴.

Instituto Estatal de las Mujeres

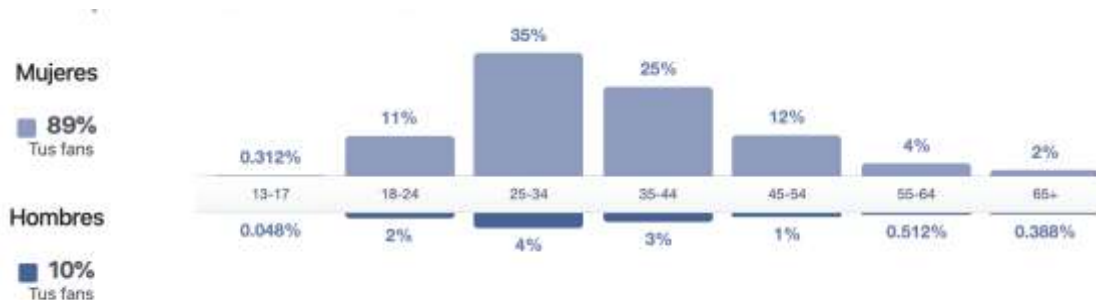
A. Una de las estrategias que el Instituto Estatal de las Mujeres ha utilizado para la difusión de las acciones y campañas es el uso de las diferentes redes sociales, principalmente, Facebook, Twitter e Instagram, plataformas que se utilizan tanto para la difusión de contenido relacionado con el cumplimiento de la presente medida, así como de otro tipo conexas al cumplimiento de las demás medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Actualmente, la página de la red social Facebook cuenta con una población digital de 24,831 en Facebook, 503 en Twitter y 1,135 en Instagram, en su mayoría mujeres, tomando como referencia las estadísticas de Facebook como una media; son mujeres entre 18 a 65 años que tienen acceso a Internet y/o algún dispositivo móvil.

¹² La Titular de dicha unidad administrativa fue designada por el Fiscal General del Estado para que funja como enlace con la instancia coordinadora de la AVGM para todo lo relacionado al cumplimiento e implementación de las medidas, al ser la Fiscal Especializada orgánicamente del nivel inmediato inferior al propio Fiscal General.

¹³ <https://www.pjenl.gob.mx/EGPGV/>

¹⁴ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2463865183873569&id=100007503343837



La mayor parte de las interacciones se da alrededor de las 10:30 hrs, 13:00 hrs, 17:00 hrs y 20:00 hrs., durante toda la semana se presentan impresiones en las diferentes redes, el jueves es el día que presenta más actividad.

Durante el año 2019 se realizaron publicaciones sobre la Alerta de Violencia de Género, la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y se hizo transversal el mensaje de Cero Tolerancia a la Violencia en contra de las Mujeres y las Niñas en Nuevo León, a través del uso del “hashtag” correspondiente.

B. A través de las Unidades de Igualdad de Género, se convocó a diversas instancias, dependencias y organismos a que se sumaran a la campaña de difusión de la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género, solicitándoles colocar, en las instalaciones oficiales, de fácil acceso a la población y al propio personal del servicio público, carteles que contienen infografías alusivas a la AVGM. .

La acción se realizó de forma coordinada con instancias, dependencias y organismos, constituyéndose en una campaña titulada “Conozcamos la Alerta de Violencia de Género”, que se ejecutó durante la semana del 22 al 26 de julio de 2019, contando con la participación de 38 entes públicos, a través de los cuales se logró:

- Entrega de un total de 19,920 dípticos informativos
- Colocación de 3.989 carteles informativos
- Envío de un total de 2,980 correos que tuvieron como anexos los referidos materiales

Las instancias, dependencias y organismos que participaron en la campaña son:

- Secretaría General de Gobierno
- Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública Estatal
- Fiscalía General de Justicia del Estado
 - Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos contra las Mujeres
 - Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado

- Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Economía y Trabajo
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Poder Judicial del Estado de Nuevo León
- Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público
- Instituto Metropolitano de Fomento a la Vivienda
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
- Régimen de Protección Social en Salud
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
- Instituto de Control Vehicular
- Instituto de la Defensoría Pública
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Estatal de la Juventud
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Tres Museos
- Parque Fundidora
- Red Estatal de Autopistas
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
- Sistema de Caminos de Nuevo León
- Servicio de Transporte Colectivo Metrorrey
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México
- SIMEPRODE
- Colegio Nacional de Educación Profesional de Educación Técnica
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias

C. Publicación de un video tipo draw my life, en la página oficial del Instituto Estatal de las Mujeres en la red social Facebook. Dicho video va dirigido a la población en general a fin de informar la naturaleza y alcances de la DAVGM en el Estado. A la fecha, la publicación original cuenta con un total de 2,900 reproducciones, ha sido compartido un total de 115 ocasiones. La publicación original se realizó en fecha 23 de julio y se replicó el 27 de noviembre de 2019¹⁵.

Comisión Estatal de Derechos Humanos

¹⁵ <https://www.facebook.com/MujeresNL/videos/683955375415652/>
<https://www.facebook.com/MujeresNL/videos/1014747645530222/>

A. Informa que durante el 2017 generaron un video para dar a conocer la Alerta de Violencia de Género, para difundir su naturaleza y sus alcances, cuyo avance de reproducción es de un 60% en consideración de una meta de 3,000 reproducciones, insertando los enlaces para la comprobación de la publicación y contenido del material¹⁶. Se informa que su publicación será permanente hasta el mes de marzo de 2020 y que no se tiene prevista la creación de nuevo material audiovisual, con el propósito de darle difusión a la campaña estatal realizada desde y por el Instituto Estatal de las Mujeres con la finalidad de conjuntar esfuerzos y no generar acciones aisladas.

B. A partir del mes de julio y como resultado de acuerdos generados durante la 6ª Reunión de Seguimiento al quehacer institucional con las y los responsables de las Unidades de Igualdad de Género de la Administración Pública Estatal, el organismo autónomo se sumó a la campaña “Conozcamos la Alerta de Violencia de Género”, por lo que colocó un total de 50 carteles y 250 dípticos informativos de los generados por el Instituto Estatal de las Mujeres. El material fue colocado y distribuido en las instalaciones del edificio sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En la misma página se realizan publicaciones con contenido alusivo a la naturaleza y alcances de la DAVGM así como de los avances y acciones que se están implementando por parte de las instancias, dependencias, organismos y municipios involucrados¹⁷.

2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres, entre otras:

i. Reforzar los patrullajes preventivos;

Apodaca

A) Cuenta con información respecto de las colonias que representan mayor riesgo para mujeres y niñas, de acuerdo a la información con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, respecto al porcentaje de llamadas de auxilio por violencia familiar contra mujeres, familiar y de pareja, durante el 2018, la identificación de llamadas, según lo reportado, fue el registro proporcionado por

¹⁶ <https://goo.gl/cGsciK> y <https://goo.gl/X2Z9ce>

¹⁷

<https://www.facebook.com/search/top/?q=alerta%20de%20violencia&epa=FILTERS&filters=eyJycF9hdXRob3IiOiJ7XCJuYW1lXCi6XCJhdXRob3JclixclmFyZ3NcljpcjE0MDM2MDY5NjM0Mjc5NVwifSIsInJwX2NyZWFOaW9uX3RpbWUiOiJ7XCJuYW1lXCi6XCJjcmVhdGlvb90aW1lXCIsXCJhcmdzXCi6XCJ7XFxclnN0YXJ0X3IiYXJcXFwiOlxcXCiyMDE5XFxclixcXFwic3RhcncRfbW9udGhcXFwiOlxcXCiyMDE5LTFcXFwiLFxcXCJlbnRfeWVhclxcXCi6XFxcljwMTlxcXFwiLFxcXCJlbnRfbW9udGhcXFwiOlxcXCiyMDE5LTFcXFxclixcXFwic3RhcncRfZGF5XFxcljpcXFwiMjAxOS0xLTFcXFwiLFxcXCJlbnRfZGF5XFxcljpcXFwiMjAxOS0xMi0zMVxcXCJ9XCJ9In0%3D>

el servicio de emergencia 9-1-1 así como los Informes Policiales Homologados de la propia Secretaría de Seguridad Pública del municipio. De acuerdo a lo informado, dichas colonias son:

COLONIA	TOTAL	PORCENTAJE
PUEBLO NUEVO	77	7.03%
METROPLEX	49	4.47%
NUEVO AMANECER	36	3.29%
PASEO DE LAS FLORES	33	3.01%
HACIENDA LAS MARGARITAS	32	2.95%
PRADOS DE LA CIENEGUITA	31	2.83%
FRESNOS	23	2.10%
NORIA NORTE	21	1.91%
MOISES SAENZ	19	1.73%
COSMOPOLIS	19	1.73%

B) Con base en la incidencia documentada y la identificación de las colonias, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal informó que a través de la circular 10/2019/OS se informó a los elementos asignados a los cuadrantes correspondientes, la necesidad de ejecutar patrullajes continuos en dichas colonias.

Para el primer trimestre, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca informó que contaba únicamente con 6 elementos de policía capacitados para atender los casos de violencia contra mujeres y niñas, mismos que estaban asignados a la Secretaría de Prevención Social; sin embargo, se daría inicio a un periodo de capacitación y formación para los elementos que se encontraban en la Academia Policial y que formarían parte activa de la Corporación.

C) Con relación a la recuperación de espacios públicos, a través de la Secretaría de Prevención Social y en virtud de la implementación del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, durante los rondines rutinarios el personal que tripula la unidades policiacas remiten reportes y/u oficios a las Secretaría de Servicios Públicos Municipales acerca de luminarias deficientes o inexistentes, así como de lotes baldíos.

Cadereyta Jiménez

El municipio adquirió 4 unidades de policía para la ejecución de un programa denominado “Mujeres Seguras”, exclusivamente para atender la violencia de género en las colonias de mayor incidencia en Cadereyta Jiménez, a las unidades les asignaron los números económicos de identificación 523, 524, 525 y 526.

Respecto de la operación, el municipio informó que las unidades y el personal operativo están organizados para rotar en 3 turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, lo que garantiza su funcionamiento durante las 24 horas del día los 365 días del año; asimismo, informó que dichas unidades se encuentran en

coordinación con el área de Prevención Social y Participación Social del municipio, con la finalidad de proporcionar una mejor atención a las víctimas.

Las unidades del programa “Mujeres Seguras” comenzaron a operar el día 29 de agosto de 2019, hasta el momento, el municipio reporta como principales resultados, las vistas domiciliarias en colonias que reportan alta incidencia delictiva contra mujeres, adolescentes y niñas.

Finalmente, del contenido del informe correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, el municipio de Cadereyta Jiménez reportó tener identificadas las colonias consideradas de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas por sus altos índices de violencia, siendo:

- Bella Vista
- Valle del Roble
- Alberos

En virtud de lo anterior, acciones de asistencia social y brigadas se focalizaron en dichas colonias, particularmente las coordinadas por el Instituto Municipal de la Mujer, en donde se ofrecen los siguientes servicios:

- Afiliación al programa Jefas de Familia
- Afiliación al Seguro Popular
- Examen de la vista gratuito
- Lentes a bajo costo
- Campañas de vacunación
- Módulo de bolsa de trabajo
- Equipo de atención del Instituto Estatal de las Mujeres
- Cortes de cabello, entre otras actividades.

Juárez

La Secretaría de Seguridad Pública de Juárez, proporcionó información al Instituto Municipal de las Mujeres acerca de las colonias que presenten más altos índices de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Al 9 de mayo de 2019, las colonias con mayor incidencia de Violencia Familiar y de Género eran:

- Las Lomas
- Los Puertos
- Vistas del Río
- Héctor Caballero
- Quinta Las Sabinas
- Terranova Residencial
- Praderas de San Juan
- Mirador de San Antonio

La propia Secretaría de Seguridad Pública Municipal informó que en las colonias identificadas, de manera fija se considera el servicio de una unidad que se encargue de cada uno de los reportes de violencia familiar.

Durante el mes de octubre de 2019, con la finalidad de enfocar un patrullaje en las colonias identificadas como de alto índice de violencia familiar y de género, con elementos capacitados en el tema de prevención de la violencia, en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres se inició el proyecto “Unidad de atención a víctimas de violencia familiar y de género”, con objeto de proporcionar atención oportuna y en un menor tiempo de respuesta, dando canalización y atención correspondiente, según sea el caso.

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, dos unidades especializadas han sido destinadas a la realización de las tareas focalizadas, mismas que han arrojado los siguientes resultados:

Unidad 1

30 colonias atendidas:

• Anzures
• Los Puertos
• Vistas del Río
• Terranova
• Colinas de San José
• Santa Lucía
• Villa Luz
• Paseo Santa Fe
• Las lomas
• Los Encinos
• Héctor Caballero
• San Miguelito
• Portal de Juárez
• Inf. Benito Juárez
• Inf. Francisco Villa
• Zona Centro
• Rincón del Parque
• Concordia
• Urbivilla
• Ejido Juárez
• La Esperanza
• Privadas de Ocanía
• Paseo del Sabinar
• Santa Mónica

• Monte Verde
• Rincón del Parque
• Hacienda del Rosario
• Huertos
• Paraje Juárez
• Lomas del Sol

Casos que requirieron canalización:

Colonia	Delito	Procedimiento
Los Puertos	Violencia Familiar	Canalización IMMJ
Concordia	Tentativa de Homicidio por Depresión	Canalización IMMJ
Inf. Francisco Villa	Violencia Familiar	Canalización IMMJ y CAIPA
Rincón del Parque	Recuperación de Menores	Canalización a DIF
Vistas del Rio	Pensión Alimenticia	Canalización IMMJ

Unidad 2

33 colonias recorridas:

Jardines de la Silla
Salvador Chávez
San Francisco 5 Sec
Trinidad
Sierra Vista Residencial
Punta Esmeralda Sur
Burócratas de Gpe.
Portal de Vaquerías
16 de Septiembre
Villas de San Francisco
Valle de Juárez
Valle de Vaquerías
Fracc. Sol
Gardenias 1 y 2
Hda San Marcos
Alborada
Cometas
Monte Krystal 5 sectores
Santa Mónica 13 sectores
Rancho Viejo
Los Naranjos 2 sectores

Bugambilias
Viviendas Magdalenas 1 y 2
Valle Real
Reguiletes
Bosques de San Pedro
Arcadia
Pedregal de Santa Mónica
Héroes de Nacozari
Salvador Chávez
San Francisco
Arboledas de San Roque
Cerro de la Silla

Agregando, además, información relacionada con los casos atendidos y su canalización correspondiente:

Colonia	Delito	Procedimiento
Rancho Viejo		Canalización IMMJ
Lomas de Santa Mónica		Canalización IMMJ
Coahuila		Canalización IMMJ y CAIPA
La Trinidad		Canalización a DIF
Lomas Santa Mónica		Canalización IMMJ
Pedregal de Santa Mónica	Violencia Familiar	Canalización a CODE

Guadalupe

Mediante informe rendido a la instancia coordinadora, remitió información relacionada con el Plan y Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mismo que cuenta con un diagnóstico específico sobre la violencia familiar y de género en el municipio.

El aludido diagnóstico da cuenta de las colonias con el mayor número de reportes por violencia familiar durante el 2018, siendo las siguientes:

- Tierra Propia
- Cañada Blanca
- Tres Caminos
- Valle Soleado
- Valles del Sol
- Las Sabinas
- Nuevo San Rafael (Fomerrey 7)
- Nuevo Almaguer

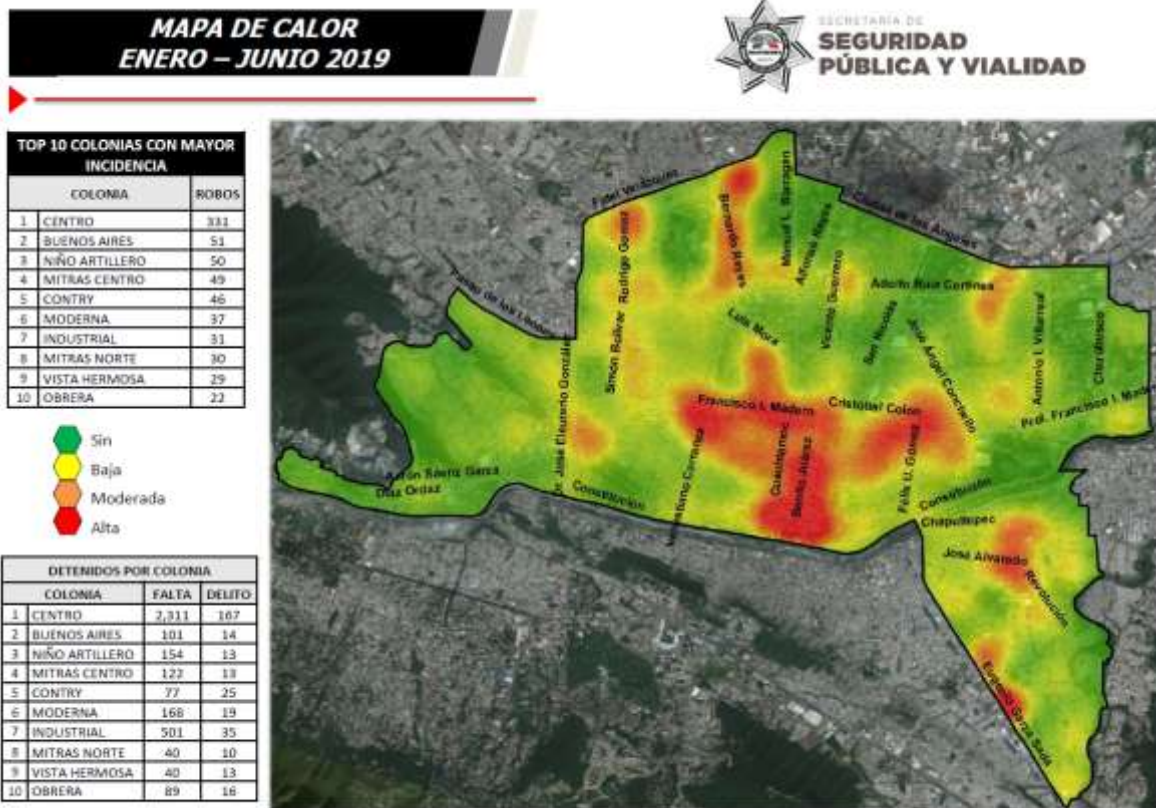
- Guadalupe Chávez
- Valle de San Roque
- Evolución
- Ciudad CROC
- Centro de Guadalupe
- Nuevo Milenio

La identificación de dichas zonas permitirá el diseño de estrategias de patrullaje específico, así como de protocolos de acción y/o actuación ante hechos que impliquen violencia familiar y/o de género.

La Dirección de Policía de la Instancia Municipal de Seguridad Pública informó acerca de la ejecución de patrullajes específicos en zonas identificadas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas.

Monterrey

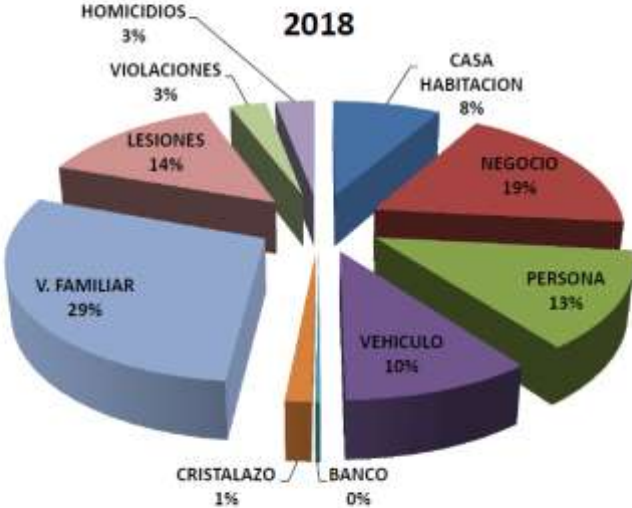
A) Cuenta con un programa de seguridad integral con enfoque de género, mediante el cual tienen identificada la incidencia delictiva, las colonias que representan un mayor riesgo para mujeres, adolescentes y niñas.



Fuente: Dirección Operativa del 01 de Enero al 02 de Junio del 2019

De acuerdo a la información proporcionada, para el año 2018 el 29% de los delitos cometidos en el municipio corresponden a violencia familiar, en tanto otro 3% corresponde al delito de violación.

Porcentaje por Delito 2018



FUENTE: POLICIA MONTERREY (FISCALIA): SEMAFORO DELICTIVO DEL AREA DE RESPONSABILIDAD DE LA POLICIA DE MONTERREY

Derivado del aumento en los delitos de homicidio y en el de violación respecto del año inmediato anterior (2017), así como la alta incidencia respecto del delito de violencia familiar, el municipio reporta la estrategia para el 2019.

Año	Tipo de Problemática	Delito	Porcentaje que representa	¿Dónde sucede?	Acciones o estrategias (En General y localizadas)	Justificación
2018	Familiar	Violencia Familiar	29%	Colonia Centro, Moderna, Torre Clavo, Ponterrey 30, Independencia, Valle de Santa Lucía entre otras	<ul style="list-style-type: none"> Generación de productos de inteligencia que incidan en la estrategia de ejecución de proyectos sociales. Prevenir la comunicación, cooperación y coordinación de forma permanente entre las veedurías y la policía a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia. Brindar atención integral a todos aquellos menores que estén en riesgo de cometer alguna conducta delictiva. Identificar las situaciones de problemática del menor y de las familias. 	El homicidio aumentó un 100% en comparación con el año anterior, al ser un delito de alto impacto aumentó la percepción de inseguridad en los ciudadanos.
		Homicidios	8%	Colonia Centro e Industrial	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los niveles de inclusión social de niñas, niños y adolescentes a través de actividades socioeducativas, laborales e deportivas. 	
		Violación	9%	Colonia Moderna	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir en la cohesión y la solución de los conflictos familiares. Contribuir con estrategias que fortalezca la cultura de la seguridad y autoaproximación. Contribuir en la mediación y resolución de conflictos entre la ciudadanía. Rehabilitar zonas concurridas que están deterioradas y/o abandonadas. Creación de un modelo de espacio público seguro. Contribuir a construir la libertad individual y social desde un auto concepto positivo y saludable no limitados por estereotipos. Partidos e discriminaciones de género. 	El delito de violación aumentó un +17% en el 2018 en comparación con el 2017. Cabe una tendencia a la alza en los últimos tres años, al contabilizar el caso del 2014 con 10 sucesos, 2017 con 6 y 2018 con 7.

Las actividades reportadas en consecuencia a la estrategia planteada, son:

- Juntas vecinales, instituciones públicas y privadas, con personal de Seguridad, Directivos, Maestros y Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Pláticas de factores de riesgo dirigida a estudiantes, impartida por la Dirección de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- Operativos de proximidad ciudadana, filtros, inspecciones y abordamientos a personas y vehículos en puntos estratégicos.
- Monitoreo de vehículos sospechosos y personas reincidentes por parte del Centro de Monitoreo Urbano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

B. Sistema Integral de Inteligencia que, de acuerdo a información proporcionada por la propia Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, es la conjunción de distintos programas y estrategias de la corporación policiaca municipal para la prevención, disuasión y reacción a diversos delitos y está integrado por el C-4, el Centro de Monitoreo Urbano, Grupos de Investigación, Unidad de Análisis y la Dirección de Policía. De la información proporcionada, se desprende:

- La Unidad de Análisis e Información de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey genera un informe de inteligencia con enfoque de género, el cual se difunde mediante juntas semanales con los comandantes de cada zona, informando que los datos con que trabaja se obtienen:
 - De llamadas de auxilio al 9-1-1.

- Partes de novedades de la Dirección Operativa.
- Sistema Integral de Operación Policiaca.
- Sistema de Análisis e Investigación Municipal.
- Cuadernillo COMPSTAT.
- Bases de instituciones privadas.
- Fuentes abiertas (medios de comunicación y redes sociales).
- La información es depurada y homologada bajo ciertos criterios, con la finalidad de generar datos cuantitativos y cualitativos tales como:
 - Estadística.
 - Modos de operar.
 - Líneas de tiempo.
 - Red de vínculos.
 - Objetivos.
 - Reincidencias.
 - Georreferenciación de las áreas.

C. Operativo Faro: mismo que se ejecuta en la zona centro del municipio, identificada como de alta incidencia en los delitos cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas, el cual consiste en un sistema de patrullaje mixto (móvil y estacionario), que se lleva a cabo en puntos estratégicos y de alta percepción de inseguridad. Tiene como objetivos:

- Aumentar la percepción de seguridad de las mujeres.
- Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y de violencia de género.
- Generar información para la identificación de presuntos responsables e integración de carpetas de investigación.

Al cubrir cuadra por cuadra en patrullaje, al momento de que se suscite un evento delictivo de relevancia o impacto social, la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey analiza la grabación del video de las unidades, con la finalidad de identificar a presuntos responsables y ampliar la investigación.

Una parte fundamental del operativo es el uso de la tecnología por medio de un sistema de navegación georreferenciada y posicionamiento satelital de uso exclusivo de la Policía de Monterrey, que permite determinar la zona, el lugar y la hora exacta de las unidades que patrullan cuadra por cuadra.

Para lograr el fin descrito, se informa que se cuenta con el siguiente proceso:

- Generación de producto de inteligencia con enfoque de género para determinar zonas de incidencia.
- Difusión del producto a responsables del patrullaje operativo.
- Asignación de patrullaje, a través de la Dirección de Policía, donde se asignan las zonas, con base en la incidencia y zonas de percepción de

inseguridad, estableciendo los puntos estratégicos de patrullaje estacionario y rutas de patrullaje móvil.

- Uso de la tecnología, a través del área de la Unidad de Análisis y Tecnología, que ingresa al Sistema de GPS de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey para establecer los puntos de vigilancia estacionaria (geocercas) y el número de la unidad que cubrirá el punto, así como el personal asignado.
- Supervisión de los recorridos cuadra por cuadra, asignados conforme al plan de trabajo.
- Evaluación, que se realiza de manera semanal, con base a la incidencia, el aumento de percepción de seguridad y el desempeño del plan de patrullaje. Se toman como puntos principales el avance y las acciones correctivas o adecuaciones necesarias.

Adicionalmente a la ejecución del Operativo Faro, para la zona centro del municipio de Monterrey, se asignó a un total de 66 elementos de policía, que cuentan con capacitaciones en atención con perspectiva de género, y realizan el resguardo de la zona en infantería, patrullas, motos y bicicletas.

Para el periodo comprendido entre los meses de septiembre a noviembre, el municipio informó haber ejecutado el operativo en distintas áreas de Monterrey donde se advierte una mayor concentración de hechos delictivos, para lo cual se realizó la capacitación de un aproximado de 400 elementos en diferentes temas de atención a las víctimas.

D. En la colonia Moderna que está identificada por su alta incidencia de delitos contra mujeres, adolescentes y niñas, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad informa que fueron asignadas un total de 2 patrullas. Asimismo, reportó que la colonia cuenta con un total de 40 elementos de policía asignados, los cuales cuentan con capacitaciones en atención con perspectiva de género, y realizan el resguardo de la zona en infantería, patrullas, motos y bicicletas.

E. En la colonia Industrial, que también está identificada por su incidencia de violencia de género, fueron asignadas un total de 2 patrullas específicamente a dicha colonia. Asimismo, a la colonia se le asignó un total de 66 elementos de policía, quienes cuentan con capacitaciones en atención con perspectiva de género, y realizan el resguardo de la zona en infantería, patrullas, motos y bicicletas.

F. Servicio “Bitácoras de Seguridad”, consiste en tener contacto directo con usuarias habitantes de las colonias que han sido mencionadas por su alta incidencia de violencia de género. En dichas zonas, las unidades asignadas tienen la obligación de, además de realizar sus rondines programados, llegar hasta el domicilio de las usuarias que cuenten con bitácora, con la intención de ponerse a su servicio y mantener la comunicación directa, a fin de dar certeza a las usuarias de que pueden corroborar, por sí mismas, que efectivamente las unidades y los

policías estén realizando sus recorridos en los horarios establecidos; al mismo tiempo, las unidades, reciben información por parte de las personas usuarias sobre la posible comisión de los delitos, propiciando, a través de la cercanía y la participación ciudadana, la tranquilidad de las mujeres y habitantes de dichas colonias..

Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2019, se informan los siguientes resultados:

- Colonia Moderna: 17 servicios de bitácoras.
- Colonia Industrial: 6 bitácoras.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A. Informa contar, a través de la Institución Policiaca Fuerza Civil, con una Unidad de Atención a la Mujer, que realiza despliegues operativos considerando la información contenida en el análisis de llamadas de auxilio en la categoría violencia familiar, el cual es generado por el Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C-5).

ii. Instalar alumbrado público y mejorar el existente;

Apodaca

A) Informó que la Secretaría de Servicios Públicos atiende al mes un aproximado de 5,000 llamadas, entre las cuales se incluyen los reportes de la Secretaría de Prevención Social, mismos que conjuntamente con la georreferencia acorde a datos aportados a la SSPV de Apodaca, permite realizar las obras pertinentes en las zonas identificadas.

De acuerdo a la información sistematizada de los datos proporcionados, en el informe del municipio se efectuaron 5,036 cambios de lámparas OV15 a LED y se renovaron 114 reflectores en canchas y campos deportivos para un total de 5,150 servicios de instalación, renovación y/o mantenimiento de luminarias en las colonias que fueron identificadas y señaladas con alta incidencia de hechos relacionados con violencia de género.

Colonia	Cambio de lámparas OV15 a LED	Renovación de reflectores en canchas y campos deportivos
	Piezas	Piezas
Pueblo Nuevo Sectores 1,2,3,4,5.	1,079	36
Metroplex	450	0
Nuevo Amanecer I y II	245	0
Paseo de las Flores	646	24

Hacienda Las Margaritas	892	10
Prados de la Cieneguita	357	0
Fresnos	281	0
Noria Norte	485	0
Moisés Sáenz	241	32
Cosmópolis	360	12
	5,036	114

Cadereyta Jiménez

Informa que al inicio de la actual administración, durante el 2018, se recibió al municipio con un total de 13,367 lámparas, de las cuales 4,300 se encontraban dañadas o apagadas, es decir el 32.17%, por lo que a través de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, se dio la instrucción de llevar a cabo la instalación de nuevas lámparas con tecnología de diodos emisores de luz (LED), así como el mantenimiento de las ya existentes, en todas las colonias y en la cabecera municipal.

De acuerdo a la información proporcionada por la propia Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, los principales logros en el rubro son:

- Colocación de 2,000 lámparas LED para la cabecera municipal y las avenidas principales, siendo éstas últimas las siguientes:
 - Revolución
 - Anillo Vial Bicentenario
 - Boulevard Juárez
 - Boulevard Independencia
 - Boulevard Guerrero
 - Venustiano Carranza
 - Boulevard José M. González
 - Independencia
- Recepción de la donación de 150 lámparas de tecnología LED por parte de PEMEX.
- A través de la gestión y coordinación de la Regidora Claudia Lizeth Garza Cavazos, se obtuvo la donación de un total de 1,050 lámparas por parte del municipio de San Nicolás de los Garza, dichas lámparas, junto con otras recolocadas y funcionales, fueron instaladas en las colonias con más índice de inseguridad para mujeres, adolescentes y niñas en los espacios públicos.
- Rehabilitación al 100% del alumbrado público, en las siguientes colonias:
 - Nueva Madero
 - Framboyanes
 - Bella Vista Segundo y Tercer Sector
 - Candelario Ríos
 - Lázaro Cárdenas Tercer Sector

- Infonavit Jerónimo Treviño
- Fraccionamiento Fidel Velázquez
- Colonia Alberos
- En el resto de las colonias, el avance aproximado de alumbrado actual es de 60%.

Juárez

Durante el primer trimestre, se atendieron 2,540 reportes de falla o falta de luminarias, mismos que tuvieron un periodo de respuesta de entre 48 a 72 horas. Asimismo, se informó de la instalación de reflectores de LED en puntos críticos y parques identificados como peligro latente para los transeúntes, reportando que entre las colonias donde se realiza dicha instalación, se destaca la colonia Los Puertos, identificada como de alta incidencia de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

Asimismo, a partir del segundo trimestre del año 2019, a través del Instituto Municipal de las Mujeres en Juárez, se implementó un programa de **marchas exploratorias** en colonias identificadas por sus altos índices de violencia contra las mujeres y violencia familiar.

- 16 de julio de 2019, colonia Vistas del Río¹⁸
- 22 de julio de 2019, colonia Los Puertos¹⁹
- 6 de agosto de 2019, colonia Real de San José²⁰
- 30 de septiembre de 2019, colonia Fomerrey 131
- 29 de octubre de 2019, Mirador de San Antonio²¹

¹⁸ https://www.facebook.com/pg/Instituto-Municipal-de-la-Mujer-de-Ju%C3%A1rez-NL-395700140984184/posts/?ref=page_internal

¹⁹ [https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=456653448222186&id=395700140984184&_xts__\[0\]=68.ARDsUdNqvNw63kIaw3YR3cr6fXp60x23y8PG5oneuPUd_-RsbOn-1JdGYVyaQIR99tqXlwQxi_0qbMRS8HO_2xUnXnP_pUf8l73EH6q0RuoSMz630Fqokna_E5jeWeOnFUbbmabl3Or4X5TQGpW9zszRNDVZas0pf74dmeR3u-Vp8BvZo4-bxbtWMrbc68bqDniWSZm9byE1lhZjDWfiS3Wq_G3d7kiel8ojx8MUsGTV-Y2pOOfdOrdCsBE9RK2qhsj5TfJitlRz3nQxtHPzIm-MrveaKaZgw9kRP2zi2mDbFRddwSmmF61pTBgusHJ-KZEOTeO-XHW_ukzPZjHa5l&_tn_=-R](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=456653448222186&id=395700140984184&_xts__[0]=68.ARDsUdNqvNw63kIaw3YR3cr6fXp60x23y8PG5oneuPUd_-RsbOn-1JdGYVyaQIR99tqXlwQxi_0qbMRS8HO_2xUnXnP_pUf8l73EH6q0RuoSMz630Fqokna_E5jeWeOnFUbbmabl3Or4X5TQGpW9zszRNDVZas0pf74dmeR3u-Vp8BvZo4-bxbtWMrbc68bqDniWSZm9byE1lhZjDWfiS3Wq_G3d7kiel8ojx8MUsGTV-Y2pOOfdOrdCsBE9RK2qhsj5TfJitlRz3nQxtHPzIm-MrveaKaZgw9kRP2zi2mDbFRddwSmmF61pTBgusHJ-KZEOTeO-XHW_ukzPZjHa5l&_tn_=-R)

²⁰ [https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=464489374105260&id=395700140984184&_xts__\[0\]=B0%5D=68.ARAhKYAcBJU3lm6YI2JTYmorlf6K3wLkqAQO-WBKBUn7Nx_xnwcOVIMnNzpM0UxQIRsgkRkXXeo0bpFoC2aDrpKrL3t2O8QsQFTgf6NmVCX8ctuNlrdlBicAuEU82m-cxeNNm0ZlxHIQgt2QHxqJHPylamjhJjSqY9pcOF3mGOa_D5KHZzDuejG7YZTioFoidZzi0cBo0_xBKnX2UBjhTQgW6-9aNUETLXoQK1QqkhD10_VVvNUDPeYQ8h5YUv0t_KcgNH8IWCEB24UiJ2_5Y1IsC6inM34HSL08c1dRQdCUIZ0Bm-WqVbfd2GXyXm5rN3ez7X7VzR-BXo9MR4y5aHY&_tn_=-R](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=464489374105260&id=395700140984184&_xts__[0]=B0%5D=68.ARAhKYAcBJU3lm6YI2JTYmorlf6K3wLkqAQO-WBKBUn7Nx_xnwcOVIMnNzpM0UxQIRsgkRkXXeo0bpFoC2aDrpKrL3t2O8QsQFTgf6NmVCX8ctuNlrdlBicAuEU82m-cxeNNm0ZlxHIQgt2QHxqJHPylamjhJjSqY9pcOF3mGOa_D5KHZzDuejG7YZTioFoidZzi0cBo0_xBKnX2UBjhTQgW6-9aNUETLXoQK1QqkhD10_VVvNUDPeYQ8h5YUv0t_KcgNH8IWCEB24UiJ2_5Y1IsC6inM34HSL08c1dRQdCUIZ0Bm-WqVbfd2GXyXm5rN3ez7X7VzR-BXo9MR4y5aHY&_tn_=-R)

²¹ [https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=515711492316381&id=395700140984184&_xts__\[0\]=68.ARCCh3iGI3_eMwcybKXv6U6_jCg7t0Q7LmGRaXyQc3V8QEcvM7fX7YtPytMbO8lKaMhPgHTDvWOVB_OBzDUKVsDDmeLoZCU7Kw0zkC4PT-igtPwdu0DPdQkQsLzeFS3I9DOE3MKan4tlmikYUXWTVbxMosZ_kWvEQwfAaXGZjlrNeMDn-QLHze537HQ5IJ4w9sr-6BJBWFfVhsqa7Ew2Oqj8FDH8XQv9jiiWKn34MQhM08-](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=515711492316381&id=395700140984184&_xts__[0]=68.ARCCh3iGI3_eMwcybKXv6U6_jCg7t0Q7LmGRaXyQc3V8QEcvM7fX7YtPytMbO8lKaMhPgHTDvWOVB_OBzDUKVsDDmeLoZCU7Kw0zkC4PT-igtPwdu0DPdQkQsLzeFS3I9DOE3MKan4tlmikYUXWTVbxMosZ_kWvEQwfAaXGZjlrNeMDn-QLHze537HQ5IJ4w9sr-6BJBWFfVhsqa7Ew2Oqj8FDH8XQv9jiiWKn34MQhM08-)

- 28 de noviembre de 2019, Colinas de San Juan

Guadalupe

En el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2019, de acuerdo a la información proporcionada por el municipio, se realizaron un total de 3,000 acciones de mantenimiento a luminarias, de las cuales 1,170 (39%) se enfocaron en las 14 colonias que ya han sido enunciadas y que concentran el 42% de los reportes por violencia familiar en todo el municipio.

Monterrey

En el año 2017 comenzó el programa de modernización de alumbrado (cambio de tecnología) en el municipio de Monterrey, que incluyó pintura de postes, censo de luminarias y nuevos puntos de luz, incluyendo a las colonias de alta incidencia delictiva. Durante este año se continúa con los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como con la instalación de nuevos puntos de luz, además de trabajar en la recuperación de espacios públicos como parques y plazas en las colonias identificadas como de mayor riesgo para mujeres y niñas en el municipio.

De acuerdo a la información que proporciona, fueron atendidos un total de 2,585 reportes por falta o avería de luminarias públicas, en las colonias Centro, Buenos Aires, Niño Artillero, Mitras Centro, Contry, Moderna, Industrial, Mitras Norte, Vista Hermosa y Obrera, que son las colonias con más alta incidencia delictiva de acuerdo a la información proporcionada por el propio municipio.

Finalmente, para los meses de septiembre, octubre y noviembre, el municipio reportó la colocación de 31 nuevas luminarias en colonias que fueron identificadas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas y la atención de un total de 2,501 solicitudes de servicio, en las siguientes colonias:

- Independencia
- Moderna
- Periodistas de México, Sector Alianza
- Topo Chico
- Zona Centro
- CROC
- Valle de Santa Lucía
- Gloria Mendiola
- La Alianza
- Altamira
- San Bernabé

- Industrial
- San Ángel Sur
- Tierra Propia
- Francisco Villa
- Tierra y Libertad

iii. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos;

Apodaca

De acuerdo a información proporcionada por Seguridad Pública Municipal, el municipio cuenta con un total de 60 cámaras de videovigilancia, de las cuales 8 se encuentran ubicadas en lugares estratégicos para los delitos relacionados con violencia de género, precisando las siguientes ubicaciones específicas:

- Colonia Pueblo Nuevo, (en el cruce de las calles Río Orinoco y Clínica 66, así como en el cruce de las calles Río Pílon y Río Nilo).
- Colonia Metroplex, (en el cruce de la calle Andrómeda con Avenida Metroplex).
- Colonia Paseo de las Flores (Avenida de las Flores cruce con Dulces Nombres).
- Colonia Hacienda Las Margaritas (cruce de la Delegación)
- Colonia Fresnos (en el cruce de la calle Cartagena y Antiguo Camino a Santa Rosa)
- Colonia Noria Norte (en el cruce de la Delegación)



Guadalupe

Informó que no se cuenta con cámaras de vigilancia y/o postes de emergencia en las zonas y/o colonias identificadas como de riesgo para mujeres, pero reporta tener asignadas 7 patrullas que cuentan con cámara de vigilancia en su interior, además de 4 torres de vigilancia que se han colocado en espacios públicos tal y como lo son Centros Comerciales.

Informó además, que durante el 2019 se proyectó la ejecución del programa “Guardián”, respecto del cual anexó la correspondiente información.

Monterrey

Informó contar con 2,000 cámaras de video vigilancia activas en el municipio. Asimismo, refiere disponer también de otras estrategias, tales como:

- Sistema de GPS y cámaras en las unidades policiacas: derivado de la implementación de las nuevas patrullas y del sistema de grabación con el que cuentan, tienen mayor control y monitoreo del patrullaje.
- Unidad de Análisis: que contribuye a la identificación de patrones delictivos, zonas de mayor incidencia, análisis de los eventos y la prevención del delito.
- Sistema de Monitoreo Urbano: con las más de 2,000 cámaras se colabora con identificación de vehículos, monitoreo de objetivos y seguimiento a casos de flagrancia.
- Grupos de Investigación: que contribuyen a la identificación y detención de sujetos reincidentes y a la integración de carpetas de investigación.

De las 2,000 cámaras de vigilancia con que cuenta el municipio, están distribuidas en 400 puntos de monitoreo, distribuidos en toda el área de Monterrey, de los cuales, 62 puntos de monitoreo se encuentran en las colonias Centro, Moderna e Industrial²²; asimismo, se cuenta con otros 15 puntos de monitoreo en colonias identificadas como de riesgo para mujeres, pero que se encuentran bajo la jurisdicción en materia de seguridad de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil.

Las cámaras de videovigilancia se encuentran constantemente en observación con la finalidad de prevenir y atender la incidencia delictiva. La corporación policiaca municipal remite evidencia de lo anterior, a través de video publicado en redes sociales, así como mediante bitácora de servicio atendido por caso de agresión física a una mujer en calles de la colonia Moderna²³.

²² No son las únicas colonias identificadas como de riesgo para las mujeres; pero las demás colonias están bajo la jurisdicción en materia de seguridad de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil.

²³ <https://www.facebook.com/mtygob/videos/385078015691219/>



Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Informa que las cámaras de video vigilancia son instaladas en puntos estratégicos acorde al índice delictivo. Actualmente, en los municipios que cuentan con DAVGM se tiene información de la operación de 575 cámaras de videovigilancia, de acuerdo a lo reportado por el C-5.

Municipio	Apodaca	Cadereyta	Guadalupe	Juárez	Monterrey	Total
Cámaras	28	4	25	5	513	575

Finalmente, se informó que el área de monitoreo se encuentra en estudio y planeación para la impartición de capacitaciones en diversos temas de interés para la atención de la violencia familiar y de género, incluyendo la capacitación de “Realización de Monitoreo con Perspectiva de Género”, con la finalidad de enseñar al personal a analizar los hechos que se transmitan por las cámaras, particularmente en las zonas que ya han sido identificadas como de mayor incidencia de violencia de género, familiar, o contra las mujeres.

iv. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de mujeres;

Apodaca

El municipio informó contar con 3 tipos de operativos, cuya está enfocada en el patrullaje y proximidad policiaca a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

- Operativo Guardia Urbana: Cuyo objetivo es generar un mayor acercamiento entre las y los ciudadanos con los elementos de policía, a

través de visitas casa por casa, durante las cuales se entrega información relevante para la autoprotección, personal y patrimonial.

- Operativo Escuela Segura: Con el objetivo de brindar vigilancia y seguridad en planteles educativos que han presentado incidencia delictiva.
- Operativo Código Águila: Con el objetivo de crear un documento auditable, a través del cual se pueda verificar la visita de los elementos de policía a domicilios en las colonias con mayor incidencia delictiva.



De acuerdo a información proporcionada por el municipio de Apodaca, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, el registro de la ejecución de los operativos mencionados en las colonias con más alto índice de incidencia delictiva relacionada con violencia contra mujeres, adolescentes y/o niñas, quedaba de la siguiente forma (ANEXAR DOCUMENTO SEGURIDAD PÚBLICA):

Operativo	GUARDIA URBANA	CÓDIGO ÁGUILA	ESCUELA SEGURA
	Colonia		
COSMÓPOLIS	69	13	49
FRESNOS	8	14	27
HACIENDA LAS MARGARITAS	106	2	62
METROPLEX	12	14	30
MOISÉS SÁENZ	2	3	32
NORIA NORTE	39	6	40

NUEVO AMANECER	6	3	49
PASEO DE LAS FLORES	54	6	21
PRADOS DE LA CIENEGUITA	0	4	20
PUEBLO NUEVO	28	11	73
TOTALES	324	76	403

Guadalupe

Ante los constantes reportes de mujeres víctimas de acoso sexual, durante el 2019 se llevó a cabo un patrullaje especial en la colonia Nueva Linda Vista.

Asimismo, este municipio cuenta con un programa de operativos denominado “COLOSO”, cuyo objetivo es contar con espacios públicos libres de personas en situación de drogadicción, principalmente plazas, canchas deportivas y otros espacios catalogados como públicos.

Juárez

La Instancia Municipal de Seguridad Pública informó que, de forma constante, se llevan a cabo operativos en diversas colonias en coordinación con la corporación Fuerza Civil, la Policía Militar y la Agencia Estatal de Investigaciones; añadiendo que se ha incrementado la presencia policial en sectores identificados con altos índices de violencia de género.

Monterrey

Remite a la información contenida en el documento del Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género y agrega que, a partir del mes de septiembre, acorde a la identificación de zonas o colonias de alta incidencia de violencia familiar y/o de género, personal del área de prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad ha llevado a cabo actividades de difusión mediante la entrega de material impreso, principalmente en comercios; asimismo, se llevaron a cabo pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias, cercanas a las colonias con mayor incidencia, para que el auditorio conozca e identifique los tipos de violencia.

v. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público; y

Apodaca

El municipio reportó contar con 2 operativos de patrullaje policial enfocado a la violencia contra las mujeres y niñas en el transporte público:

- Operativo Telurio: Cuyo objetivo es la revisión periódica de las unidades del transporte público, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los pasajeros que transitan por el municipio de Apodaca, el cual se ejecuta en las colonias con mayor índice de violencia.
- Operativo Metropolitano: El cual se realiza en conjunto con la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Corporación Policial Estatal Fuerza Civil y la Fiscalía General de Justicia, de manera itinerante de acuerdo a la incidencia delictiva.

De acuerdo al registro proporcionado por el municipio, de los operativos mencionados, 285 fueron ejecutados en las colonias identificadas con la más alta incidencia delictiva relacionada con violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, de acuerdo a los siguientes datos (ANEXAR DOCUMENTO SEGURIDAD PÚBLICA):

Operativo	TELURIO	METROPOLITANO
	Colonia	
COSMÓPOLIS	63	16
FRESNOS	6	6
HACIENDA LAS MARGARITAS	10	3
METROPLEX	51	3
MOISÉS SÁENZ	13	4
NORIA NORTE	26	1
NUEVO AMANECER	8	3
PASEO DE LAS FLORES	15	6
PRADOS DE LA CIENEGUITA	16	5
PUEBLO NUEVO	15	15
TOTALES	223	62

Guadalupe

A. Reporta la publicación del Diagnóstico y Documento de Programa de Acoso Sexual y Otras formas de Violencia Sexual en el Transporte Público, en el que se incluyen los principales hallazgos del referido fenómeno social en el área metropolitana de Monterrey, incluido el municipio de Guadalupe.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, realiza acciones aleatorias en diversas rutas de transporte público; además, la instancia municipal de las mujeres solicitó el apoyo de dicha corporación policiaca para la ejecución de acciones en determinadas rutas de transporte.

Asimismo, en seguimiento a la ejecución e implementación de las acciones en seguimiento al referido Diagnóstico y Documento, ONU Mujeres solicitó espacios publicitarios para la difusión de campaña, por lo que el municipio gestionó y apoyó con diversos espacios para dicha promoción, específicamente en 35 caras de parabuses y 10 espacios para panorámicos.

B. El Operativo “Transporte Seguro”, es reportado por la Dirección General de Policía, que refiere la ejecución de 122 acciones, con un resultado de 4,320 unidades de transporte público inspeccionadas, en labores de prevención del delito, principalmente en las rutas 72 Nuevo León, 85 La Playa y 73 Tierra Propia.

C. En fecha 21 de noviembre de 2019, se dio el arranque formal a las acciones de capacitación para operadoras y operadores de las unidades de transporte público de la ruta La Playa.

Juárez

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del municipio, con el propósito de incrementar la vigilancia y la seguridad, aleatoriamente, en coordinación con diversas instituciones se implementan filtros de revisión para el transporte público, en varias colonias de la localidad, en particular en las que presentan mayores índices de violencia. .

Asimismo, en seguimiento a la ejecución e implementación del Programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres, el municipio gestionó espacios en las rutas 172 y 185 para la instalación de imágenes de la campaña “Dejemos de Hacerlo”²⁴.

Monterrey

²⁴ <http://dejemosdehacerlo.com/>

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal informó que, desde principios del año 2019, implementa operativos en unidades de transporte público, mismos que se realizan de forma diaria en un horario de 8:00 a 21:00 horas, con la finalidad de lograr la disuasión de hechos delictivos. Estos operativos se realizan en rutas de transporte urbano y vehículos de alquiler, ejecutándose en zonas con mayor afluencia de personas y con base en la incidencia delictiva de las colonias con mayor ocurrencia de hechos punibles. Reportando un total de 96 operativos realizados durante los meses de mayo a agosto de 2019.

Se precisa que los puntos fijos de vigilancia en el transporte urbano son:

- Zona Centro
 - Colón y Cuauhtémoc
 - Juárez y Reforma
 - Juárez y Washington
- Colona Moderna
 - Félix U. Gómez y Libertad
 - Ruiz Cortines y Olivo
 - Magnolia y Antonio I. Villarreal
- Colonia Industrial
 - Avenida Alfonso Reyes
 - Calle Guadalupe Victoria
 - Calle Julián Villagrán

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

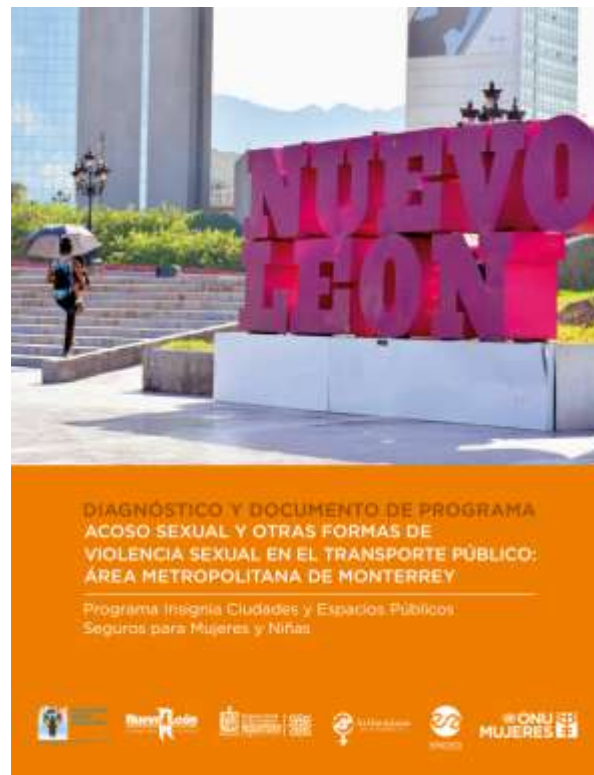
La Unidad de Atención a la Mujer, en colaboración con la División de Transporte Colectivo de Fuerza Civil, atiende los reportes por delitos sexuales cometidos a usuarias de la red que comprende Metrorrey. Esta Unidad informa la realización de acompañamiento y traslado a las sedes ministeriales y áreas correspondientes, así como las detenciones de los probables agresores.

Instituto Estatal de las Mujeres

Derivado del convenio de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), con el objetivo de abordar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos, específicamente en el transporte público de los 5 municipios del área metropolitana de Monterrey donde se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se presentó de manera oficial el pasado 3 de abril de 2019²⁵ el Diagnóstico y Documento de Programa Acoso Sexual y otras formas de violencia sexual en el transporte público: Área Metropolitana de Monterrey. Este documento puede ser consultado en la siguiente liga <https://www2.unwomen.org/>

²⁵ <http://www.nl.gob.mx/noticias/presenta-iemujeres-programa-para-prevenir-acoso-sexual-en-el-transporte-publico-0>

</media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/diagnostico%20y%20programa%20ciudades%20seg%20monterrey-amm.pdf?la=es&vs=1435>.



El Programa Metropolitano de Transporte Público Seguro para Mujeres y Niñas en los Cinco Municipios del Área Metropolitana de Monterrey se implementa en cuatros ejes estratégicos, con las siguientes actividades:

- Generar datos, construir alianzas para el cambio: mediante la generación de datos cuantitativos y cualitativos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos a través de un estudio diagnóstico; diseño de un programa metropolitano a través de un proceso participativo que responda a las necesidades de las mujeres usuarias del transporte público y construcción de alianzas locales multisectoriales.
- Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales: a través de la armonización del marco normativo local, la elaboración de protocolos de actuación y mecanismos de denuncia, así como el diseño e implementación de programas permanentes de sensibilización, capacitación y profesionalización del funcionariado público, policías y operadores/as del transporte público.
- Inversión en y desarrollo de infraestructura urbana para el fortalecimiento del transporte público del AMM con el fin de garantizar la movilidad segura de las mujeres y las niñas, basado en un sistema de planeación y gestión con enfoque de género.

- Desarrollo de procesos de sensibilización, campañas de comunicación e intervenciones para promover cambios culturales a favor de la igualdad de género, la no violencia y el empoderamiento de las mujeres.

Al 2019, los resultados alcanzados en el marco del Programa son:

- Realización de un estudio diagnóstico con datos cuantitativos y cualitativos a través de grupos focales con diversos grupos de mujeres, hombres y otros actores locales, para generar datos y evidencia sobre la movilidad de las mujeres y sus experiencias de violencia sexual en el transporte público de la AMM, así como un análisis de leyes, políticas, programas y otras iniciativas existentes para orientar la implementación del Programa.
- Desarrollo de una propuesta de programa integral con base en talleres participativos, llevados a cabo en colaboración con EPADEQ y actoras/es clave a nivel local, para identificar las principales problemáticas vinculadas a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público, y plantear vías de acción para responder a las necesidades identificadas en el estudio diagnóstico.
- Realización de un estudio de línea base que incluyó una encuesta a mujeres sobre sus experiencias y percepciones de violencia sexual en los sitios de intervención.
- Incorporación de la perspectiva de género a la Ley de Movilidad en el Estado, aprobada en lo general en fecha 18 de diciembre de 2019, entre las innovaciones importantes se encuentra la incorporación del Instituto Estatal de las Mujeres a la Junta de Gobierno del nuevo Instituto de Movilidad y Accesibilidad, que vendrá a sustituir a la Agencia Estatal de Transporte. La Junta de Gobierno será el órgano máximo de dicha instancia. Asimismo, se establece la coordinación entre el IEMujeres y el Instituto de Movilidad y Accesibilidad para la implementación de protocolos para la prevención y combate a la violencia de género en el transporte público²⁶.

Por lo anterior, los resultados de impacto esperados a largo plazo que se esperan son:

- Reducción del acoso sexual y otros tipos de violencia sexual que se perpetran en los espacios públicos.
- Disminución de la percepción de inseguridad por parte de las mujeres en los espacios públicos.

²⁶

http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2019/12/aprueban_ley_de_movilidad_sostenible_y_accesibilidad_del_estado_de_nuevo_leon.php

<https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/video-aprueba-congreso-de-nl-ley-de-movilidad>

- Aumento en la movilidad autónoma de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el acceso y uso de los espacios públicos.
- Contribución al cumplimiento de dos metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:
 - Disminución de la proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo en el espacio público.
 - Disminución de la proporción de mujeres y niñas que han sido víctimas de acoso sexual en los últimos 12 meses en el espacio público.

A la par de las acciones derivadas del ya mencionado convenio de colaboración, el Instituto Estatal de las Mujeres se encuentra implementando un programa específico de capacitación y sensibilización con el tema de la atención y prevención del acoso y hostigamiento sexual en el transporte público.

a. Capacitación

Se está trabajando con 10 empresas/consorcios²⁷, 6 instituciones de gobierno²⁸, así como 23 rutas de transporte urbano del AMM, brindando capacitación a todo el personal relacionado con el transporte público (funcionariado, administrativo, operadores y operadoras, mantenimiento, guardias de seguridad) en materia de prevención y respuesta al acoso sexual hacia mujeres y niñas en el transporte público.

b. Sensibilización

De forma paralela a la capacitación a operadoras y operadores de transporte público, se implementó una campaña de prevención y sensibilización a usuarios y usuarias del transporte público, la cual se lleva a cabo *in situ*, es decir se abordan unidades de transporte público (camión urbano, metro, Eco vía) donde se vive y se normaliza el acoso sexual por parte de las y los usuarios, de acuerdo al Diagnóstico que previamente ha sido citado. Lo que se busca es erradicar la normalización a través de la difusión del mensaje de sensibilización, se explican las diferentes formas en las que se presenta el acoso sexual, y se puntualiza en un protocolo de acción en determinado caso de llegar a ser víctimas o testigos/os. A la vez, se fomenta la corresponsabilidad de la comunidad y así lograr dicho objetivo.

²⁷ 38 rutas urbanas del Área Metropolitana de Monterrey, con las empresas Transregio, Lazcano, Enlaces, Rutas Periféricas, CROC (Taxistas), TUESA, Conexiones, Metropolitanas, GEMA, Transportes Huinalá y La Playa.

²⁸ Agencia Estatal de Transporte, Metrorrey, Ecovía, ICET, Congreso del Estado de Nuevo León y Rutas Expres en García (municipal).

Para la selección de unidades para el trabajo *in situ*, se busca que cumplan con los siguientes objetivos:

- Que las empresas de transportes públicos y privados estén dentro de los municipios con alerta de violencia de género, y que transiten por zonas de riesgo para las usuarias que los abordan.
- Que el personal operativo cuente con la disposición de llevar a cabo una capacitación en el tema de acoso sexual.
- Que los tramos cuenten con un flujo de personas adecuado para un buen desarrollo de la actividad.

La elaboración e implementación de este llamado a la acción está enfocado en la prevención y respuesta para atender la grave problemática del acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos que, de acuerdo con ONU Mujeres, a nivel estatal, el **91.6% de las mujeres usuarias encuestadas ha enfrentado por lo menos una manifestación de violencia sexual a lo largo de su vida mientras transitaba por algún medio de transporte público en el AMM**. En México, según datos proporcionados por Parametría, siete de cada diez mexicanos asegura que alguna vez ha visto a un hombre acosar, en la calle, física o verbalmente a una mujer.

Derivado de las acciones de capacitación y sensibilización, tanto con personas operadoras del transporte público como con la población usuaria, de enero a noviembre de 2019, los resultados obtenidos son:

- 101,815 personas usuarias del transporte público sensibilizadas y concientizadas en el tema:
 - 50,008 mujeres
 - 51,807 hombres
- 7,218 personas operadoras del transporte público y personal administrativo:
 - 577 mujeres
 - 6,641 hombres
 - 3,884 operarios de transporte urbano
 - 2,886 conductores de taxi
 - 265 personal administrativo
 - 114 guardias de seguridad
 - 89 otro personal

vi. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Apodaca

A) En los vehículos adjudicados a la Dirección General de la Mujer, se difunde información relativa a las líneas de atención y de emergencia con que cuenta el municipio.



B) Al segundo trimestre de 2019, la Dirección General de la Mujer ha distribuido 10,000 trípticos que contienen información de los servicios y programas con los que se atiende a personas víctimas de violencia, así como los números telefónicos en los que se atienden solicitudes de información y se proporciona atención. .





C) A través de publicaciones en redes sociales, específicamente en la página de Facebook, el personal de la Dirección General de la Mujer atiende solicitudes de información de las usuarias acerca de los servicios y, vía mensaje privado, se resuelven dudas respecto de algunos trámites²⁹.

D) A partir del mes de mayo, el municipio de Apodaca reportó haber diseñado y distribuido nuevo material, consistente en trípticos con información relacionada con prevención e identificación de violencia contra mujeres y niñas, así como líneas y sedes de atención, reportando la difusión de un total de 2,000 unidades, al cierre del mes de agosto.

²⁹ https://www.facebook.com/direcciondelamujerapodaca/?epa=SEARCH_BOX



¿Y QUÉ PUEDO HACER?

Si detecto o vivo algún tipo de violencia lo primero que debo hacer es:

1. Salir de inmediato de ese entorno violento y buscar apoyo con alguien de confianza. (familia, amigos y/o vecinos)
2. Acudir a algún centro de ayuda donde se pueda valorar tu situación, tanto física, como emocionalmente

MUJER

CASA ROSA
Av. Pinar del Norte, Col. Jardines, 2do. Piso, Apodaca, Tlaxcala, México.
Tel: 01 3000 3000 ó 01 3000 3000

OPCIÓN ATENCIÓN PSICOLÓGICA
Calle Juárez, 2700, Apodaca, Tlaxcala, México y C.T.S.
Tel: 01 3000 3000

APODACA **PAQTO** **MUJER**

"NO es NO".

"Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata".

Hay miles de formas de decirlo, pero solo tú tienes la última palabra

"La cantidad de ropa que uso no determina la cantidad de respeto que merezco".

"Nos queremos vivas"

"Si te retienen, insultan, abusan, pegan o amenazan, no te confundas. Eso no es amor".

¿Y QUÉ PUEDO HACER?

Si detecto o vivo algún tipo de violencia lo primero que debo hacer es:

1. Salir de inmediato de ese entorno violento y buscar apoyo con alguien de confianza. (familia, amigos y/o vecinos)
2. Acudir a algún centro de ayuda donde se pueda valorar tu situación, tanto física, como emocionalmente

MUJER

CASA ROSA
Av. Pinar del Norte, Col. Jardines, 2do. Piso, Apodaca, Tlaxcala, México.
Tel: 01 3000 3000 ó 01 3000 3000

OPCIÓN ATENCIÓN PSICOLÓGICA
Calle Juárez, 2700, Apodaca, Tlaxcala, México y C.T.S.
Tel: 01 3000 3000

APODACA **PAQTO** **MUJER**

¡BASTA!
A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Si tu + yo =

APODACA **MUJER**

IDENTIFICA LOS TIPOS DE VIOLENCIA

FÍSICA

- Te golpea
- Te amenaza o intimidación
- Te lanza objetos
- Te amenaza con machetazos o armas
- Te golpea, sacude, empuja, rasgaña, gasta, intenta ahogarte y/o ahogarte, etcétera

PSICOLÓGICA

- Te desvaloriza
- Te intimida
- Controla tu comportamiento, tu forma de hablar, de vestir y de relacionarte
- Te castiga, ignora, te aísla o te amenaza con la degradación, desorientación, vulneración, terrorización, inestable psicológicamente y/o con intentos de suicidarse

ECONÓMICA

- Controla y/o limita tus ingresos económicos
- Controla la forma en que dispones de ellos y/o te priva de los medios indispensables para solventar los gastos del hogar y la familia

PATRIMONIAL

- Cuando tu pareja afecta y/o daña tus cosas.
- Cuando empeña, apuñala, oculta, controla, retiene, limita, te priva o destruye tu casa, tu coche, tus joyas, tus muebles y/o bienes heredados por tus padres o los que tú también contribuiste para adquirir

SEXUAL

- Te somete a la fuerza, te intimida, te amenaza, te toca bruscamente y/o tiene relaciones sexuales contigo sin tu consentimiento

FEMINICIDIO

- Es el asesinato de una mujer por el solo hecho de ser mujer.
- Es un acto de grave discriminación y violencia de género, que suele ser acompañado por acciones inhumanas tales como: tortura, mutilaciones, quemaduras, empujamiento y violencia sexual contra las mujeres y niñas

VIOLENTÓMETRO

Identifica en qué nivel estas:

Necesitas ayuda profesional

¡Reacciona! No te dejes destruir

¡Cuidado! La violencia aumentará

Asimismo, se refiere que las personas que atienden las llamadas telefónicas y que brindan asesoría vía mensaje privado en la red social Facebook, reciben capacitación continua por parte del Instituto Estatal de las Mujeres en temas relativos a violencia, tipos y ámbitos de violencia, nuevas masculinidades, entre otros.

Cadereyta Jiménez

A. A través de la página de la red social Facebook³⁰ se deja permanente el número telefónico con que cuenta el municipio para atender a mujeres, adolescentes y niñas, particularmente las que se encuentran en situación de violencia.

³⁰ <https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-la-Mujer-Cadereyta-322793385170662/>
<https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-la-Mujer-Cadereyta-322793385170662/>

43



B. Como parte del programa “Mujeres Seguras”:

- Personal del área de Prevención y Participación Ciudadana del Municipio y del Instituto Municipal de las Mujeres, acudieron a las colonias Carlos Salinas de Gortari y Jerónimo Treviño, con la finalidad de dar a conocer los servicios que ofrece el nuevo Centro de Justicia para las Mujeres y las Unidades de Patrullaje Violeta.
- Realizaron actividades de promoción y difusión en planteles educativos con la finalidad de dar a conocer a alumnos y padres de familia los servicios de las Unidades Violetas del programa “Mujeres Seguras”, en donde se hace entrega de material impreso y pulseras donde grabaron los números telefónicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Guadalupe

A. Difusión de la información a través de medios digitales y físicos, de publicaciones en redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, tanto del propio instituto como los de la Alcaldesa de Guadalupe, así como de la APP Mujer Segura. Para este objetivo también emplean los grupos de conversaciones en la red social Whatsapp con que cuenta el Ayuntamiento de Guadalupe, la Red de Mujeres Voluntarias y las Unidades de Igualdad de Género.

Respecto de la APP Mujer Segura, se recibieron 12 reportes a través de la plataforma digital, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

B. En cuanto a la distribución de material impreso, al cierre del segundo trimestre del año, el municipio reportó haber entregado un total de 20,000 trípticos informativos a la población usuaria y la colocación de 5 panorámicos con información para la difusión de la línea amiga.

C. Además, se hizo promoción de la línea amiga y de la APP Mujer Segura, a través de emisiones en programas de radio y programas de televisión.

Respecto de la línea amiga, el municipio recibió información respecto del total de llamadas telefónicas recibidas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, remitiendo la siguiente información desagregada:

Llamadas a línea telefónica "Mujer Amiga"		
Mes	Total llamadas	Servicios solicitados
Septiembre	10	(3) Asesoría legal (4) Atención psicológica (3) Trabajo social
Octubre	19	(4) Asesoría legal (8) Atención psicológica (7) Trabajo social
Noviembre	13	(10) Asesoría legal (3) Atención psicológica (0) Trabajo social
Diciembre³¹	9	(2) Asesoría legal (2) Atención psicológica (5) Trabajo social

D. Además de la página de la red social Facebook del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalupe, se cuenta con otra página de la misma red social específica para la promoción de la APP Mujer Segura, en donde además se comparte contenido alusivo a la prevención y detección de la violencia contra las mujeres³².

³¹ La información de diciembre, es únicamente el periodo comprendido entre el día 1 y el día 5 del mes.

³² <https://www.facebook.com/mujerseguraguadalupe/>



Refiere que el personal o grupo de oficiales comisionados a la atención de la línea de emergencia para atender a mujeres víctimas de violencia, cuenta con capacitación en los siguientes temas:

- Sensibilización en conceptos de género.
- Primeros auxilios psicológicos en atención a crisis.
- Violencia familiar.
- Derechos Humanos de las Mujeres.

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Nuevas Masculinidades.
- Comunicación para la igualdad.

Asimismo, el municipio informó que cuenta con un directorio de instituciones que proporcionan atención, orientación, servicios legales, psicológicos y de refugio a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, mismo que es utilizado por personal que brinda la atención telefónica.

También reportó que el personal Comisionado para la atención de las llamadas, basa su actuación en lo establecido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia³³.

Juárez

La difusión la realiza mediante material gráfico que se difunde de manera personal con población de mujeres, adolescentes y niñas, así como a través de publicaciones en redes sociales en la página de Facebook.



Monterrey

A) Informó que durante el primer trimestre del año el municipio de Monterrey solicitó la instalación de pendones, con la información de las líneas de atención a víctimas de violencia, en cada una de las dependencias de atención ciudadana, así como en diferentes Asociaciones Civiles, Escuelas y Empresas con las que se tiene convenio, esto con la finalidad de dar a conocer los alcances de la Alerta de Género, así como las líneas de atención inmediata. Además de difundir, mediante

33

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf

las redes sociales del Presidente Municipal de Monterrey, del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y de la página oficial del Gobierno Municipal, spots para la prevención de la violencia familiar y de género.

Remitió evidencia fotográfica de la colocación de pendones en las siguientes instancias y dependencias municipales y otras instalaciones:

- Atención Ciudadana
- Casa Mi Ángel
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)
- Comunitario CEMEX
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano y Ecología
- Dirección de Deportes
- Dirección de Ingresos
- Instituto de las Mujeres Regias
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Obras Públicas



B) A través de la página oficial del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, se inició una campaña de prevención de la violencia de género, así como de difusión de los derechos de las mujeres y niñas.

Para octubre de 2019, el municipio informa, que a través del Instituto Municipal de las Mujeres regias se llevó a cabo una reunión de seguimiento a la campaña de difusión y promoción, de manera especial en lo tocante a la difusión de la información relacionada con las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia con

que cuenta la Administración Pública Municipal. De acuerdo a la información proporcionada, durante el mes de septiembre se ejecutaron un total de 2,241 pautas en diversos programas de radio y televisión, así como en pantallas y otros medios audiovisuales ubicados en unidades de transporte público y colectivo.

C. Desde las redes sociales del Gobierno de Monterrey³⁴ se lleva a cabo la promoción de los servicios que ofrece la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI) y, en las mismas, se difunden las líneas de apoyo y servicios especializados.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A) A través del Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C-5/C5), se informó que el servicio de emergencias 9-1-1 estatal concentra las llamadas de emergencia de todos los municipios y cuenta con un protocolo establecido al respecto. Sin embargo, para el caso de llamadas de eventos relacionados con violencia de género, aplican el “*Protocolo Específico para la Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra las Mujeres a la Línea 9-1-1*” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública³⁵, en donde se establece que al **cierre de la llamada** se debe informar a la persona usuaria del servicio sobre los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, los cuales cuentan con servicio de apoyo, psicológico, jurídico y derivación médica, así como de las instituciones o centros de atención específica para las mujeres.

Instituto Estatal de las Mujeres

A. Como ya fue mencionado, se hace uso del alcance de las redes sociales, para difundir información de diversa índole, incluyendo la difusión de líneas de atención y ubicación de módulos de atención y orientación para mujeres, adolescentes y/o niñas víctimas de violencia.

La información puede ser corroborada en los enlaces que fueron adjuntados, como lo son las siguientes publicaciones:

³⁴ <https://www.facebook.com/mtygob/>

³⁵ http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/911/Protocolo_especifico_INMUJERES.pdf

Instituto Estatal de las Mujeres NL
13 de enero

En el Instituto Estatal de las Mujeres, contamos con 34 módulos de atención donde se ofrece asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social.

Para más información contactamos en el 2020 9773 al 76. Todos los servicios son gratuitos y confidenciales.

GOBIERNO CIUDADANO

MÓDULOS DE ATENCIÓN

Legal, Psicológica y de Trabajo Social

En el municipio de **MONTERREY** tenemos 9 módulos ubicados en:

Palacio de Gobierno
Poderón Ciudadano
Instituto Estatal de las Mujeres
Oficinas de Fomento
Unidad de Medicina Familiar No. 73 del IMSS
Centro Comunitario de Seguridad Social Int. La Alianza
Comandancia de Policía San Bernabé
Módulo Centro Comunitario San Bernabé

Contáctanos en el 2020 9773 al 76

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

2,942 Personas alcanzadas **181** Interacciones [Promocionar publicación](#)

Rendimiento de tu publicación

2,942 Personas alcanzadas

78 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

40 Me gusta	22 En publicación	16 En contenido compartido
5 Me encanta	4 En publicación	1 En contenido compartido
1 Comentarios	1 En publicación	0 En contenido compartido
32 Veces que se compartió	32 En publicación	0 En contenido compartido

103 Clics en publicaciones

57 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	46 Clics de otro tipo
---------------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Videos **Publicación** Vídeos compartido Ver métricas de todos los videos

Instituto Estatal de las Mujeres NL
15 de enero

En el Instituto Estatal de las Mujeres ofrecemos asesoría y orientación psicológica, jurídica y de trabajo social.
Comunícate al 2020 9773 al 76 y habla sin costo 01 800 503 7760.
#NiUnaLessNiUnaConToleranciaNiUnaViolenciaContraMujeresNiNiñas

GOBIERNO CIUDADANO

Acérrate

a nuestros módulos de atención legal, psicológica y de Trabajo social

Todos nuestros servicios son gratuitos y confidenciales

Líneas de atención: **2020 9773 al 76**
01 800 503 7760

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

1,185 Personas alcanzadas **64** Interacciones [Promocionar publicación](#)

Alcance 754 y 11 personas más 11 veces interactuado

Rendimiento de tu publicación

1,185 Personas alcanzadas

81 Reproducciones de otros de 3 segundos

33 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

16 Me gusta	11 En publicación	5 En contenido compartido
2 Me encanta	0 En publicación	2 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
15 Veces que se compartió	13 En publicación	2 En contenido compartido

31 Clics en publicaciones

6 Clics para reproducir	0 Clics en el enlace	26 Clics de otro tipo
-----------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

1 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Instituto Estatal de las Mujeres NL
7 de febrero

El Instituto Estatal de las Mujeres brinda atención en todo el estado, conoce los módulos y acércate por orientación y asesoría legal, psicológica y de trabajo al 2020 9773 al 76 o 01 800 503 7760.

GOBIERNO NL CIUDADANO

MÓDULOS DE ATENCIÓN
Legal, Psicológica y de Trabajo Social

CADEREYTA
Centro Comunitario Poligono Bella Vista
Avenida Río Belo s/n entre Av. Puerto San Jorge y calle Río Lena
Col. Bella Vista 49 Sector, Cadereyta Jiménez, N.L.
Tel. 82 8100 6349
Miércoles y Viernes.
8:00 a 17:00 hrs.

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

1,173 Personas alcanzadas 32 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Rendimiento de tu publicación

1,173 Personas alcanzadas

15 Me gusta, comentarios y veces que se compartió

10 Me gusta	0 En publicación	1 En contenido compartido
3 Comentarios	1 En publicación	2 En contenido compartido
2 Veces que se compartió	2 En publicación	0 En contenido compartido

17 Clics en publicaciones

9 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	8 Clics de otro tipo
----------------------------	----------------------	----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

1 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 No me gusta esta página

Puede haber un retraso en la actualización del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Instituto Estatal de las Mujeres NL
13 de febrero

Los módulos de atención brindan servicios en todo el estado, contáctalos al 2020 9773 al 76 o 01 800 503 7760.

GOBIERNO NL CIUDADANO

MÓDULOS DE ATENCIÓN
Legal, Psicológica y de Trabajo Social

Ubica los módulos en el municipio de **JUÁREZ**

Macro Centro Comunitario Monte Kristal
Centro Comunitario los Encinos
Instituto Municipal de la Mujer

Contáctalos al 2020 9773 al 76 o al 01 800 503 7760

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

2,019 Personas alcanzadas 43 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Karla Nova, Cecilia Reyes y 4 personas más 8 veces compartido

Rendimiento de tu publicación

2,019 Personas alcanzadas

23 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

12 Me gusta	6 En publicación	6 En contenido compartido
2 Me encanta	0 En publicación	2 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
9 Veces que se compartió	9 En publicación	0 En contenido compartido

20 Clics en publicaciones

11 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	9 Clics de otro tipo
-----------------------------	----------------------	----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 No me gusta esta página

Puede haber un retraso en la actualización del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Instituto Estatal de las Mujeres NL
19 de febrero

¿Conoces los diferentes tipos de violencia?
Solicita los servicios legales, psicológicos y de trabajo social en las líneas de atención del Instituto Estatal de las Mujeres al 2020 9773 al 76 o 01 800 503 7760

Tipos de Violencia
01:02

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

1,610 Personas alcanzadas 93 Interacciones Promocionar publicación

Zaira Mejía, Ely Montoya y 9 personas más 17 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Rendimiento de tu publicación

1,610 Personas alcanzadas

453 Reproducciones de video de 3 segundos

38 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

20 Me gusta	12 En publicación	8 En contenido compartido
1 Me encanta	0 En publicación	1 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
17 Veces que se compartió	17 En publicación	0 En contenido compartido

55 Clics en publicaciones

29 Clics para reproducir video	0 Clics en el enlace	26 Clics de otro tipo
--------------------------------	----------------------	-----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Instituto Estatal de las Mujeres NL
21 de abril

Acércate a los módulos de atención del Instituto Estatal de las Mujeres, donde ofrecemos atención y asesoría legal, psicológica y de trabajo social de manera gratuita y confidencial.
Comunícate al 2020 9773 al 76 o al 01 800 503 7760.
#ElMujeresNL #ElNL.ComoValemosLaViolenciaContraMujeresNL

GOBIERNO N.L. CIUDADANO

Acércate a nuestros módulos de atención legal, psicológica y de Trabajo social

Todos nuestros servicios son gratuitos y confidenciales

Líneas de atención: 2020 9773 al 76
01 800 503 7760

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$570 para llegar a 35,000 personas.

1,943 Personas alcanzadas 103 Interacciones Promocionar publicación

22 veces compartido

Rendimiento de tu publicación

1,943 Personas alcanzadas

62 Reproducciones de video de 3 segundos

77 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

40 Me gusta	23 En publicación	17 En contenido compartido
4 Me encanta	1 En publicación	3 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
33 Veces que se compartió	33 En publicación	0 En contenido compartido

26 Clics en publicaciones

3 Clics para reproducir video	0 Clics en el enlace	26 Clics de otro tipo
-------------------------------	----------------------	-----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

B. Desde el área de Comunicación del IEMujeres se preparó un material para dar a conocer los servicios de atención con que se cuenta, así como las líneas y medios de contacto y/o apoyo para, en coordinación con el organismo descentralizado Agua y Drenaje de Monterrey, se difundiera en los recibos que distribuye la instancia en todo el Estado de Nuevo León. La información fue la siguiente:

Instituto Estatal de las Mujeres
Nuestro tiempo es invaluable

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

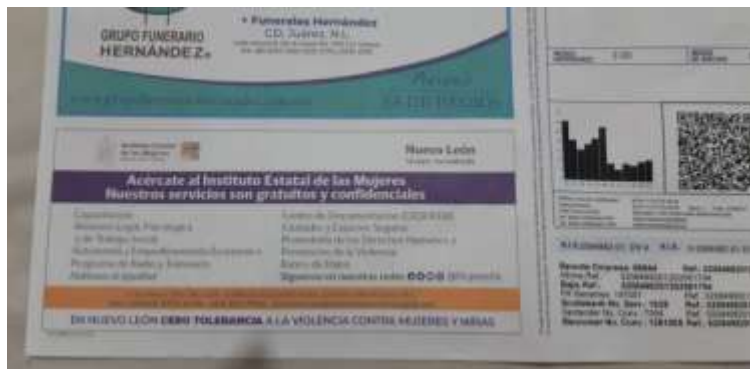
Acércate al Instituto Estatal de las Mujeres
Nuestros servicios son gratuitos y confidenciales

- Capacitación
- Atención Legal, Psicológica y de Trabajo Social
- Autonomía y Empoderamiento Económico
- Programa de Radio y Televisión
- *Hablemos de Igualdad*
- Centro de Documentación (CEDOFEM)
- Ciudades y Espacios Seguros
- Promotoría de los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia
- Banco de Datos
- **Síguenos en nuestras redes** @MujeresNL

5 de Mayo Ote. No. 525 · Edificio Elizondo Páez, Centro, Monterrey, N.L.
Tels. 812020 9773 al 76 · 800 503 7760 · instituto.mujeres@nuevoleon.gob.mx

EN NUEVO LEÓN CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

El tiraje total fue de 1 millón, 400 mil recibos con la información descrita, mismos que se distribuyeron en los hogares que cuentan con el servicio de agua potable entubada.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

De acuerdo a la información proporcionada, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, el Sistema DIF cuenta con un centro de Atención Familiar Comunitaria (CAFAM) donde se ofrecen servicios de asesoría social, psicológica, legal y asistencia primaria en relación a la violencia familiar. Dicha información así como la dirección, horarios y teléfonos para asistencia se dan a conocer, principalmente, a través de publicaciones hechas en redes sociales de la Dependencia Estatal³⁶.

vii. Otras acciones

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

³⁶ <https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2205324079517053>
<https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2359577760758350>
<https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2402736453109147>

A. A través de la Dirección General de Investigación, se lleva a cabo el registro de los homicidios y feminicidios, de las lesiones provocadas con proyectil de arma de fuego y por arma blanca. Se elabora una base de datos con los datos generales del evento y una presentación denominada GCO donde se plasma la novedad del evento, se hace la búsqueda en fuentes abiertas así como en Plataforma México para ver si los presuntos responsables cuentan con antecedentes penales y que sea un posible móvil del homicidio o de las lesiones.

Además se anexa una gráfica de mujeres denunciadas en delitos de alto impacto (Denuncias-089) con el fin de que las instancias correspondientes atiendan dicha problemática como medida de prevención.

A través del C-5, se genera estadística por mes, por día de la semana, por hora y por colonia con mayor número de eventos por municipio con DAVGM, con base en las llamadas y/o reportes atendidos a través del servicio de emergencia 9-1-1.

Entre los principales datos, se proporcionó información respecto de las 5 colonias con mayor incidencia relacionada con violencia de género, en cada uno de los 5 municipios que cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

TOP CINCO DE COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA POR MUNICIPIO			
APODACA	72	GUADALUPE	143
METROPLEX 2	18	CAÑADA BLANCA	36
PUEBLO NUEVO 5	15	3 CAMINOS	33
PRADOS DE LA CIENEGUITA	14	VALLE SOLEADO	30
METROPLEX 1	13	VALLE DEL SOL	26
NUEVO AMANECER 1	12	SANTA CRUZ	18
CADEREYTA	54	JUAREZ	171
BELLAVISTA	21	MIRADOR DE SAN ANTONIO	47
FRACC LOS ALBEROS	12	VISTAS DEL RIO	44
FOMERREY CADEREYTA	7	LOS COMETAS	32
VALLE DEL ROBLE SEC FRAMBOYAN	7	PRADERAS DE SAN JUAN	24
LAZARO CARDENAS 1	7	MONTE CRISTAL	24
MONTERREY	187		
INDEPENDENCIA	55		
CENTRO DE MONTERREY	43		
MODERNA	37		
SAN BERNABE 10 FOM 113	26		
FRANCISCO VILLA	26		
Total general	627		

Para el trimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, se remitió información actualizada.

B. A través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en sinergia con la empresa “Arca-Continental” y “Delta Transformadores” se rehabilitó un área pública ubicada en el Cerro de la Loma Larga, con la finalidad de instalar una cancha polivalente que ha mejorado el clima que se vive en la zona, a través de la participación de la comunidad, quienes también han sido capacitados en equidad de género, parentalidad positiva, nuevas masculinidades y emprendimiento.

C. A través de la Unidad de Medidas Cautelares se llevan a cabo acciones con la finalidad de garantizar la seguridad de la víctima u ofendido del testigo, implementando acciones y un canal de comunicación de manera directa con la víctima, para una efectiva supervisión hacia los imputados.

En el caso de las víctimas, y particularmente de las víctimas mujeres, se realizan visitas domiciliarias por parte del personal de esta Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, donde se establece el primer contacto hacia las víctimas, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho y de las condiciones particulares en que se encuentren. Esto se fundamenta con el artículo 177 Fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Se establece una periodicidad quincenal para realizar visitas domiciliarias o llamadas telefónicas hacia las víctimas, donde se busca dar seguimiento al proceso y mantener una comunicación efectiva. De esta manera se formaron enlaces y se nombró a un encargado de cada zona del área metropolitana del cual se desprende la zona Centro, Norte y Sur, con la finalidad de llevar un control de las víctimas en cada área.

Se implementó la entrega de trípticos informativos dentro de la Unidad y en la operatividad de campo; referente a la información de las medidas cautelares, cuáles se pueden imponer, qué autoridad se encargará de la vigilancia de las mismas, así como las consecuencias del incumplimiento y las condiciones a cumplir en el periodo en que se otorga una Suspensión Condicional del Proceso.

Cabe señalar que esta Unidad tuvo como logro dentro de estas líneas de acción, una mayor comunicación con la víctima, información que le fue proporcionada mediante los trípticos, a través de esta difusión de información se dio a conocer a mayor población, las funciones que la Unidad desempeña y/o realiza, y debido a esto se incrementó el número de llamadas de reporte o incumplimientos, de los cuales se desprende alguna modificación o ampliación dentro de las medias cautelares y suspensiones condicionales a proceso.

Dicha Unidad cuenta con un registro de 443 imputados involucrados en el delito de violencia familiar, con un total de 209 víctimas, en la zona norte del Estado.

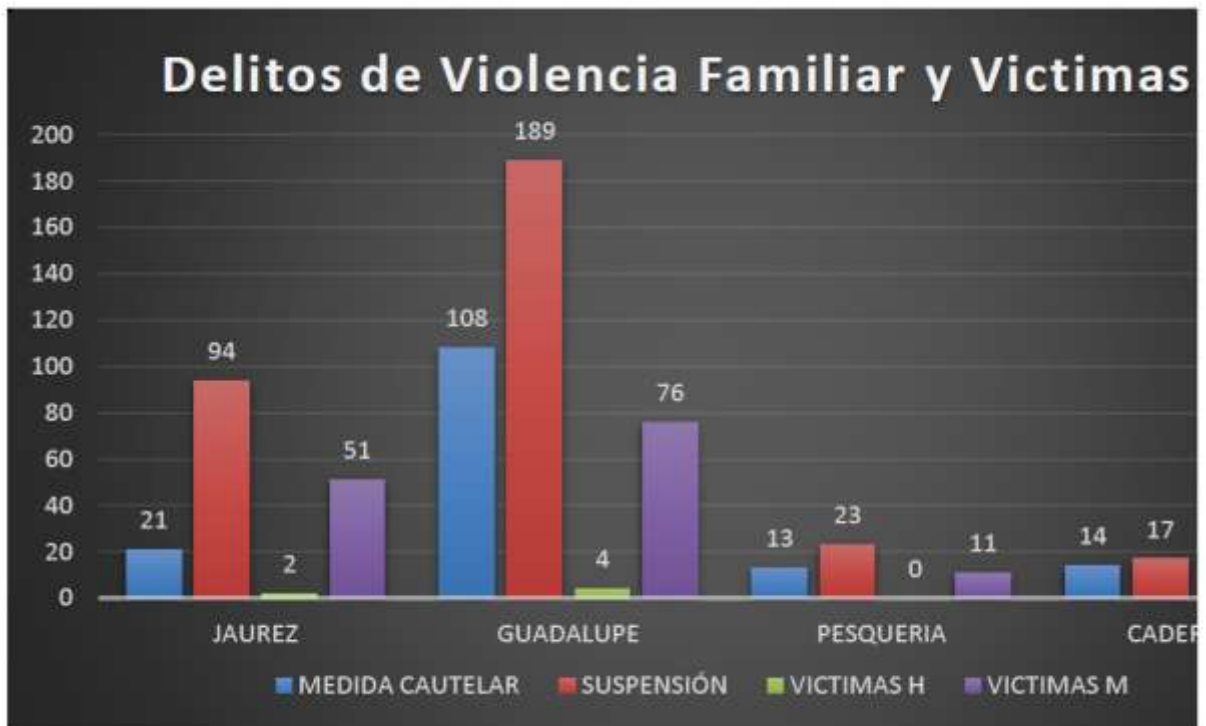


MUNICIPIO	MC ³⁷	SCP ³⁸	TOTAL	VICTÍMA S H	VICTÍMA S M	TOTAL
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.	30	112	142	5	34	39
ESCOBEDO.	30	103	133	11	62	73
APODACA.	52	93	145	12	68	80
EL CARMEN.	8	15	23	1	16	17
CIÉNEGA DE FLORES.	11	15	26	0	8	8
SALINAS VICTORIA.	7	26	33	1	11	12

En el área de la Zona Sur, la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensiones Condicionales a Proceso cuenta con un registro de 479 imputados por el delito de violencia familiar, con un registro de 153 víctimas.

³⁷ Medidas Cautelares

³⁸ Suspensiones Condicionales a Proceso



MUNICIPIO	MC	SCP	TOTAL	VICTIMAS H	VICTIMAS M	TOTAL
JUÁREZ	21	94	115	2	51	53
GUADALUPE	108	189	297	4	76	80
PESQUERÍA	13	23	36	0	11	11
CADEREYTA	14	17	31	1	8	9

En la Zona Centro del Estado, se cuenta con un registro de 633 expedientes relativos a violencia familiar, con un registro de 461 víctimas.



MUNICIPIO	MC	SCP	TOTAL	VICTIMA S H	VICTIMA S M	TOTAL
MONTERREY	127	207	334	18	205	223
GARCÍA	79	103	182	7	164	171
SAN PEDRO	7	15	22	3	15	20
SANTA CATARINA	41	54	95	7	40	47

Con base en los datos obtenidos, la Unidad se ha coordinado y vinculado con otras áreas de la propia Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de ejecutar operativos de supervisión y vigilancia con apoyo de la Policía Fuerza Civil, así como con el personal de cada municipio, y se establece y difunde información de las líneas de apoyo para víctimas de violencia.

La información generada por la UMECA fue actualizada en el reporte correspondiente al periodo septiembre-noviembre 2019.

3. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.

Apodaca

Durante los primeros meses del presente año 2019, se programó la capacitación a 400 personas que se encontraban estudiando en la Academia Policiaca de la Secretaría de Seguridad Pública en el Protocolo de Actuación Policial en Materia

de Violencia de Género, con la finalidad de contar con elementos policiacos capacitados en la materia.

Al cierre del mes de agosto, reportó un total de 543 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública capacitados; sin embargo, aún no cuentan con una unidad, agrupación o células de reacción inmediata.

Cadereyta Jiménez

Consolidó la creación de un grupo de elementos policiacos quienes tienen a su cargo las unidades del programa “Mujeres Seguras”. Dichos elementos recibieron, por parte del personal del Instituto Estatal de las Mujeres, el Diplomado “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y niñas”, mismo que les fue impartido dentro del periodo comprendido entre los días 12 al 28 de agosto de 2019, cubriendo un total de 120 horas presenciales de sensibilización y capacitación.

Asimismo, personal policiaco acudió durante los días 8 y 9 del mes de octubre a la capacitación con el tema “Ética Policial”.

Derivado de la ejecución del programa “Mujeres Seguras” a través de actividades de difusión y patrullaje específico, el municipio reporta haber atendido un total de 34 casos en la colonia Valle del Roble, y otros 31 casos en diversas colonias. Asimismo, se han realizado un total de 72 traslados de víctimas de violencia de género a diversas instalaciones para que se les brinden servicios especializados, destacando, por su número, los traslados al Centro de Orientación y Denuncia de la Fiscalía General de Justicia del Estado, al Sistema DIF Municipal, al Centro de Justicia para la Mujer y al Centro de Justicia Familiar de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Guadalupe

Refiere contar con 3 elementos capacitados, dos de ellos policías primeros y uno policía segundo, quienes cuentan con certificaciones o capacitaciones en materia de perspectiva de género, derechos humanos y derechos humanos de las mujeres; sin embargo, no remite información relacionada con la conformación de alguna agrupación especializada en seguridad pública para la ejecución de funciones con perspectiva de género.

Durante el mes de julio de 2019, el municipio llevó a cabo la protocolización de la Conformación del Gabinete Intra secretarial de Prevención de la Violencia, enfocado principalmente a la violencia familiar.

Monterrey

Informa que la policía de Monterrey se mantiene en capacitación continua, contando con una re acreditación permanente de sus diferentes modalidades, en temas relacionados con perspectiva de género. Reporta que durante el periodo

comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2019, se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Curso de proximidad y vinculación
- Violencia de género, enfoque sobre la atención a la violencia.

Se informó que de ésta última, un total de 117 elementos fueron beneficiados, teniendo en cuenta que se enviarán a más elementos a que tengan su reacreditación en estos temas.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A través de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, cuenta con un grupo operativo denominado “Unidad de Atención de la Mujer”, mismo que realiza su despliegue operativo considerando la información que les proporciona semanalmente el personal del Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) de la misma Secretaría de Seguridad Pública. De acuerdo a lo expuesto, la información se encuentra georreferenciada con los domicilios que generaron el mayor número de llamados de auxilio.

La referida Unidad Especializada fue creada durante el mes de febrero de 2019 y cuenta con 21 elementos operativos en su estructura orgánica.

De acuerdo a lo reportado, se toma en consideración el comportamiento del delito en materia de género para mantener, de forma constante, la presencia de personal de la Unidad de Atención en las zonas norte y sur del municipio de Monterrey³⁹, así como en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe y Juárez, cubriendo las veinticuatro horas de los siete días de la semana.

Se explicó que los planes de patrullaje de la Unidad de Atención a la Mujer se actualizan de acuerdo al comportamiento de la incidencia delictiva, y que el personal que integra la referida unidad, cuenta con formación inicial como policías preventivos, capacitados por la Universidad de Ciencias de la Seguridad, que abarca temas de Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial. Asimismo, se les han impartido talleres por parte de personal del Instituto Estatal de las Mujeres, en los siguientes temas:

- Conceptos básicos de género
- Igualdad de género
- Medidas preventivas para la violencia familiar
- Derechos humanos con perspectiva de género

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para:

³⁹ Zonas cuya cobertura policiaca corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

- i. Valorar objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución.

Apodaca

En materia de órdenes y medidas de protección, refiere que el personal de las instancias y dependencias municipales se apegan a lo establecido por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a los Códigos Civil y Penal del Estado.

Juárez

Informó no contar con protocolo aún, pero que está en vías de conformación; sin embargo, mencionó que al momento de surgir un evento relacionado violencia de género contra mujeres, el personal policiaco procede con estricto apego a la ley y a las disposiciones constitucionales con la finalidad de no vulnerar ningún derecho.

Asimismo, indicó que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, personal de la Secretaría de Seguridad Pública dio cumplimiento a un total de 685 órdenes de protección.

Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, la instancia municipal de seguridad expuso que se le habían canalizado un total de 677 medidas de protección e informó que se llevan a cabo bitácoras de recorrido sobre dichos domicilios.

Guadalupe

A través de la Dirección de Policía, informó atender solicitudes de colaboración, vigilancia y seguimiento de órdenes y medidas de protección.

Monterrey

En relación a este punto por parte de la dirección de policía, en apoyo a la UMECA y a la Fiscalía, se llevó a cabo la entrega de medidas cautelares, teniendo un total en el tetramestre que comprende los meses de mayo-agosto, de 89 medidas de protección conforme a la Jurisdicción de la Policía de Monterrey. También se brindó el apoyo en la entrega de 160 medidas de protección, en colonias fuera de la jurisdicción de esta corporación, colaborando del mismo modo, en el seguimiento de 25 medidas de protección que se entregaron en domicilios ubicados en colonias que se encuentran dentro de la jurisdicción municipal, señalando que 7 de las medidas fueron entregadas, a mujeres habitantes de la colonia Moderna. Agregando que se mantiene la vigilancia, seguimiento y proximidad constante, con las usuarias, verificando que se cumpla con la medida impuesta por la autoridad correspondiente, velando por la seguridad e integridad de las mujeres.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A través de la Comisaría General de Protección Institucional, específicamente del área Jurídica de Campo, se lleva a cabo la ejecución y seguimiento de órdenes y/o medidas de protección en los municipios de Nuevo León. Incluyendo los que cuentan con DAVGM.

Dentro del periodo comprendido entre los meses de abril a agosto de 2019, se ejecutaron y/o notificaron un total de 61 órdenes y/o medidas de protección, 40 de ellas en los municipios con DAVGM.

MUNICIPIO CON DAVGM	AB R.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
APODACA	0	0	0	3	4	7
CADEREYTA	0	0	0	0	0	0
GUADALUPE	0	0	0	0	2	2
MONTERREY	3	2	2	12	12	31
JUÁREZ	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	2	2	15	18	40

MUNICIPIO	AB R.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
ESCOBEDO	1	0	1	2	1	5
SANTA CATARINA	0	1	4	0	2	7
SAN PEDRO	0	0	0	0	1	1
PESQUERÍA	0	2	0	0	0	2
HIDALGO	0	1	0	0	0	1
EL CARMEN	0	0	0	1	0	1
SAN NICOLÁS	0	0	1	2	0	3
GRAL. ZUAZUA	0	0	0	0	1	1
TOTAL	1	4	6	5	5	21

Se informa que para la ejecución y seguimiento se coordinan con el Instituto Estatal de las Mujeres (para la materialización de la separación de cónyuges tramitadas por personal de dicha instancia), con el Centro de Formación para las Relaciones Humanas (para la gestión de apoyos), con los Juzgados de Juicio Familiar Oral (para ejecutar la materialización de las órdenes de protección en los domicilios), con los Juzgados de Juicio Familiar, con la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial, con el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León y con Abogados Particulares.

Respecto al seguimiento, informan que personal del Grupo Jurídico de Campo, conjuntamente con autoridades del Poder Judicial se constituyen en el domicilio determinado, con la finalidad de llevar a cabo la restitución de la víctima y, al

agresor se le leen, en el acto, los lineamientos jurídicos de las medidas cautelares; A la vez se informa a la víctima que se estarán dando rondines en su domicilio, se estará alerta del domicilio durante las 24 horas del día, se le proporcionan los servicios de emergencia y los números telefónicos oficiales del propio Grupo de Jurídico de Campo.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

En fecha 8 de marzo de 2019, se llevó a cabo por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la firma de un convenio de coordinación y colaboración con instancias, dependencias y asociaciones civiles involucradas en la prevención y combate a la violencia de género.

Derivado de lo anterior, se trabaja conjuntamente para la elaboración de un Protocolo en Materia de otorgamiento de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Género.

De mayo a agosto, la Fiscalía reporta un total de 331 medidas de protección ordenadas a favor de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género, acorde a lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Informa que, para el correspondiente ordenamiento, se utilizan los criterios establecidos en el Protocolo Estandarizado para la Tramitación y Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres, siguientes:

- Riesgo o peligro existente
 - La seguridad de la víctima o víctimas indirectas
 - Antecedentes violentos del agresor
 - Si el agresor posee armas de fuego, consume drogas, etcétera.
 - Información que permita a la autoridad decidir sobre la aplicación de las medidas de protección.
 - El tiempo que ha durado el ejercicio de la violencia.
 - La gravedad del daño causado por la violencia.
 - Magnitud del daño causado.
 - Cualquier otra información relevante de la condición de la víctima y el agresor.
- ii. Buscar y localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

Apodaca

La Secretaría de Seguridad Pública informó que está en constante coordinación con el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia; además, vía Facebook y grupos vecinales de conversaciones en la red

social Whatsapp, se comparten las cédulas de búsqueda correspondientes a las desapariciones de mujeres, adolescentes y/o niñas.

Monterrey

En coadyuvancia y coordinación con la autoridad investigadora, el municipio informa que al generarse una alerta Ámber por medio del sistema 9-1-1, la información se recibe por sistema y alerta a las diferentes zonas de policía y tránsito, con las cuales se comparten características y datos de la persona desaparecida, hora y fecha de la desaparición, dando la orden de que las unidades se mantengan pendientes dentro de las zonas de patrullaje, por si se llega a ubicar alguna de las alertas. En caso positivo, se da vista al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia del Estado y se hace el traslado de la persona localizada a las instalaciones del referido grupo.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

La Fiscalía General de Justicia del Estado cuenta con un Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata, (GEBI) así como con una Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, quienes basan su actuación en el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares, específicamente lo correspondiente a la investigación específica y diferenciada cuando el sujeto pasivo es niña, niño, adolescente, mujeres y/o mujeres embarazadas⁴⁰.

Durante el primer trimestre de 2019, la Fiscalía General de Justicia aportó la principal numeralia respecto de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.

Mujeres		Localizadas con vida	Localizadas sin vida	En proceso de localizar
Enero	29	26	1	2
Febrero	42	38	2	2
Marzo	30	29	0	1
Abril	45	36	0	9
Mayo	35	27	1	7
Junio	45	36	0	9
Julio	36	29	1	6
Agosto	37	29	0	8
TOTAL	299	250	5	44

40

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342262/Protocolo_Desaparicion_Forzada_agosto_2015_Esp_a_ol.pdf

Adolescentes		Localizadas con vida	Localizadas sin vida	En proceso de localizar
Enero	48	47	0	1
Febrero	51	50	0	1
Marzo	54	53	0	1
Abril	53	45	1	7
Mayo	63	62	0	1
Junio	49	46	0	3
Julio	49	47	1	1
Agosto	40	34	0	6
TOTAL	407	384	2	21

Niñas		Localizadas con vida	Localizadas sin vida	En proceso de localizar
Enero	1	1	0	0
Febrero	6	6	0	0
Marzo	5	5	0	0
Abril	6	6	0	0
Mayo	3	3	0	0
Junio	9	9	0	0
Julio	4	3	0	1
Agosto	6	6	0	0
TOTAL	40	39	0	1

Asimismo, informó que actualmente el personal de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas se encuentra en proceso de certificación, específicamente en la fase de conclusión, acorde a los lineamientos difundidos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en los artículos 69 fracción III y 171 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Dicha Fiscalía realiza reuniones con Agentes del Ministerio Público para identificar estrategias y acciones a realizar en las investigaciones a su cargo, así como el estudio de expedientes para precisar diligencias y/o la adecuada integración, atendiendo a los Protocolos vigentes y de observancia nacional; asimismo, se realiza el intercambio de información con instancias, dependencias y organismos, como las Comisiones, Estatal y Nacional, de Búsqueda de Personas.

Instituto Estatal de las Mujeres

Haciendo uso del alcance de la plataforma en la red social Facebook, se replica y comparte contenido tanto de la Fiscalía General de Justicia como de otras entidades federativas, relacionadas con la solicitud de apoyo para localización de mujeres, adolescentes y/o niñas desaparecidas⁴¹.



41

<https://www.facebook.com/search/top/?q=localizar&epa=FILTERS&filters=eyJycF9hdXRob3liOiJ7XCJucyYw1lXCI6XCJhdXRob3JclixclmFyZ3NcljpcjE0MDM2MDY5Nm0Mjc5NVwifSlsInJwX2NyZWFOaW9uX3RpbWUiOiJ7XCJucyYw1lXCI6XCJjcmVhdGlvbi90aW1lXCI6XCJhcmdzXCi6XCJ7XFxcInN0YXJ0X3liYXJcXFwiOlxcXCiYmDE5XFxcixcXFwiczRhcncRfbW9udGhcXFwiOlxcXCiYmDE5LTfcXFwiLFxcXCiJlbnRfeWVhcixcXCi6XFxcjIwMTIcXFwiLFxcXCiJlbnRfbW9udGhcXFwiOlxcXCiYmDE5LTeyXFxcixcXFwiczRhcncRfZGF5XFxcjIpcXFwiMjAxOS0xLTFcXFwiLFxcXCiJlbnRfZGF5XFxcjIpcXFwiMjAxOS0xMj0zMVxcXCiJ9XCi9In0%3D>

II. Medidas de Prevención

1. Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones del gobierno de Nuevo León para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género.

Guadalupe

Informa la creación de 19 Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Municipal, cuyo personal a cargo se reúne de forma periódica y cuentan con un Programa de Trabajo en las siguientes instancias y dependencias:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituto de Planeación Integral
- Sistema DIF
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal del Deporte
- Dirección de Comunicación Social
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Servicios Públicos
- Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana
- Oficina Ejecutiva de la Presidencia
- Secretaría de Ayuntamiento
- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Secretaría de Administración
- Dirección General de Gobierno y Tecnología
- Instituto de Desarrollo Policial
- Secretaría de Bienestar Social
- Instituto Municipal de la Mujer

Monterrey

Durante el mes de agosto de 2019 llevó a cabo la instalación de las Unidades de Igualdad de Género así como la creación de la Comisión Municipal de Seguimiento a las acciones de la Alerta de Violencia de Género.

Instituto Estatal de las Mujeres

A través de la Oficina de las Unidades de Igualdad de Género con que cuenta la institución estatal, ha promovido la creación, fortalecimiento y acción de dichas Unidades en la Administración Pública, en los distintos niveles y órdenes de gobierno en el Estado.

Para el 2019, se estableció un Programa de Trabajo para las Unidades de Igualdad de Género creado por el Instituto Estatal de las Mujeres, con el objetivo general de fortalecer la institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Igualdad y no Discriminación, por medio de la planeación de políticas públicas, propuestas legislativas y acciones coordinadas y estratégicas con las diversas dependencias del Gobierno Estatal, con base en tres objetivos específicos:

1. Impulsar la planeación, los presupuestos y la evaluación de las políticas públicas en favor de la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.
2. Implementar un plan de acción que permita atender las áreas de oportunidad, de acuerdo a la recomendación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
3. Desarrollar estrategias operativas según los lineamientos del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito público y social.

Durante el primer trimestre del año 2019, fueron designadas 43 personas como responsables y/o enlaces que encabezan las Unidades de Igualdad de Género, siendo las siguientes instancias, dependencias u organismos que contaban con dicha figura, en el ya referido periodo:

- Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado
- Secretaría General de Gobierno
- Fiscalía General de Justicia del Estado
- Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Economía y Trabajo
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México.
- Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León
- Instituto de la Vivienda de Nuevo León
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
- Instituto Estatal de la Juventud
- Parques y Vida Silvestre de Nuevo León
- Régimen de Protección Social en Salud

- Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
- Instituto de Control Vehicular
- Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Registral y Catastral del Estado
- Tres Museos
- Parque Fundidora
- Red Estatal de Autopistas de Nuevo León
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
- Sistema de Caminos de Nuevo León.
- Servicios de Salud en Nuevo León
- Director General del Servicio de Transporte Colectivo
- Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
- Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Universidad Tecnológica Mariano Escobedo
- Universidad Tecnológica Santa Catarina
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Comisión Estatal de Derechos Humanos

Al primer trimestre, la mayoría de las Unidades de Igualdad de Género contaban con sus respectivos nombramientos y planes y/o programas de trabajo.

Las metas a desarrollar con base en dichos programas, están encaminadas en tres áreas fundamentales: la capacitación, la promoción y difusión y el desarrollo de la normatividad.

Las actividades de capacitación, son dirigidas al personal que integra cada dependencia, siguiendo los lineamientos del Programa de Capacitación Única, donde los temas de género, igualdad, violencia de género y derechos de las mujeres son predominantes e impartidos por personal profesional y capacitado.

Las líneas de acción del programa de promoción y difusión, están encaminadas a informar y sensibilizar al servicio público estatal respecto al significado y relevancia de la Declaratoria de la Alerta, medidas de prevención y sensibilización en los temas de género y violencia, éstas van desde la publicación de póster, difusión de videos institucionales, entrega de dípticos, trípticos y colocación de banner y mantas.

Respecto a la normatividad, se están trabajando los Protocolos de Acoso y Hostigamiento Sexual para fortalecer una cultura institucional donde la igualdad, la

no discriminación y el respeto a los derechos humanos sean los pilares para un clima laboral sano.

La siguiente tabla muestra las dependencias que actualmente desarrollan acciones para la transversalización de la perspectiva de género y la cultura institucional igualitaria.

Programa de Trabajo por instancia, dependencia u organismo	
Dependencia	Ponderación
Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Secretaría General de Gobierno	Capacitación a funcionariado.
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	Capacitación a funcionariado
Secretario de Seguridad Pública	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Secretaría de Educación	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Secretaría de Salud	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Secretaría de Economía y Trabajo	Capacitación a funcionariado.
Secretaría de Administración	Capacitación a funcionariado.
Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México.	Capacitación a funcionariado.
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Instituto Estatal de la Juventud	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Régimen de Protección Social en Salud	Capacitación a funcionariado
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León.	Capacitación a funcionariado
Instituto de Control Vehicular	Capacitación a funcionariado
Instituto de Defensoría Pública de	Capacitación a funcionariado

Nuevo León	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de N.L.	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo	Capacitación a funcionariado
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	Capacitación a funcionariado
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Sistema de Caminos de Nuevo León.	Capacitación a funcionariado
Servicios de Salud en Nuevo León	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Director General del Servicio de Transporte Colectivo Metrorrey	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Universidad de Ciencias de la Seguridad	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Universidad Autónoma de Nuevo León	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Tribunal Superior de Justicia del Estado.	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Capacitación a funcionariado y promoción y difusión.

Las acciones de las Unidades de Igualdad de Género implican una constante gestoría pública, que permite mover voluntades políticas que incidan en acciones concretas para la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del Estado; por tal razón, la planificación es una herramienta fundamental para combatir la discriminación y el trato desigual que muchas mujeres reciben en las áreas de trabajo. La labor de las UIG está encaminada para establecer mecanismos de acción que lleven a reducir la resistencia de la política interna de trabajo y posibilitar ambientes laborales libres de violencia de género.

Cuadro 4. Resumen de las actividades realizadas por las Unidades de Igualdad de Género					
Actividad	Fecha	Participantes			Medios de verificación
		Mujeres	Hombres	Total	
Evento de inauguración de Unidades de igualdad de Género de Agua y	8 enero 2019	17	18	35	Fotografías, Ficha técnica

Drenaje de Monterrey					
Reunión de planeación al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad.	18 de enero del 2019	36	5	41	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo, presentación en PPT.
Evento de inauguración de Unidades de Igualdad de Género de Fomento a la Vivienda	18 de febrero de 2019	15	10	25	Fotografías, Ficha técnica
Reunión de seguimiento al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad.	22 de febrero del 2019	39	3	42	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo, presentación en PPT.
Reunión de seguimiento al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad.	27 de marzo de 2019	47	4	51	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo, presentación en PPT.
Asesorías personalizadas a Responsables de las UIG	Del 4 de enero al 30 de abril	32	0	32	Fotografías, Minutas.
Evento de inauguración de la UIG en CONALEP	16 mayo	42	23	65	Fotografías, Invitación
3ª reunión con las/os enlaces de la unidad de igualdad de género de la Secretaría de Seguridad Pública	30 mayo	14	7	21	Fotografías Minuta
Mesa interinstitucional Secretaría General de Gobierno	9 julio	17	7	24	Fotografías Minuta
Taller: Conceptos	7 junio	18	3	21	Lista de

básicos de género					asistencia, fotografías, Programa de Trabajo.
Taller: Violencia de género	14 junio	16	3	19	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo.
4ª. Reunión con las/os enlaces de la unidad de igualdad de género de la Secretaria de Seguridad Pública	20 jun	12	5	17	Fotografías Minuta
Taller. Derechos humanos de las mujeres	21 junio	17	2	19	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo.
Reunión de planeación al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad	16 julio	27	4	31	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo, presentación en PPT.
5ª. Reunión con las/os enlaces de la unidad de igualdad de género de la Secretaria de Seguridad Pública	31 julio	10	3	13	Fotografías Minuta
Reunión de seguimiento al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad	21 agosto	32	2	34	Lista de asistencia, fotografías, Programa de Trabajo, presentación en PPT.
Conferencia magistral: Brechas de desigualdad, obstáculos para el desarrollo	16 agosto	166	157	323	Fotografías Programa
Asesorías	Mayo a	34	3	37	Fotografías

	agosto				Minuta
Asesorías	Septiembre	9	2	11	Minutas Fotografías
Evento Panel paridad, ¿Qué sigue?	18 de octubre	153	13	166	Lista de asistencia Fotografías Programa de Trabajo
Reunión de planeación al quehacer institucional respecto a la política pública de igualdad.	25 de octubre	19	3	22	Oficio institucional Orden del día Lista de asistencia Fotografías
Asesorías	Octubre	7	2	9	Minutas Fotografías
Conferencia	1 nov	30	270	300	Lista de asistencia Fotografías
Mesa intrainstitucional	7 nov	5	17	22	Minuta
Conferencia	27 nov	10	300	310	Lista de asistencia Fotografía
Mesa intrainstitucional	29 nov	9	2	11	Minuta
Asesorías	Noviembre	16	3	19	Minuta Fotografías

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Informó que, tomando en consideración las observaciones que el GIM realizó con relación a la necesidad de dotar a la Unidad de Igualdad de Género de herramientas técnico-operativas, se está trabajando en una propuesta para su fortalecimiento para el siguiente año fiscal y que la información sería remitida en su debida oportunidad.

De las acciones y actividades llevadas a cabo por la referida unidad de la CEDH durante el presente año 2019, se informa lo siguiente⁴²:

- Impartición del Diplomado de derechos humanos y una vida libre de violencia
- Facilitación del Curso enfoque de derechos humanos en la investigación de muertes violentas de mujeres

⁴² Las evidencias se encuentran en los apartados correspondientes, pues estas acciones inciden en el cumplimiento de diversas medidas.

- Elaboración del Manual para la atención y detección de trata de personas y dos protocolos
- Violencia de género (curso virtual)
- Organización de Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres en el contexto de violencia de género
- Capacitación de la aplicación de la perspectiva de género en las recomendaciones emitidas por el organismo.

2. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco debe ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Instituto Estatal de las Mujeres

La integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información corresponde, de acuerdo al artículo 33 fracción XX de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado, al Instituto Estatal de las Mujeres. A continuación se enuncian las acciones reportadas.

El 25 de Septiembre de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado en una parte por el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y por otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

En este Convenio se establece un marco de colaboración y asistencia entre ambas partes, en materia informática, para que el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León pueda hacer uso y aprovechamiento a título gratuito del sistema/software/programa de computadora desarrollado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Sonora, que está formado por una serie de módulos o rutinas para administrar la información que se registra en relación al Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) del Estado de Sonora. Además, se establece que la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Sonora proporcionará al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León toda la información para la implementación y actualización del BAESVIM, como son: el código fuente, los programas ejecutables, la estructura de la base de datos, manuales y políticas o lineamientos, que resulten necesarios para hacer uso y aprovechamiento del mismo; así mismo, se encargará de la capacitación y seguimiento para la implementación del sistema.

Para que el sistema proporcionado por el Estado de Sonora tuviese las características vinculantes con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el 1 de noviembre de 2018 mediante Núm. de oficio IEMUJERES/DOP/658/2018 se solicitó a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a nivel federal, un intercambio de información para efectuar la armonización de variables que permitiesen la migración de datos del BAESVIM al BANAVIM, con el fin de posibilitar la vinculación y conexión entre ambos sistemas.

Como respuesta de dicha solicitud, el 7 de noviembre de 2018 la Dirección de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo de la SEGOB envió el oficio No. SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/119/2018 en el cual adjunta los siguientes archivos: Catálogos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Diagrama de Entidad Relación y, Diccionario de Datos del Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres.

Junto con la información proporcionada por la SEGOB, se revisó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, publicado en el Diario Oficial el jueves 16 de agosto de 2018, por el Poder Ejecutivo/SEGOB, lo que permitió que el personal del Instituto Estatal de las Mujeres tuviera una mayor referencia para realizar un comparativo entre el BANAVIM y el BAESVIM, logrando detectar , que al sistema del BAESVIM le hacía falta incorporar diversas variables del BANAVIM.

Se realizaron diversas videollamadas entre el personal del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora, a través de las cuales se brindó y obtuvo información de la forma en que opera el BAESVIM y los puntos que se deberían revisar por parte del IEMujeres para su implementación; en dichas reuniones también estuvo convocado personal de la Subsecretaría de Tecnologías de Nuevo León, quien revisaba las cuestiones de aplicación técnica de las reuniones.

Uno de los puntos que se revisaron en estas reuniones fue que el sistema de Sonora se encontraba en una fase de instrumentación de un algoritmo para generar la interoperabilidad entre el sistema del BAESVIM y el BANAVIM para lograr incluir la información de Sonora en el Banco Nacional; en cuanto a las variables faltantes, se resolvió que en una segunda etapa se incluirían en el sistema de Nuevo León, así como la solución informática para que Nuevo León también pudiese ser atraído al BANAVIM.

Durante el 21 y 22 de noviembre de 2018, el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora hizo la presentación del avance del sistema, al personal que integra las distintas Unidades de Atención del Instituto Estatal de las Mujeres, con el fin de detectar áreas de mejoras al mismo; logrando identificar que se tenían que particularizar los servicios que cada instancia puede ofrecer a las mujeres víctimas de violencia registradas, así como la necesidad de

que se trabaje con internet en todas las ubicaciones y el 22 de noviembre se presentó ante el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia.

Como resultado de esta sesión se concertó una reunión con el Vicefiscal de Ministerios Públicos, Lic. Luis Enrique Orozco, donde se explicaron los alcances y la operación que tendrá el BAESVIM Nuevo León; además, se tuvo una sesión de trabajo con personal del área de sistemas y desarrollo de proyectos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en la que se analizó el mecanismo de interoperabilidad con el que se puede interactuar con el sistema de la Fiscalía y del Poder Judicial del Estado.

Durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, el personal del Estado de Sonora terminó de habilitar la primera versión del software para su implementación en Nuevo León, coordinándose con la Subdirección de Tecnologías del Gobierno de Nuevo León para habilitar el siguiente link para administrar el BAESVIM: http://baesvim.nl.gob.mx:8008/baesvim_admin y el siguiente link para la captura en el BAESVIM: http://baesvim.nl.gob.mx/baesvim_nl

El 13 de febrero de 2019, vía correo electrónico, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, solicitó al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León los datos de contacto de la persona que fungirá como Enlace entre el Instituto y el BANAVIM, en respuesta se informó que el encargado será el Lic. Alejandro Díaz Ramírez.

A finales del mes de febrero de 2019, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León creó el área del Banco de Datos dependiente de la Coordinación de Planeación e Investigación del IEMujeres, asignando al mismo Lic. Alejandro Díaz Ramírez la Jefatura de dicha área, encargándole terminar de desarrollar las variables, para enumerar los servicios brindados a las mujeres atendidas por el personal perteneciente a las Unidades de Atención del IEMNL; y diseñar el formato de captura único de información, con base en lo estipulado en el software del BAESVIM.

Al terminar de realizar dicho desarrollo de variables, se hicieron pruebas de captura para determinar el tipo y calidad de información emitida por el sistema, detectando la urgente necesidad de contar con un módulo de generación de estadística, en el que se puedan incorporar la totalidad de las variables contempladas en el BAESVIM. Al notificar esto al área de Sistemas de la SSP de Sonora, se indicó que la ampliación de dicho módulo se realizaría en una segunda versión del sistema.

En la 1º Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, celebrada el 1 de marzo de 2019 en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, se realizó una presentación sobre el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), a partir de la cual se generó un acuerdo

para que cada una de las Instancias que forman parte de este Sistema celebren convenios de colaboración interinstitucional para la integración y alimentación del BAESVIM, el formato para dichos Convenios se encuentra en un proceso de revisión jurídica.

El 22 de marzo de 2019 el personal del área del Banco de Datos del IEMNL acudió al Foro Nacional de Enlaces Estatales del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación ubicadas en Ciudad de México. En este Foro se expuso que el BANAVIM forma parte del Plan Emergente para garantizar la integridad, seguridad y la vida de las mujeres, las niñas y los niños; destacando la importancia del mismo.

En el Foro, se acordó que los Estados que presentan deficiencias en la materia, retomen y repliquen buenas prácticas que se están haciendo en otras entidades que van más avanzadas en la integración de la información, compartiendo además, un Modelo de Operatividad del BANAVIM, mismo que se elaboró con las entidades que más avances muestran, a efecto de que se puedan replicar en otros Estados.

Al término del Foro, el personal del Banco de Datos tuvo una reunión con el siguiente personal de la SEGOB: Lic. Félix Santana Ángeles, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos; Ing. Alfonso Romero Romero, Director de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo; Mtro. Oracio López Gómez, Subdirector de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos; y Lic. José Alberto Flores Galicia, Enlace de BANAVIM con Nuevo León.

En esta reunión se expuso a la SEGOB que el IEMujeres estaba apoyándose con el Gobierno de Sonora para la implementación del BAESVIM, y que uno de los asuntos pendientes era que el BAESVIM no aseguraba que la información contenida se reflejara en el BANAVIM, a lo cual el personal de la SEGOB confirmó que el software de Sonora no puede comunicarse con el BANAVIM, por lo que de continuar con dicho sistema en Nuevo León, este Estado tampoco podría realizar una interoperabilidad entre el BAESVIM NL y el BANAVIM, por lo cual, informaron que la SEGOB estaría dispuesta a realizar la donación del software del BANAVIM y adecuarlo a Nuevo León, para que así se asegure que la información tendrá un alcance a nivel nacional, siempre y cuando el IEMujeres hiciera la solicitud correspondiente a través de oficio.

El 27 de Marzo de 2019, en las instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres se realizó una presentación sobre el BAESVIM a las y los Responsables de las Unidades de Igualdad de Género y las Enlaces para la Defensa y Reducción de la Violencia contra las mujeres de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, en la que se les explicó los contenidos y alcances del BAESVIM, así como la estructura operativa que tendrá el sistema de acuerdo a los Lineamientos del BANAVIM, con la finalidad de sensibilizar a las y los asistentes para que, a su vez,

informasen a sus superiores sobre las implicaciones que tendrá la implementación del BAESVIM en cada dependencia.

El 28 de marzo de 2019 el IEMNL envió a la SEGOB el oficio N° IEMUJERES/DPI/216/2019 en el que solicita considerar al Estado de Nuevo León en el proceso de donación de software para Bancos Estatales que la SEGOB ha venido desarrollando en la implementación del BANAVIM.

Durante los meses de abril y mayo 2019, la SEGOB a través de su Enlace con Nuevo León, confirmó vía telefónica que se realizaría la donación del software del BANAVIM, enviando los requisitos técnicos y especificaciones del software y hardware, explicando que el IEMNL debería mandar el diseño con la imagen institucional para ser incorporado al software; por lo cual el área de Comunicación del IEMNL, realizó el diseño del mismo, el cual fue enviado a la SEGOB, desde entonces se encuentra en el proceso de incorporación de la imagen institucional a la plataforma.

Una vez concluido con el anterior proceso, el personal del BAESVIM-NL acudió a la SEGOB por el software y a recibir capacitación específica en el uso y funcionalidades del mismo.

Paralelamente al proceso de obtención del software del BAESVIM-BANAVIM, el área del Banco de Datos del IEMNL ha estado trabajando en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que instaló un Centro de Georreferenciación para dar continuidad a la herramienta tecnológica denominada Servicio de Información Georreferenciada del Instituto Estatal de las Mujeres (SIGIEM); la cual es una plataforma en donde el IEMNL realiza la georreferenciación de todos los que casos de mujeres en situación de violencia que son beneficiarias de las unidades de atención adscritas al mismo, y en el que además, se plasman a través de distintas capas de información las variables que caracterizan a dicha población; así mismo, dichas variables pueden ser analizadas con la información generada por el INEGI, lo que permite visualizar mapas que evidencian la situación en el entorno en donde viven las mujeres en situación de violencia atendidas.

En febrero de 2019 se inició la georreferenciación de 50,900 casos a la fecha de conclusión de este informe, de los cuales 10,292 son de 2016; 5,000 de 2017 (continúa proceso de captura), 27,060 de 2018 y 8,548 de 2019 (continúa proceso de captura), esta georreferenciación se realiza mensualmente una vez hecho el cierre calendario. Cabe señalar que esta plataforma del SIGIEM aún no se encuentra a disposición pública.

Esta información también es compartida con la Dirección de Información Estratégica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de sistematizar dicha información y poder analizarla de manera comparativa con la incidencia delictiva reportada a la línea de emergencia 911, lo que permite evaluar el desempeño e impacto de los diferentes programas sociales

en el Estado de Nuevo León, dirigidos a prevenir la violencia y la delincuencia, ya que las distintas dependencias del Estado envían la ubicación de los lugares donde brindan sus servicios y la georreferenciación de las personas beneficiarias; esta instancia maneja el Servicio de Georreferenciación mediante Sistemas de Información Geográfica, plataforma que es elaborada también en conjunto con el INEGI y que tiene características similares al SIGIEM.

Las actividades realizadas durante los meses de mayo, junio, julio y agosto fueron:

- El 2 de mayo de 2019 se realiza la solicitud interna ante la Coordinación de Administración y Finanzas del IEMUJERES para la compra de los equipos de cómputos requeridos para el inicio de la implementación del BAESVIM.
- El 15 de mayo de 2019 se envía la imagen institucional del BAESVIM a la SEGOB quien la procesará para integrarla al proceso de personalización del software para Nuevo León.
- El 27 de mayo de 2019 la SEGOB envía la propuesta final de la imagen del BAESVIM.
- El 11 de junio de 2019 se recibe la invitación de la SEGOB para asistir a la Segunda Reunión Nacional de Enlaces con el BANAVIM, a llevarse a cabo el 21 de junio en el Salón Revolución de la SEGOB
- El 14 de junio de 2019 se informa al IEMujeres que en la Reunión Nacional del BANAVIM se hará entrega simbólica del BAESVIM, por lo que se cita para que el 20 de junio se realice una capacitación en la operación de la Máquina Virtual, así como la entrega oficial del BAESVIM; por tal motivo, también se solicita la generación de cuentas de usuario para acceder al sistema.
- El 20 de junio 2019 la SEGOB entregó al IEMujeres el oficio SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/197/2019 en el que informa que ha concluido con los trabajos para la personalización del software del BAESVIM, y que puede ser operado desde la liga: <https://banavim.segob.gob.mx/estado/nuevoleon/>; asimismo, le notifica que a partir de esta fecha se otorga la completa administración, coordinación y operación general del BAESVIM. Además, la entrega del BAESVIM incluye una máquina virtual local, donde se concentrarán todos los datos e información del Banco Estatal para la extracción de información que permita la generación de reportes específicos, así como los siguientes documentos: Manual de Usuario BANAVIM, Formatos de Solicitud y Asignación de cuentas de Usuario, Matriz de administración de cuentas del Estado de Nuevo León y Lineamientos.
- El mismo 20 de junio de 2019, la SEGOB entregó al IEMujeres el oficio SDH/DGEADH/DGAEOA/DEDIA/198/2019 en el que otorga una cuenta de Administrador Estatal, reiterando la importancia de mantener la coordinación y seguimiento con las instituciones miembros del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las

Mujeres, sobre el avance que existe en el suministro de información al BAESVIM.

- El día 21 de junio 2019 en el Salón Revolución de la SEGOB se realizó la Segunda Reunión Nacional de Enlaces con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en esta reunión se realizó la entrega simbólica del BAESVIM al Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Durante los días 10 y 11 de julio, el personal del área del BAESVIM acudió a las instalaciones de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, a recibir una capacitación en el uso y captura dentro de la plataforma del BAESVIM.
- El día viernes 19 de julio el IEMujeres convocó a la Reunión Mensual de Trabajo con las Instancias Municipales de las Mujeres, en donde el área del BAESVIM tuvo participación con una sesión informativa sobre las generalidades del Banco de Datos y el proceso de implementación del mismo.
- Con fecha del 23 de julio el IEMujeres envió el oficio IEMUJERES/DPI/431/2019 a titulares de instancias tales como Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía y Trabajo, Tribunal Superior de Justicia, así como a las Presidencias Municipales de Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Juárez y Cadereyta Jiménez, municipios con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En dicho oficio se hace la solicitud de nombrar a la persona que fungirá como Enlace Institucional con el BAESVIM; así mismo, se les convocó a una Reunión Informativa dirigida a los Enlaces Institucionales a celebrarse el 9 de agosto, además, se les invitó a la capacitación para la captura de datos del BAESVIM impartida por personal del DGEADH de la Secretaría de Gobernación, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019.
- En seguimiento a las acciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y las Niñas, el lunes 29 de julio se llevó a cabo la reunión con las y los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Nuevo León para dar información sobre el uso del BAESVIM; así como de la definición del perfil de la persona que será nombrada como Enlace Institucional con el BAESVIM en cada instancia, haciendo énfasis en que el Enlace Institucional colaborará en la elaboración del diagnóstico técnico y operativo para su implementación.
- Se han tenido reuniones con responsables de las Unidades de Atención a mujeres en situación de violencia adscritas al Instituto Estatal de las Mujeres con el fin de diseñar la estrategia de implementación de la captura en el BAESVIM.

- El personal del área del BAESVIM elaboró un formato único de captura de casos de violencia contra las mujeres, el cual se diseñó con base en las variables requeridas por el BANAVIM-BAESVIM y tomando como referencia los formatos de captura generados por la DGEADH de la SEGOB.
- Se realizó la revisión del listado de localidades para que el catálogo de SEPOMEX utilizado por el BANAVIM-BAESVIM pudiera ser homologado con el catálogo de localidades del INEGI.
- Se envió por correo electrónico a la DGEADH de la SEGOB el listado de las instancias que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Nuevo León; esto para que fueran incluidas dentro del catálogo de dependencias al momento de la generación de usuarios del sistema; en el análisis que se ha realizado sobre este listado, en cuanto al desglose de cada una de las áreas que por instancia atiende a los casos de mujeres en situación de violencia, hemos detectado que, a través del Enlace Institucional de cada instancia, será la mejor forma de poder desglosar el mapeo (“organigrama”) de las áreas que atienden dichos casos, en relación al diagnóstico técnico y operativo que se realizará en cada una de ellas.
- El 9 de Agosto se llevó a cabo la Primera Reunión de Enlaces con el BAESVIM, en la que participaron 17 personas provenientes de la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía y Trabajo, Tribunal Superior de Justicia, así como de los municipios con DAVGM de Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Juárez y Cadereyta Jiménez. En esta reunión se informó sobre los conceptos básicos, operación y funcionamiento del BAESVIM, así como de la estrategia de implementación del mismo.
- El 15 y 16 de agosto se realizó una capacitación del BANAVIM-BAESVIM por parte de la SEGOB, dirigida a Enlaces con el BAESVIM, asistiendo un total de 24 personas provenientes de instancias tales como: la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía y Trabajo, Tribunal Superior de Justicia, así como los municipios con DAVGM de Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Juárez y Cadereyta Jiménez. En esta capacitación lograron adquirir las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la operación e integración de la información sobre casos de violencia contra las mujeres al Banco de Datos, generándose una mayor perspectiva sobre la forma en que el BAESVIM puede llegar a implementarse en cada una de las instancias participantes.
- El 29 de agosto se capacitó a 5 capturistas del área del BAESVIM, sobre la forma en que deberán ingresar los datos de los expedientes de casos cerrados, proporcionados por las Unidades de Atención adscritas al Instituto Estatal de las Mujeres.

- Durante el mes de septiembre comenzó la fase del Diagnóstico Técnico y Operativo para la implementación del BAESVIM en aquellas instancias que han sido contempladas en la primera fase de integración del BAESVIM.

A partir del mes de septiembre, se han estado llevando a cabo reuniones con personal de las instancias, dependencias y organismos que participarán en la primera fase de implementación y funcionamiento del Banco Estatal de Casos, los resultados de dichas reuniones, acuerdos y seguimiento, se encuentran anexos al presente documento.

Desde el área del Banco de Datos del IEMNL se realizará un impulso con el INEGI, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las instancias estatales que manejen aplicaciones similares al SIGIEM, así como con el BAESVIM y BANAVIM de la SEGOB para que la información se pueda integrar en una sola herramienta que permita analizar de forma integral toda la información proveniente de las distintas instancias.

Al mes de noviembre, el proceso de implementación ejecutado puede apreciarse en la siguiente imagen:

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1. **Difusión y Sensibilización** a través de reuniones con Enlaces Institucionales para la generación de acuerdos y reuniones informativas en cada instancia.
2. **Elaboración del Diagnóstico Técnico y Operativo** para la implementación en coordinación con Enlaces Institucionales.
3. **Definición de la Estrategia de Implementación** del BAESVIM en cada instancia.
4. **Capacitación en la Captura** del BAESVIM en cada instancia.
5. **Generación de Usuarios y Contraseñas** por instancia capacitada.
6. **Implementación de la Captura** en cada instancia.
7. **Seguimiento a la Captura** a través de cada Enlace Institucional.
8. **Generación de Informes** estadísticos con variables y periodicidad acordada con cada Enlace Institucional.
9. **Generación y difusión de informes** estadísticos a comunidad abierta.
10. **Reuniones Interinstitucionales para Seguimiento de Casos.**

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN
 BANAVIM
 BAESVIM
 Nuevo León Siempre Acordando

El resumen del avance se advierte en la siguiente imagen:



3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Nuevo León.

Apodaca

A) El último viernes de cada mes, se brinda capacitación al personal de la Dirección General de la Mujer, de Prevención Social, de Desarrollo Social, Seguridad Pública y Dirección General de la Juventud, entre otros, en los siguientes temas:

- ✓ Nuevas masculinidades;
- ✓ Medidas preventivas de la violencia;
- ✓ No a la discriminación de género;
- ✓ Transversalidad de la perspectiva de género;
- ✓ Violencia familiar tipos y ámbitos.

Cadereyta Jiménez

Refirió que durante el año 2019, personal de la Administración Pública Municipal recibió, por parte de personal del Instituto Estatal de las Mujeres, los siguientes Talleres de Sensibilización y/o Capacitación:

- Acoso y hostigamiento
- Prevención contra la violencia
- Nuevas masculinidades

Guadalupe

Refirió contar con un plan de capacitación, que se ejecutó durante el mes de junio de 2019, dirigido principalmente a personal de la Administración Pública Municipal, las evidencias fotográficas, agendas completas y demás documentos, se encuentran anexos al presente informe en la carpeta correspondiente al municipio.

Juárez

Para dar cumplimiento en lo relacionado a la capacitación a funcionariado público, el municipio, a través del Instituto de la Mujer de Juárez, Nuevo León, gestionó la firma de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de reafirmar el compromiso en el rubro, en los temas relativos a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, informando que se está trabajando en la calendarización correspondiente.

Dentro de las actividades de capacitación dirigidas a funcionariado público municipal ya ejecutadas, informan las siguientes:

Fecha	Tema	Impartido por
22 de junio de 2019	Equidad de Género	Comisión Estatal de Derechos Humanos
fecha	Seminario “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”	Instituto Estatal de las Mujeres
25 de junio de 2019	Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Jueces Auxiliares	Instituto Estatal de las Mujeres
7 y 8 de noviembre	Curso Intensivo sobre Protocolo de Atención a la Violencia Sexual en el Transporte y Espacios Públicos para elementos de Seguridad Pública	ONU Mujeres

Monterrey

Durante el mes de abril se realizaron tres capacitaciones al personal de la Administración Pública Municipal, para dar cumplimiento a la profesionalización de los Servidores Públicos, en los temas de Prevención de la Violencia y Discriminación para cadetes y policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Acoso y Hostigamiento Sexual para el personal de Atención Ciudadana del municipio de Monterrey y se impartió el Seminario NOM-046-SSA2-2005 para el personal de la Dirección de Salud Municipal. Se anexa evidencia fotográfica, listas de asistencia, así como informes derivados de las capacitaciones (ANEXAR EVIDENCIA DE CAPACITACIONES).

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A. A través de la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con las distintas Unidades Administrativas y en vinculación con el Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se capacita al funcionariado público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en los siguientes temas:

- Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral
- Aspectos generales de los Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las Mujeres, Niñez, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.
- Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Diplomado en Género, violencia y Derecho Humanos con duración de 130 horas.
- Herramientas de riesgo
- Legislación relativa a los derechos humanos de las mujeres, igualdad y el derecho a una vida libre de violencia
- Masculinidad y el nuevo feminismo en este siglo
- Medidas preventivas de la violencia
- Órdenes y Medidas de protección
- Policía de Proximidad con perspectiva de género
- Prevención de la Violencia de las Mujeres
- Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral
- Primeros auxilios psicológicos
- Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género
- Ruta crítica, alerta de género
- Riesgo psicosocial/manejo del estrés laboral
- Sensibilización con perspectiva de género: masculinidades
- Seminario “Cero tolerancia contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas”
- Taller para la certificación en la NOM 217 para Instructores
- Taller para la certificación en la NOM 409 para personal del 911

De abril a agosto, se reporta un total de 587 funcionarias y funcionarios públicos capacitados, 176 mujeres y 411 hombres, en tanto que para los meses de septiembre a noviembre, la dependencia estatal reportó la capacitación de 253 personas, 109 hombres y 144 mujeres.

B. Informa colaborar con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) en el programa “Ni un feminicidio más”, el cual actualmente se encuentra en la fase de diagnóstico de las capacidades institucionales, con la finalidad de identificar áreas en las que se

necesitará reforzar la capacitación y/o profesionalización de los elementos policiacos.

C. La Instancia Estatal de Seguridad Pública informa que se encuentra en la fase de diseño de la logística que permita que la totalidad del personal que la integra, acceda y lleve a cabo los talleres formativos, que abonarán a la capacitación de los activos en los ejes de prevención y seguridad que se recomiendan atender en la DAVGM. De manera específica a la oferta que se encuentra en la plataforma digital aprendiendo.nl.gob.mx.

D. La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana informó haber capacitado a personal de los programas Centro de Formación para las Relaciones Humanas (CEFOREH), Centro de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA) y Acompañamiento en Libertad a través de la Asociación Civil Centro de Investigación Familiar (CIFAC).

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

NOMBRE DEL CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Competencias básicas del Policía de Investigación	127	30	157
Especialización en Trata de Personas	15	18	33
Derechos de las personas con Discapacidad en el Sistema de Justicia Penal en Nuevo León	6	9	15
Desarrollo de competencias profesionales para la atención del ciudadano	3	4	7
Feminicidio	23	33	56
Por un trato digno a la población indígena	22	35	57
Sistemas de Protección a la Infancia y adolescencia	6	5	11
Investigación criminal conjunta	140	40	180
Igualdad y No Discriminación			
Estándares sobre la Investigación de feminicidio			
Estándares sobre la Investigación de Trata de Personas			

Secretaría de Salud

A) Imparte capacitaciones en la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, del Programa de Violencia por razones de género contra las mujeres, a través de personal del

Programa de Violencia que ha sido capacitado para impartirlo por la Dirección de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Secretaría de Educación

Personal de la Unidad de Igualdad de Género y de la Dirección de Educación Extraescolar han participado en diversas actividades de capacitación y/o sensibilización:

- Diplomado para identificar estereotipos de género y promover un modelo de vinculación entre mujeres y hombres, sustentado en la igualdad (cursándolo actualmente).
- Capacitación: Los derechos de los varones a licencia de paternidad y al ejercicio de la corresponsabilidad doméstica y de cuidado, para promover la participación laboral en igualdad de condiciones.
- Formación de Formadoras y Formadores en materia de prevención y atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

A. Desde la Dirección de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables, se reportaron las siguientes actividades de capacitación, remitiendo las cartas descriptivas de dichas actividades (ANEXAR CARTAS DESCRIPTIVAS):

Fecha	Tema	Dirigido a:
10-12 de enero de 2019	Aspectos teóricos de los Protocolos de Niñas, Niños y Adolescentes	Personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León (PJENL)
15 y 15 de febrero de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal PJENL
18 al 22 de febrero de 2019	Visibilización de la violencia de género	Personal PJENL
18 al 22 de marzo de 2019	Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y perspectiva de género (virtual)	Personal interno y externo del PJENL
8 al 12 de abril de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal PJENL
26 y 27 de abril de 2019	Aspectos clave para integrar la perspectiva de discapacidad en el Sistema de Justicia	Personal PJENL
30 de abril y 2 de mayo	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal PJENL
3 y 4 de mayo de 2019	Aspectos clave para Integrar la perspectiva de	Personal PJENL

	Discapacidad en el Sistema de Justicia	
28 de mayo de 2019	Lactancia y trabajo	Personal PJENL
11 de junio de 2019	Lactancia Padrísima	Personal PJENL
5 al 9 de agosto de 2019	Visibilización de la Violencia de Género	Personal PJENL
20 al 21 de agosto de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal PJENL
26 y 27 de agosto	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal PJENL
27 al 31 de mayo de 2019	Lenguaje incluyente (virtual)	Personal PJENL
10 al 14 de junio de 2019	Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Perspectiva de Género (virtual)	Personal PJENL
29 de julio al 2 de agosto de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional (virtual)	Personal PJENL
23 al 27 de septiembre de 2019	Lenguaje incluyente (virtual)	Personal PJENL
12 y 13 de noviembre de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Personal del PJENL
28 de octubre al 1 de noviembre de 2019	Perspectiva de género en la Función Jurisdiccional	Personal del PJENL
28 de octubre al 1 de noviembre de 2019	Perspectiva de género en la Función Jurisdiccional	Personal del PJENL

B. Para el primer trimestre, informaron acerca de la propuesta de capacitación al personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León en los siguientes temas:

- Lactancia Padrísima
- Lactancia y trabajo

C. Informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura, con fecha 27 de agosto de 2019, autorizó que el curso-taller “Programa Único de Capacitación, Sensibilización, Formación y Profesionalización en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, a partir del Plan Anual 2020, se establezca de manera permanente y constante en los programas de capacitación continua del Instituto de la Judicatura, para las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

D. Se remitió información respecto de la calendarización de capacitación continua para el personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Instituto Estatal de las Mujeres

A. Con la intención de homologar la oferta educativa en materia de sensibilización, capacitación y profesionalización que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres se llevaron a cabo acciones para la revisión de contenidos y capacitación del equipo de facilitadores y facilitadoras.

Los temas que durante el 2019 conformaron la oferta en materia de sensibilización y capacitación del Instituto Estatal de las Mujeres, son:

- Acoso y Hostigamiento
- Ciberbullying
- Comunicación para la igualdad
- Conceptos básicos de género
- Cultura por la paz
- Derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Educación sexual reproductiva
- Inclusión de los hombres en la prevención del embarazo
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Nuevas masculinidades
- Políticas Públicas con Perspectiva de Género
- Prevención del abuso sexual infantil
- Prevención de la violencia de género
- Prevención y atención del acoso en el transporte público
- Primeros auxilios psicológicos
- Sexting y Grooming
- Transversalidad de la perspectiva de género

Actualmente, la plantilla de capacitadoras y capacitadores con que cuenta el Instituto Estatal de las Mujeres está conformada por un total de 23 profesionistas.

Al mes de septiembre, se ha brindado un total de 15,650 capacitaciones a personal del servicio público a nivel municipal, estatal y/o federal. Tal como lo demuestra la siguiente tabla.

ENTE (S) PÚBLICOS DE INCIDENCIA	PERSONAL MUJERES CAPACITADAS	PERSONAL HOMBRES CAPACITADOS	TOTALES
Bomberos de Nuevo León	6	17	23
Centro de Internacionalización de la UANL	31	13	44
Comisión Federal de Electricidad	39	18	57
Contraloría y Transparencia Gubernamental	15	10	25

Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas	200	18	218
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	28	23	51
Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente	132	93	225
Instancias Municipales de Seguridad Pública	584	1389	1973
Instancias Municipales para el Adelanto de las Mujeres	1181	247	1428
Instituto de la Defensoría Pública	865	510	1375
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	42	16	58
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado	293	201	494
Instituto Mexicano del Seguro Social	416	399	815
Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N. L.	9	2	11
Museo de Historia de Nuevo León	35	44	79
Personal Administrativo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	266	175	441
Personal de Administraciones Públicas Municipales	732	493	1225
Personal de la Agencia de Administración Penitenciaria	77	18	95
Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Militares)	12	16	28
Personal docente de centros educativos de CONALEP y CECYTE	588	587	1175
Personal IEMUJERES (programa PAIMEF y de Promotoría)	928	261	1189
Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad	9	18	27

Pública			
Secretaría de Desarrollo Social del Estado	59	13	72
Secretaría de Economía y Trabajo del Estado	83	67	150
Secretaría de Educación	58	5	63
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1484	1543	3027
Secretaría General de Gobierno	34	22	56
Seguro Popular	19		19
Secretaría de Salud del Estado	301	252	553
Sistema de Caminos de Nuevo León	55	100	155
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	5	8	13
Sistema DIF Estatal	64	62	126
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	15	13	28
Unidades de Igualdad de Género de la Administración Pública Estatal	51	7	58
Universidad de Ciencias de la Seguridad	83	191	274
Totales	8799	633	15650

Los temas impartidos desagregados por dependencia, asistentes y fechas de ejecución, pueden encontrarse anexos al presente documento, así como las carpetas que contienen las reseñas curriculares de las y los facilitadores, el contenido del material de apoyo (presentaciones) que se utiliza durante la impartición de los temas, los portafolios académicos, los formatos que llenan las y los facilitadores derivado de la aplicación de evaluaciones previas y posteriores a la actividad de capacitación, listas de asistencia y evidencias fotográficas.

Durante el 2019, el Instituto Estatal de las Mujeres buscó consolidar su oferta educativa en materia de sensibilización y capacitación; sin embargo, conscientes de la responsabilidad que como ente que coordina las acciones para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se diseñó y planea la implementación de un Programa Único de Capacitación que refleje un trabajo ordenado entre entes públicos de promoción, protección y defensa de los derechos humanos así como de expertas/expertos en las materias y organizaciones de la sociedad civil que trabajen los temas.

La proyección que al respecto se tiene es la siguiente:

PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN					
DEPENDENCIA	FORMACIÓN BÁSICA EN CONCEPTOS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS 1a Etapa	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2a y 3a Etapa	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2a y 3a Etapa	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2a y 3a Etapa	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2a y 3a Etapa
Secretaría de Gobierno/Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)					
Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León					
Secretaría de Salud en el Estado					
Sistema DIF					
Municipios con AVGM					
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León					
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León					

1a etapa: Sensibilización como base mínima de conocimiento que necesitan todos y todas las servidoras públicas en general y de manera especial aquellas que atiendan a Mujeres víctimas de violencia
responsabilidades de las dependencias según su compromiso con la AVGM (Certificaciones, Normas, Protocolos, guías, manuales, rutas)

2a etapa: Capacitación especializada en las funciones y

Rumbo al 2020, se celebrarán reuniones de trabajo rumbo a la definición de tareas, áreas de incidencia, búsqueda de personal experto y demás logística necesaria para llevar a cabo la implementación de lo que se ha denominado el PUC: Programa Único de Capacitación.

B. Implementación de proceso de formación de formadores/as para personal de instancias de la Administración Pública Estatal.

Producto del convenio de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por sus siglas en inglés, se diseñó una estrategia de formación de formadoras y formadores para la sensibilización, formación y profesionalización de las y los servidores públicos del Estado de Nuevo León en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, misma que coadyuvará en la implementación del proceso de capacitación escalonado, continuo y progresivo, elementos indispensables del PUC.

Las instancias y dependencias que participaron en esta primera fase de implementación, fueron:

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Instituto de Defensoría Pública del Estado
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Educación

- Poder Judicial del Estado de Nuevo León

El informe de resultados correspondiente a la presente actividad, se encuentra anexo al presente documento, dentro de los elementos probatorios contenidos en la carpeta correspondiente al Instituto Estatal de las Mujeres.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

A. Informó estar integrada al Programa Único de Capacitación, Sensibilización y Profesionalización en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres para las y los servidores públicos.

B. Dentro de los primeros cuatro meses del año, las y los servidores públicos de la CEEAV habían recibido capacitación en los siguientes temas:

- Prevención del acoso y hostigamiento
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Derechos humanos de las víctimas en la investigación de delitos
- Diplomado; Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos
- Maestría: en Seguridad Pública con acentuación en Prevención del Delito
- Maestría: en Victimología
- Investigación Científica Forense
- Ley de Métodos Alternos de Solución de Conflictos: análisis e interpretación

De acuerdo a la información proporcionada por la propia dependencia, durante los primero 4 meses servidoras y servidores públicos de la CEEAV se habían capacitado por un total de 1,262 horas, atendiendo a un total de 31 cursos de capacitación en los temas precisados (ANEXAR DOCUMENTOS CEEAV).

Asimismo, con base en la atribución que le confiere a la dependencia el artículo 75 fracción IX de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, que a la letra dice que le corresponde establecer mecanismos para la capacitación, formación, actualización y especialización de servidores públicos o dependientes de las instituciones que confirman el Sistema Estatal de Atención a Víctimas (SEAV), por lo que desde el área de capacitación con que cuentan, durante el primer tetramestre capacitaron a un total de 63 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia.

Durante el segundo tetramestre, respecto de las actividades de capacitación realizadas por personal de la CEEAV a funcionarios públicos de otras dependencias, reportó lo siguiente:

Instancia / Dependencia	Nombre del Curso	Hombres	Mujeres	Horas en total
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Atención Integral a Víctimas	7	47	108

(Unidades de Servicios Familiares)				
Poder Judicial. (Instituto de la Judicatura)	Atención Integral a Víctimas y el formato Único de Declaración (FUD)	5	9	112
Secretaría de Desarrollo Social (Centro Comunitario "Los Encinos")	Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia.	2	15	34

C. Respecto de las actividades tendientes a la capacitación del personal de la dependencia estatal, se reportó que durante el mes de junio, participó en la estrategia "Formación de Formadoras y Formadores para la implementación del currículo integral para la sensibilización, formación y profesionalización de las y los servidores públicos del Estado de Nuevo León en materia de violencia contra las Mujeres". Cuya duración fue de 40 horas y fue impartida por personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Como resultado de la estrategia, el personal de la CEEAV que asistió realizó el compromiso de llevar a cabo estrategias de réplica de las actividades y contenidos del curso "Género y Justicia", cuya información desagrega de la siguiente manera:

1) Objetivos generales y específicos de cada módulo.

Modulo:	Objetivo General	Objetivos específicos
Conceptos básicos de teoría de género.	Comprender el origen y consecuencias de la construcción social de las diferencias sexuales y la relevancia de incorporar la perspectiva de género como una herramienta en la atención, investigación y sanción de casos de violencia contra las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y comprender los conceptos básicos de teoría de género, principalmente la diferencia entre sexo y género, el concepto de estereotipos, lo que significa la discriminación y sus consecuencias en las diferencias de condiciones de hombres y mujeres. 2. Comprender los determinantes sociales en que se sustenta la desigualdad y que favorecen las expresiones de la discriminación y la violencia de género. 3. Identificar la pertinencia de la incorporación de la perspectiva de género en el hacer institucional de cada

		<p>servidor y servidora público.</p> <p>4. Comprender cuales son los factores de vulnerabilidad que pueden tener un impacto diferenciado en el goce de los derechos, acceso a servicios y acceso a la justicia para las mujeres.</p>
Prevenición y atención del acoso y hostigamiento sexual.	Desarrollar habilidades prácticas para la prevenición y atención del acoso y hostigamiento sexual en las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, promoviendo el respeto a los derechos humanos de las víctimas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar habilidades para identificar actos y situaciones que puedan constituir acoso y hostigamiento sexuales. 2. Comprender que el acoso y hostigamiento sexuales constituyen actos de violencia graves. 3. Identificar posibles mecanismos y herramientas de prevenición del acoso y hostigamiento sexuales. 4. Conocer la ruta crítica de atención del acoso y hostigamiento sexuales y las responsabilidades de las y los servidores públicos en la materia.
La violencia de género como un asunto de interés público.	Identificar la violencia de género contra las mujeres como un problema de carácter público que conlleva obligaciones para el Estado y deberes particulares para las y los servidores públicos en materia de prevenición, atención y sanción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y comprender lo que es la violencia de género y quienes pueden sufrirla. 2. Comprender el concepto de violencia contra las mujeres como un asunto de interés público; no es un asunto de carácter privado, sino que genera responsabilidad y obligaciones a cargo del Estado. 3. Identificar y comprender los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres,

		<p>de conformidad con la clasificación prevista en la LGAMVLV.</p> <p>4. Conocer los principales instrumentos internacionales en materia de violencia contra las mujeres (CEDAW, Recomendación 35 del Comité CEDAW, Convención Belém do Pará).</p> <p>5. Identificar las responsabilidades previstas por la ley que tiene la dependencia en materia de violencia contra las mujeres, así como las responsabilidades de cada servidor y servidora públicos en prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.</p>
--	--	---

2) Fechas de impartición de los módulos por grupo

Modulo:	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Conceptos básicos de teoría de género.	12 de julio	13 de agosto	24 de septiembre
Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.	16 de julio	15 de agosto	26 de septiembre
La violencia de género como un asunto de interés público.	18 de julio	20 de agosto	01 de octubre

3) Número de participantes por módulo en cada grupo

Modulo:	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Conceptos básicos de teoría de género.	19	20	18
Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.	19	20	21
La violencia de género como un asunto de	18	16	19

interés público.			
------------------	--	--	--

4) Temas que se abordaron durante la capacitación por módulo a cada uno de los tres grupos.

Módulo	Temas que se abordan
1. Conceptos básicos de teoría de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de género y sexo, y sus diferencias. • 5 dimensiones de género, de acuerdo a Marcela Lagarde. • Como aprendemos el género: socialización. • Roles y estereotipos de género, conceptos, ejemplos y análisis. • Antecedentes históricos sobre género. • Feminismos. • Perspectiva de género. • Grupos vulnerables y el enfoque diferencial para su atención.
Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos Acoso y Hostigamiento sexual y sus diferencias. • Diferencias entre acoso y hostigamiento sexual. • Algunos mitos sobre acoso y hostigamiento sexual. • Análisis de videos de casos de acoso y hostigamiento sexual. • Tipos de acoso u hostigamiento sexual. • Violencia simbólica. • Ley del agrado, de Amelia Valcárcel. • Marco Jurídico. • Medidas de prevención y atención. • Análisis de caso: “El día que pase 12 horas para poner una denuncia” • Conclusiones.

<p>3. La violencia de género como un asunto de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Discriminación • Violencia contra la mujer • Revictimización y victimización secundaria • Tipos y modalidades de violencia • Análisis de los tipos y modalidades de violencia en extracto de la película “Te doy mis ojos” • Ciclo de la violencia (video de película “cicatrices”) • Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Para) • Marco Normativo y Programático Nacional y Estatal
---	--

Finalmente, para los meses de septiembre, octubre y noviembre la dependencia informó haber capacitado a 25 asesores jurídicos de nuevo ingreso en temas de perspectiva de género.

D. Otras actividades de capacitación:

- Participación de personal de la CEEAV en el foro “Sexualidad ¿Para qué y cómo educar en el tema a las y los adolescentes?”

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

A. Durante el mes de enero de 2019, personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección de Atención a la Familia del Sistema DIF, se capacitó en el tema: “Representación Efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Ciberdelitos de Explotación Sexual”, misma que fue impartida por personal de la Oficina sobre Derechos de la Infancia, Asociación Civil.

B. Para el primer trimestre, la dependencia informó contar con una programación estratégica de capacitación y sensibilización para ejecutarse a partir del segundo trimestre, en los siguientes temas:

Fecha	Impartido por	Tema	Dirigido a
7, 14 y 21 de mayo de 2019	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Derechos humanos, no discriminación y protección a personas con discapacidad	Personal del DIF Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial Nuevo León
25 y 26 de julio de 2019	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Derechos humanos y Equidad de Género	Personal de las Unidades de Servicios Familiares
6 de junio de 2019	Instituto Estatal de las Mujeres	Prevención del Acoso y el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral	Personal que integra el Comité de Conciliación Trabajo-Familia, Código de Ética, Igualdad de Oportunidades y combate al Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral
21 de agosto de 2019	Instituto Estatal de las Mujeres	Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Perspectiva de género	Personal de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
25 de septiembre de 2019	Instituto Estatal de las Mujeres	Conceptos básicos de género y perspectiva de género	Coordinación General de regulación y profesionalización de Instituciones de Guarda y Custodia

Secretaría de Desarrollo Social

Informa contar con un programa de talleres permanentes por parte de la Coordinación de Talento Humano con Perspectiva de Género, estos talleres tienen como objetivo promover la cultura de la igualdad y de fomento a la dignidad y

respeto, que busca propiciar la participación de las y los colaboradores, tanto hombres como mujeres, que laboran en la dependencia.

Con la estrategia interna, la Secretaría de Desarrollo Social busca la inclusión, el respeto y la valorización del género femenino, al interior de la cultura organizacional y los servicios y valores que representa.

Los talleres y actividades fueron calendarizadas para ser un esquema continuo y permanente de sensibilización y capacitación, ejecutándose, de mayo a noviembre, las siguientes:

- a. Círculo de diálogo: “El eclipse de la familia”, que contó con la participación de 8 hombres y 15 mujeres.
- b. Círculo de diálogo: “La felicidad tarea pendiente”, que contó con la participación de 9 hombres y 5 mujeres.
- c. Cine debate “Todos podemos caminar sobre la luna” película “Talentos Ocultos” en el que participaron 12 hombres y 14 mujeres.
- d. Cine debate “Inventario de una vida” con la película: “Pasante de Modas”, en donde participaron 20 hombres y 27 mujeres.
- e. Taller “Autoexploración: Mitos y Realidades”, que contó con la participación de 49 mujeres.
- f. Taller “Comunicación para la igualdad”, que contó con la participación de 12 hombres y 21 mujeres.
- g. Taller “Vámonos respetando: detección y eliminación del acoso en el trabajo”, que contó con la participación de 22 hombres y 33 mujeres.
- h. Evento espacio de reflexión “La igualdad no se hace, se construye”, que contó con la participación de 22 hombres y 33 mujeres.

Secretaría de Economía y Trabajo

A. “Diplomado en Inclusión Laboral Organizacional”, cuyo contenido temático es:

- I. El marco Teórico
- II. Marco Jurídico de la Inclusión, grupos vulnerables y diversidad Laboral
- III. La Inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad
- IV. Condiciones sociales y culturales de la diversidad
- V. Grupos en condiciones de vulnerabilidad
- VI. Situación actual de los grupos indígenas
- VII. Diversidad e Inclusión
- VIII. Responsabilidad social: Planteamiento general de la norma ISO 26000 – 2010
- IX. La situación actual de las mujeres en el ámbito laboral
- X. Capacitación y Comunicación Incluyentes
- XI. Discapacidad: Perfil del Candidato con Discapacidad a Incluir
- XII. Discapacidad: Inclusión Laboral, Business Case

- XIII. Modelo de Inclusión Social, La Espiral Dinámica
- XIV. La Inclusión Laboral en la Práctica.

Informando sobre la participación de personas empresarias, asociaciones civiles y funcionariado de la Secretaría de Economía y Trabajo en el Estado de Nuevo León.

B. Talleres de derechos humanos, con un abordaje conceptual en torno a los derechos humanos y a los principios de igualdad y no discriminación, con énfasis en el cumplimiento de los estándares en materia de protección de los grupos en situación vulnerable, dentro de los cuales en su contenido temático, comprende:

1. Teoría general de Derechos Humanos:
 - i. Concepto y fundamentación de los Derechos Humanos
 - ii. Obligaciones en materia de Derechos Humanos y deberes en consecuencia.
 - iii. Sistemas de protección nacional e internacional.
2. Protección de Grupos en Situación Vulnerable:
 - i. Derechos a la Igualdad y No Discriminación, y atención y protección a grupos en situación de vulnerabilidad.
 - ii. Derechos Humanos de las Mujeres (Perspectiva de Género)
 - iii. Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Inclusión)
 - iv. Derechos Humanos de las Personas Mayores (Atención y Protección)

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Reportó coadyuvar en la ejecución de un programa de capacitación dirigido a funcionarias y funcionarios públicos con temática relativa a derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas.

Núm. de personas	Institución	Cartas descriptivas	Carta curricular
32 (8 M, 24 H)	Policía Federal	Taller Lenguaje incluyente y no sexista	Benito Augusto Ruedas Alcocer
50 (37 M, 13 H)	Juárez, NL	Prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres	Benito Augusto Ruedas Alcocer
31 (7 M, 24 H)	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Igualdad de género en la función policial	Luis Alberto Ávila Rivera

Núm. de personas	Institución	Cartas descriptivas	Carta curricular
71 (54 M, 17 H)	Diverso funcionariado municipal	Jornadas sobre las obligaciones en derechos humanos en el contexto de violencia de género contra las mujeres	Se adjuntan las cartas
8 (M: 1; H: 7)	Wonderful Citrus	Acoso sexual en el ámbito laboral	Alejandro Luis Fernández Aguilar
57 (M: 40; H: 17)	Esc. Sec. Porfirio G. González	Prevención de la violencia de género en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
39 (M: 11; H: 28)	Fiscalía General de Justicia	Curso Estándares sobre la investigación del feminicidio	Benito Augusto Ruedas Alcocer
50 (M: 3; H: 47)	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Derechos humanos y perspectiva de género en la actuación policial	Benito Augusto Ruedas Alcocer
72 (M: 51; H: 21)	Facultad de Derecho y Criminología	Diplomado Derechos humanos y una vida libre de violencia	
18 (M: 13; H: 5)	Facultad de Derecho y Criminología	Diplomado Derechos humanos y una vida libre de violencia	
37 (M: 30; H: 7)	Sistema DIF Nuevo León	Derechos humanos e igualdad de género	Benito Augusto Ruedas Alcocer
33 (M: 29; H: 4)	Sistema DIF Nuevo León	Derechos humanos e igualdad de género	Benito Augusto Ruedas Alcocer
35 (M: 30; H: 5)	Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León	Igualdad de género	Benito Augusto Ruedas Alcocer
82 (M: 68; H: 14)	Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos	Sumando esfuerzos contra la trata de personas	Sandra Ciesla Walega
25 (M: 22; H: 3)	CreeSer ABP	Derechos humanos e igualdad de género	Benito Augusto Ruedas Alcocer
105 (M: 46; H: 59)	Ayuntamiento de Santa Catarina,	Trata de personas	Sandra Ciesla Walega

Núm. de personas	Institución	Cartas descriptivas	Carta curricular
	Nuevo León		
16 (M: 14; H: 2)	Centro Médico Hospitaria	Derechos humanos de las mujeres	Benito Augusto Ruedas Alcocer
12 (M: 10; H: 2)	Grupo OMA	Trata de personas	Sandra CieslasWalega
80 (M: 60; H: 20)	Sistema DIF Nuevo León	Trata de personas	Sandra Ciesla Walega
51 (M: 35; H: 16)	Universidad Metropolitana de Monterrey	Diplomado Derechos humanos y una vida libre de violencia	
43 (M: 21; H: 22)	Fiscalía General de Justicia	Trata de personas	Sandra Cieslas Walega
63 (M: 46; H: 17)	Hospital Materno Infantil	Curso sobre protección de derechos durante el embarazo, parto y puerperio	Alejandro Luis Fernández Aguilar, Benito Augusto Ruedas Alcocer y Luis A. Ávila Rivera
15 (M: 15)	SUSPE	Curso Derechos humanos en educación y género	Luis A. Ávila Rivera
182 (M: 101; H: 81)	Preparatoria Núm. 24 de la UANL	Prevención de la violencia de género en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
105 (M: 46; H: 59)	Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León	Trata de personas	Sandra Ciesla Walega
16 (M: 14; H: 2)	Centro Médico Hospitaria	Derechos humanos de las mujeres	Benito Augusto Ruedas Alcocer
12 (M: 10; H: 2)	Grupo OMA	Trata de personas	Sandra CieslasWalega
80 (M: 60; H: 20)	Sistema DIF Nuevo León	Trata de personas	Sandra Ciesla Walega
34 (M: 16; H: 18)	Fiscalía General de Justicia	Curso Derechos de las mujeres y violencia de género	Alejandro Luis Fernández Aguilar y Luis A. Ávila Rivera

Núm. de personas	Institución	Cartas descriptivas	Carta curricular
28 (M: 19; H: 9)	C4 de Escobedo	Equidad e igualdad de género	Augusto Ruedas Alcocer
24 (M: 23; H: 1)	Municipios del sur de Nuevo León	Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de violencia de género	Sandra Ciesla Walega, Alejandro Luis Fernández Aguilar, Augusto Ruedas Alcocer
25 (M: 15; H: 10)	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Derechos humanos e igualdad de género	Pablo Rojas Durán

4. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente, el derecho a una vida libre de violencia.

Apodaca

A) Del 14 de enero al 14 de marzo de 2018, se llevó a cabo una campaña publicitaria, que llevó por nombre “Cero tolerancia a todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas”, producto de la firma de un contrato de prestación de servicios con la empresa *Óptima Representación y Servicios Estratégicos, S. A. de C. V.*, cuyos objetivos fueron:

- a. Crear una narrativa de empoderamiento y distinción para las mujeres apodaquenses, bajo el mensaje de: ni tú más, ni yo menos: iguales”,
- b. Ser la punta de lanza de un movimiento estratégico del Gobierno Municipal y la Dirección General de la Mujer.
- c. Que el contenido producido transitara por la red social facebook y hacer presencia en medios tradicionales de comunicación.
- d. Difusión de proyectos de la Administración Pública Municipal relacionados con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al respecto, se cuenta con el documento de la Bitácora Final de la referida campaña, a través del cual se da un informe pormenorizado de los contenidos y estrategias generadas con la referida campaña.

B) De manera permanente, el municipio realiza la difusión de contenido e información relacionada con los servicios dirigidos a las mujeres, a través de notas periodísticas, entrevistas en medios y otros medios idóneos.

C) Cuentan con un programa de “Igualdad y Alerta de Género”, el cual implica la impartición de pláticas de sensibilización y capacitación en igualdad de género,

actividades dirigidas a alumnado, personal de empresas, personal de las dependencias municipales y a la comunidad en general, reportando que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, impactaron a un total de 3,980 personas. Los temas que se imparten son:

- ✓ Equidad de género.
- ✓ Tipos de violencia.
- ✓ Las nuevas masculinidades
- ✓ Alerta de género.
- ✓ Autoestima y asertividad.
- ✓ Equidad vs igualdad.
- ✓ Perspectiva de género.
- ✓ Violencia de género
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Violencia en el noviazgo
- ✓ Inteligencia emocional.
- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo.
- ✓ Autoestima y empoderamiento.
- ✓ Prevención del acoso.

D) A través del programa “Desarrollo Integral de la Mujer”, se realizan actividades orientadas a desarrollar el empoderamiento de las mujeres mediante la promoción del derecho de las mujeres a la salud física, mental y emocional, la promoción del autocuidado y la programación de actividades socio-culturales que les permitan elevar el nivel de calidad de vida y su autoestima, beneficiando a un total de 5,398 personas hasta el mes de abril. Las actividades que conforman el programa son:

- ✓ Capacitación para autoexploración de mama.
- ✓ Enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Métodos anticonceptivos.
- ✓ Prevención y detección de cáncer cervicouterino.
- ✓ Taller de riso-terapia.
- ✓ Servicios de mamografías, papanicolaou y vasectomía.
- ✓ Proyecto baila conmigo (activación en ritmos latinos para promover la salud física y emocional de las mujeres)
- ✓ Paseos socio-culturales.

E) Programas de “Talleres Productivos” y “Empoderamiento de mujeres al siguiente nivel”. Con 2,786⁴³ personas beneficiarias hasta el mes de abril, surge para atender la dimensión económica de las mujeres a través de la oferta de talleres para la generación de autoempleo. En cada uno de los talleres se imparte una plática de igualdad de género. La oferta de cursos-talleres es de:

- ✓ Elaboración de llaveros en cuentas.

⁴³ 2,345 con el Programa de Talleres Productivos y 441 con el Programa de Empoderamiento Mujeres al Siguiente Nivel.

- ✓ Técnicas de reciclado.
- ✓ Técnicas para elaborar plastilina orgánica.
- ✓ Artesanía en pasta flexible.
- ✓ Elaboración de adornos navideños.
- ✓ Elaboración de cojines.
- ✓ Corte y confección.
- ✓ Cultura de belleza.
- ✓ Bisutería fina.
- ✓ Dulces regionales.
- ✓ Repostería fina.
- ✓ Escuela de manejo.

F) Programa especial de comunicación y difusión de eventos especiales.

Para promover la igualdad de género y los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, se organizan eventos cívicos-culturales donde se dan a conocer los servicios y programas con que cuenta el Municipio y, específicamente, la Dirección General de la Mujer.

Al primer trimestre se tenía registrado un impacto a 6,360 personas, a través de la celebración de los siguientes eventos:

- ✓ Marchas en contra de violencia de mujeres y niñas.
- ✓ Maratón rítmico.
- ✓ Día internacional de la mujer (8 de marzo).
- ✓ Festival del día de las madres (10 de mayo).
- ✓ Aniversario del voto femenino.
- ✓ Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- ✓ Juguetón navideño.

Asimismo, se realiza vinculación para impartir capacitaciones y realizar activaciones físicas, entre otras, en las siguientes empresas:

- ✓ Panasonic
- ✓ Varroc
- ✓ DBG
- ✓ ABB
- ✓ Whirpool
- ✓ Whis
- ✓ Super Bag
- ✓ Galvacid
- ✓ Kobrex
- ✓ Ezy Metales
- ✓ LG
- ✓ Smurfit Kappa
- ✓ Voestalpine
- ✓ Lear

Cadereyta Jiménez

A. Con la finalidad de hacer visible el problema que representa la violencia contra las mujeres, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre de 2019, el municipio organizó la caminata “Cero tolerancia la violencia contra las mujeres y las niñas”, en donde participó personal de la Administración Pública Municipal, incluido el C. Alcalde de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

B. Pláticas preventivas en el sector educativo del municipio, con la concurrencia del área de Prevención Social y Participación Ciudadana del Municipio, como parte del programa permanente de talleres, pláticas, charlas con que cuenta el municipio para la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

C. Difusión constante y permanente de contenido alusivo así como de las líneas de atención y emergencia ante casos de violencia de género, en la página del Instituto Municipal de la Mujer de Cadereyta Jiménez, Nuevo León⁴⁴.

D. De acuerdo a la información proporcionada en el último trimestre, las colonias que fueron identificadas como de riesgo por sus altos índices de violencia contra mujeres y niñas fueron: Bella Vista, Valle del Roble y Alberos, por lo que varias de las acciones de asistencia social y brigadas del Instituto Municipal de la Mujer se focalizaron en dichas colonias, , en las que se ofrecen los siguientes servicios:

- Afiliación al programa Jefas de Familia
- Afiliación al Seguro Popular
- Examen de la vista gratuito
- Lentes a bajo costo
- Campañas de vacunación
- Módulo de bolsa de trabajo
- Equipo de atención del Instituto Estatal de las Mujeres
- Cortes de cabello, entre otras actividades.

Guadalupe

A) A través de la publicación constante de contenido en redes sociales, lleva a cabo la difusión de material alusivo a la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

B) Refirió contar con 4 campañas encaminadas a la promoción de los derechos de las mujeres y a la prevención de la violencia de género:

⁴⁴ <https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-la-Mujer-Cadereyta-322793385170662/>

- a. **Ni una menos:** cuyo objetivo es proporcionar conocimientos y concientizar sobre los tipos de violencia y los derechos de las mujeres como un primer paso para propiciar un cambio en la conducta.
- b. **Ni más ni menos, iguales:** Tiene como propósito reflexionar el modelo hegemónico en el que vivimos, desde la óptica de las brechas de género, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos, derribar los roles y estereotipos de género.
- c. **Yo nunca:** analiza el modelo masculino tradicional para transitar hacia modelos de masculinidad más igualitarios y de participación democrática.
- d. **Mesas de trabajo sobre violencia familiar:** realiza un abordaje sobre la percepción de la violencia familiar y relaciones del hogar, para el abordaje preventivo de la violencia dentro del hogar, como un problema social, de salud y de seguridad pública que deteriora el desarrollo pleno de la ciudadanía.

Al respecto, el municipio proporcionó información respecto a las fechas de ejecución de actividades relacionadas con las referidas campañas y personas beneficiarias, hasta el mes de agosto de 2019.

Campaña	Número de eventos	Personas beneficiadas
Mesas de trabajo	42	592
Ni más ni menos, iguales	48	5,578
Yo nunca	26	3,420
Ni una menos	74	2,500

C) Informa acerca de la realización de brigadas de servicios dentro del programa: “**Alcaldesa, compromiso en tu colonia**”, en donde el Instituto de la Mujer de Ciudad Guadalupe proporciona servicios.

Además, el municipio menciona tener identificadas 45 colonias como prioritarias, por su elevado índice de violencia, dentro del programa de construcción de paz, siendo:

- Cañada Blanca
- Tres Caminos
- Valle Soleado
- Nuevo San Rafael
- Riberas del Río
- Arboledas de Santa Cruz
- Dos Ríos
- Paraíso
- Azteca
- Santa María
- Centro de Guadalupe
- Nuevo León
- Infonavit Rancho Viejo

- Tierra Propia 2do sector
- Nuevo Almaguer
- Villa Olímpica
- Pedregal de Linda Vista
- Riberas de la Silla
- Evolución
- Unidad Piloto
- 15 de Mayo
- 2 de Mayo
- Camino Real
- Jardines de Andalucía
- 21 de enero
- 25 de noviembre
- Guadalupe Chávez
- Villa de San Miguel
- Valles del Sol
- Tierra Propia 1er Sector
- Arboledas de la Silla
- Emiliano Zapata
- Nuevo San Miguel
- Jardines del Río
- Agua Nueva
- Las Villas
- Trece de Mayo
- La Playa
- Las Sabinas
- Vicente Guerrero
- Unión Modelo
- Josefa Zozaya 2do Sector
- Ciudad CROC
- Infonavit Valle de San Roque
- Fraccionamiento Paseo de Guadalupe

D. En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, la Alcaldesa Cristina Díaz Salazar en reunión con empresarios impulsó la implementación de la campaña contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos. A dicha reunión acudieron un total de 25 comerciantes que se comprometieron a impulsar acciones para la erradicación del acoso y hostigamiento sexual en el espacio público.

E. Otras acciones y/o campañas de difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres:

- Empoderamiento a niñas
- Convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil

- Noches de Networking
- Red de mujeres voluntarias
- Talleres de empoderamiento

Juárez

A) El día 25 de marzo dio inicio la campaña “Día Naranja” y personal del Instituto de la Mujer de Juárez, salió a realizar la difusión de material impreso con información de los servicios que ofrece el Instituto y se inició una campaña en distintas dependencias del municipio.

B) En la página del Instituto Municipal de la Mujer, en la red social Facebook, de manera constante y permanentemente se publica material alusivo a la promoción y difusión de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas⁴⁵.

C) Se imparten talleres de difusión de temas relacionados con conceptos básicos de género, violencia familiar y prevención de embarazo. Durante el primer tetramestre se reportó la incidencia sobre un total de 647 alumnos y alumnas de la Secundaria Ignacio Ramírez, con los referidos temas, facilitados por el personal del Centro de Desarrollo Municipal (CDM) que se encuentra adscrito al municipio de Juárez.

D) Apoyo en Brigadas de Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social, durante las cuales se instala un módulo informativo del Instituto Municipal de las Mujeres. en el que se brinda orientación y atención psicológica y legal, en algunos casos son canalizadas para que puedan continuar con sus respectivos trámites y/o terapias psicológicas. Se remitió información respecto de la presencia del referido módulo informativo en 4 Brigadas, al mes de abril de 2019.

Fecha	Lugar	Casos atendidos	Asesoría Legal	Asesoría Psicológica
14 de marzo de 2019	Colonia Vistas del Río	9	5	4
29 de marzo de 2019	Colonia Santa Mónica	10	6	4
3 de abril de 2019	Colonia Villas de San Juan	4	2	2
10 de Abril de 2019	Colonia Coahuila	5	4	1

E) La Dirección de Prevención del Delito, realiza pláticas preventivas dirigidas al alumnado y padres y madres de familia, con los temas de Violencia y de Género en planteles educativos, en donde el personal encargado de la impartición de los temas se apoya con material visual. La misma Dirección de Prevención registra

⁴⁵ https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-la-Mujer-de-Ju%C3%A1rez-NL-395700140984184/?tn-str=k*F

diariamente los reportes y casos de violencia familiar y de género, y dicha información se comparte con instancias y dependencias de la administración pública municipal.

Conjuntamente, esta Dirección realiza la supervisión del Programa Prevención de Violencia Familiar y de Género, mismo que es implementado mediante recursos FORTASEG 2019. Dicha ejecución se lleva a cabo en las colonias Mirador de San Antonio y Vistas del Río, las cuales con base en los reportes del 9-1-1 fueron detectadas como de mayor índice de las referidas conductas violentas.

El Programa tiene como objetivo la prevención de la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia, a través de acciones de sensibilización, detección, atención, apoyo y canalización, formación e inserción laboral, así como la prevención situacional mediante el mejoramiento de espacios públicos con perspectiva de género.

F) Se llevó a cabo la aplicación de encuestas, casa por casa, en materia de violencia familiar y de género en la colonia Mirador de San Antonio, Cuarto Sector, con la finalidad de obtener información actualizada sobre la situación familiar que se presente en cada uno de los domicilios del área.

G) Derivadas de la firma de un convenio de colaboración, se llevan acciones de promotoría de los derechos humanos de las mujeres a través de un equipo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, que cuenta con un programa permanente de impartición de talleres y temas de prevención de la violencia para alumnos y alumnas de educación básica y media en planteles del municipio de Juárez.

H) Programa de Brigadas Pro Mujer, se lleva a cabo en las colonias identificadas por sus altos índices de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Durante las brigadas se hace promoción de los servicios y apoyos que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer de Juárez; asimismo, se instala un módulo de atención con asesoría legal, psicológica y de trabajo social; además de colaborar con otras instancias, dependencias y organismos, como la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Fecha	Colonia	Beneficiarias
24 de mayo de 2019	Cometas	218
27 de junio de 2019	Urbivillas	193
27 de julio de 2019	Los Puertos	184
30 de agosto de 2019	Vistas del Río	95
27 de septiembre de 2019	Mirador de San Antonio	312
25 de octubre de 2019	Monte Krystal	267
27 de noviembre de 2019	Colinas del Sol	274

l) Actividades para el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la oferta de cursos y talleres que les permitan a mujeres que habitan en colonias identificadas por sus altos índices de violencia contra las mujeres, obtener herramientas para su autonomía y empoderamiento:

Fecha	Colonia	Actividad	Beneficiarias
29 de mayo de 2019	Vistas de San Juan	Elaboración de aretes	10 personas
4 de junio de 2019	Vistas del Río	Taller de SPA	22 personas
29 de julio de 2019	Real de San José	Taller de Decoración de Uñas	12 personas
29 de julio de 2019	Hacienda San José	Taller de Decoración de Uñas	15 personas
5 de agosto de 2019	Vistas del Río	Taller de Decoración de Uñas	12 personas
12 de agosto de 2019	Los Encinos	Reparación de Electrodomésticos	18 personas
19 de agosto de 2019	Vistas de San Juan	Curso de Automaquillaje	10 personas
20 de agosto de 2019	Colinas del Sol	Taller de Jabones Artesanales	15 personas
26 de agosto de 2019	Vistas del Río	Taller de Automaquillaje	11 personas
26 de agosto de 2019	Arboleda de los Naranjos	Taller de Decoración de Uñas	22 personas
29 de agosto de 2019	Fomerrey 131	Taller de Automaquillaje	28 personas
3 al 7 de septiembre	La Morena		9 personas
10 al 14 de septiembre	Pedregal de Santa Mónica		12 personas
23 al 27 de septiembre	Mirador de San Antonio		15 personas
30 de septiembre al 3 de octubre	Vistas del Río		9 personas
7 al 11 de octubre	Los Valles		9 personas
14 al 18 de octubre	Alborada		8 personas
28 de octubre al 1 de noviembre	Los Cántaros		10 personas
4 al 8 de noviembre	Salvador Chávez		9 personas
11 al 15 de noviembre	América Unida		9 personas
20 al 22 de noviembre	Las Lomas		4 personas

J. Talleres de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, no violencia. Remite información de la ejecución de los siguientes talleres durante el mes de noviembre.

Lugar	Fecha	Alumnos	Tema
Kínder Sor Juana Inés de la Cruz	2 de noviembre	70 padres de familia	Tipos de Violencia
Escuela Primaria Serafín Peña	4 al 6 de noviembre	197	Bullying y Ámbitos de Violencia
Jardín de Niños José Esteban Medellín	7 de noviembre	20 madres de familia	Tipos y Ámbitos de Violencia
Jardín de Niños 30 de Abril	19 y 20 de noviembre	138	Bullying y Ámbitos de Violencia
Escuela Primaria Federico García Lorca	25 a 28 de noviembre	606	Bullying y Ámbitos de Violencia
Escuela Primaria Alberto B. Sabin Krung	27 de noviembre	97	No adelantes tu vida.

K. Unidad Pro Mujer: La cual, de acuerdo a información del municipio, inició operaciones el día 1 de octubre de 2019. Esta Unidad Móvil junto con un equipo multidisciplinario brinda atención y acompañamiento en casos de violencia familiar y de género, acercándose a los puntos en donde se dificulta el traslado de las víctimas a la sede el Instituto de Municipal de las Mujeres. Durante los primeros dos meses de ejecución, los principales resultados obtenidos son los siguientes:

Octubre 2019

Acción	Cantidad
Entrevistas iniciales	0
Canalizaciones	0
Gestorías	0
Seguimientos	0
Asesoría legal	1
Acompañamiento	0
Representaciones	0
Intervenciones en crisis	3
Entrevista psicológica	11
Visitas domiciliarias	2
Terapia	4
Total de servicios	21

Noviembre 2019

Acción	Cantidad
Entrevistas iniciales	24
Canalizaciones	12
Gestorías	7
Seguimientos	13
Asesoría legal	14
Acompañamiento	5
Representaciones	2
Intervenciones en crisis	2
Entrevista psicológica	10
Visitas domiciliarias	7
Traslados	5
Total de servicios	101

L. Como campaña permanente de difusión, se realizan actividades de entrega de material impreso con líneas de apoyo y número de emergencia en cruceros de avenidas.

Monterrey

A. Con información de la Fiscalía General en el estado de Nuevo León, se identificó a las colonias con mayor índice de violencia familiar, violación y equiparable a la violación en el municipio de Monterrey, con esta información se tiene programado implementar redes vecinales de respuesta inmediata en casos de violencia hacia la mujer, además de actividades donde se proporcione información sobre los derechos de las mujeres y las niñas. Se anexa material gráfico..

B. La campaña en medios de comunicación y redes sociales aborda contenido alusivo a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, de acuerdo al material anexado; asimismo, se informó que, como parte de la campaña de difusión, en el marco de la rendición del primer informe de la actual administración municipal, se promovió un video en donde el Alcalde Adrián De la Garza hace un compromiso de atender la violencia contra las mujeres.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A) A través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, durante el primer trimestre del año se llevó a cabo:

- a. Impartición de plática-taller “Prevención de la Violencia en el Noviazgo”. Durante dicho taller se proyectan videos con información precisa sobre el tema. La ejecución se realiza principalmente en instituciones educativas de nivel secundaria y preparatoria. En cada plática-taller se deja información a

las y los alumnos que los hace reflexionar sobre cómo mejorar las relaciones humanas y cómo tener relaciones pacíficas con otras personas y prevenir la violencia de género.

- b. Capacitación a personal de Soriana en tema de prevención de violencia familiar y violencia de género.
- c. Capacitación para el empoderamiento económica de las mujeres en la colonia Fomerrey 35.

MES	LUGAR	MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
			H ⁴⁶	M ⁴⁷
Enero	Secundaria Instituto Johannes Gutenberg	Apodaca	49	61
Enero	Secundaria Técnica número 6 “Centenario de la Constitución”	Monterrey	95	115
Enero	Colegio Antonio Machado	Escobedo	101	79
Enero	Secundaria Técnica número 124 “Eugenio Del Hoyo”	Pesquería	56	34
Febrero	Secundaria Técnica número 6 “Centenario de la Constitución”	Monterrey	88	72
Febrero	Secundaria Técnica número 33	San Nicolás de los Garza	92	69
Febrero	Taller de Empoderamiento Económico colonia Fomerrey 35	Monterrey	-	120
Marzo	Colegio Antonio Machado (Preparatoria)	San Nicolás de los Garza	17	28
Marzo	Escuela Secundaria Técnica número 30 “Jose Ma. Parás”	Monterrey	98	72
Marzo	Escuela Secundaria Técnica número 48	San Nicolás de los Garza	95	115
Marzo	Escuela Secundaria Técnica número 84 “Emilio Guzmán Lozano”	Monterrey	104	77
Marzo	Escuela Secundaria número 15 “Reforma Educativa”	Guadalupe	89	81
Abril	Escuela Secundaria	San Nicolás de los	57	53

⁴⁶ Hombres

⁴⁷ Mujeres

	Técnica 48 “Lic. Genaro Salinas Quiroga”	Garza		
Abril	Escuela Secundaria Técnica 84 “Emilio Guzmán Lozano”	San Nicolás de los Garza	59	58
Abril	Secundario Número 28 “Venustiano Carranza	Monterrey	52	48
Abril	Secundaria Número 15 “Reforma Educativa de 1975”	Guadalupe	62	68
Abril	Escuela Secundaria Número 27 “Encuentro de Dos Culturas”	San Nicolás de los Garza	102	108
Abril	Instituto Municipal de las Mujeres (Plática de Violencia Familiar)	Escobedo	3	17
Abril	Soriana CEDIS (Plática de Violencia Familiar)	Salinas Victoria	8	5
Mayo	Escuela Secundaria Número 27 “Encuentro de Dos Culturas	San Nicolás de los Garza	21	19
Mayo	Secundaria Número 23 “Manuela Payno Flores”	San Nicolás de los Garza	123	127
Mayo	Secundaria Número 62 “Mariano Azuela”	Monterrey	103	107
Mayo	Escuela Secundaria Técnica “Profesor Salvador Villarreal Cavazos”	Apodaca	94	106
Mayo	Escuela Secundaria Técnica Número 72 “Lázaro Quintanilla González”	Monterrey	170	180
Mayo	Escuela Secundaria Técnica Número 84 “Emilio Guzmán Lozano”	San Nicolás de los Garza	88	92
Mayo	Soriana CEDIS (Plática de Violencia Familiar)	Salinas Victoria	8	10
Mayo	Escuela Secundaria Colegio Educarte	Monterrey	3	7
Mayo	Escuela Secundaria Número 62	Escobedo	11	16
Junio	Escuela Secundaria Técnica Número 84 “Emilio Guzmán Lozano”	San Nicolás de los Garza	422	445
Junio	Escuela Secundaria “Cincuentenario de la Educación Secundaria”	Salinas Victoria	50	70

Junio	Soriana CEDIS (Plática de Violencia Familiar)	Salinas Victoria	13	8
Julio	Empleados del Centro Estatal de la Subsecretaría de Prevención	Monterrey	40	10
Julio	Colegio Bachillerato Militarizado en San Nicolás	San Nicolás de los Garza	80	50
Agosto	Empresa Bricos (Plática de Violencia Familiar”	Monterrey	40	10
Agosto	Maestros del Colegio Bachillerato Militarizado	Escobedo	11	9

Elaboración a partir de información proporcionada por la SSPE.

- d. Ejecución de Programa M. I. D. E.: Modelo de Intervención Domiciliaria Estratégica” a través del cual se brinda atención interdisciplinaria en los domicilios que presentan reportes reiterados de violencia familiar, a fin de brindar acompañamiento y buscar una solución integral de la problemática. Dicho modelo se ha ejecutado en la zona norte de Monterrey y, actualmente, se está desarrollando en Juárez y otras zonas de Monterrey, Nuevo León. Al cierre del mes de noviembre, se informó que el programa se encuentra en fase de evaluación.
- e. Centros de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA), donde se brinda atención integral a todos aquellos adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años de edad, que cometieron una falta administrativa; sujetos a una sanción administrativa; sujetos a una investigación o procedimiento judicial que no amerita privación de la libertad en un centro especializado, para su desarrollo personal que evite la repetición de su conducta. La atención terapéutica se extiende a los padres y madres de familia e integrantes del núcleo familiar⁴⁸. El convenio marco para la renovación de la implementación del Programa CAIPA se renovó en los municipios de Guadalupe y Apodaca.
- f. Programa de Empoderamiento Económico a la Mujer: a través de actividades de capacitación para la elaboración de dulces regionales, elaboración de productos de limpieza y actividades de reciclaje de basura por comida, estas actividades se llevan a cabo en la colonia Independencia, en Monterrey, Nuevo León.
- g. Centro de Formación de Relaciones Humanas, donde se brinda ayuda y asesoría en casos de violencia emocional, psicológica, física, patrimonial o sexual⁴⁹. Únicamente se cuenta con información respecto de las acciones realizadas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre en dicho programa, mismas que se desagregan de la siguiente manera:

Programa	Septiembre	Octubre	Noviembre
CEFOREH Psicología	45	81	65
Talleres para madres de familia	15	181	77
Talleres en escuelas CEFOREH	1910	1924	982
Total	2010	2186	982

B) La Agencia de Administración Penitenciaria informó:

- a. La recepción de carteles que contienen el material denominado Violentómetros, y material de difusión de los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres en los Centros de Internamiento y de Reinserción

⁴⁸ <http://www.nl.gob.mx/servicios/centros-de-atencion-integral-para-adolescentes>

⁴⁹ <http://www.nl.gob.mx/servicios/centro-de-formacion-de-relaciones-humanas>

Social en el Estado, para su difusión entre las personas privadas de libertad y sus familias.

- b. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo) la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria giró instrucción para que personal técnico, jurídico, de seguridad y directivo reconocieran y destacaran la participación de las mujeres en el ámbito penitenciario y, de manera general, portaran un listón violeta en apoyo a la Equidad e Igualdad de Género.

Ese mismo día, en el Centro de Reinserción Social Femenil, organizaron diversas actividades en donde el tema principal fue la importancia de la participación de las mujeres en la sociedad, destacando la actividad que contó con la participación de la Diputada Federal Lic. Paola Zavala Saaeb, quien se hizo acompañar de una conferencista, ofreciendo, ambas, un mensaje a las mujeres privadas de libertad.

- c. En el Centro de Reinserción Social Femenil se dio inicio al seminario “Transformando mi realidad”, impartido por personal del Instituto Estatal de las Mujeres, mismo que contó con una participación de 43 mujeres privadas de libertad.
- d. También, en el marco de la conmemoración del día 8 de marzo de 2019, en el Centro de Reinserción Social “Apodaca”, se organizó la puesta en escena de la obra de teatro “Zorrúbela, el despertar de Monterror” auspiciada por el Consejo de la Cultura y las Artes de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado.
- e. Como parte de las acciones a favor de la población femenina privada de libertad, desde el mes de diciembre de 2018, se asignó un espacio exclusivo para mujeres, ubicado en la Prolongación Manuel L. Barragán S/N, colonia Ex Hacienda El Canadá, en General Escobedo, Nuevo León, en donde se cuenta con las condiciones y servicios fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación que regula el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Mediante la asignación del referido nuevo espacio, se ha podido garantizar que las mujeres privadas de libertad cuenten con espacios limpios, salubres y adecuados para el desarrollo de programas y servicios, tanto para ellas como para sus hijos.

- f. Programa de cursos y talleres para mujeres privadas de libertad y personal de la Agencia de Administración Penitenciaria, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres, Fiscalía Especializada en Femicidios y otras instancias y dependencias, destacando las siguientes actividades:

- Curso “Diversidad Sexual” dirigido a mujeres privadas de libertad, ejecutado en fecha 9 de julio en el Centro de Reinserción Social Femenil, con un total de 9 mujeres beneficiadas.
- Pláticas acerca de Equidad de Género y Conceptos Básicos de Género para personas privadas de libertad en el Centro de Reinserción Social Apodaca, efectuadas en fecha 22 de mayo, 21 de junio y 16 de julio.
- Conferencia Magistral con el Tema “Las Mujeres en el Servicio Público” impartido por la Fiscal Especializada en Femicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres y curso “Derechos Humanos de las Mujeres. Actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos penitenciarios, realizadas durante los meses de junio y julio respectivamente.
- Seminario “Transformando mi realidad” y curso de “Desarrollo Humano”, actividades dirigidas a mujeres privadas de libertad, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres.
- De acuerdo a información proporcionada por la Agencia de Administración Penitenciaria⁵⁰, para las personas privada de libertad en el centro femenino, se habían ofrecido:
 - i. 318 servicios de salud
 - ii. 81 servicios para la educación básica
 - iii. 72 servicios para la capacitación laboral
 - iv. 287 servicios para el trabajo
 - v. 318 servicios artísticos
 - vi. 318 servicios culturales
 - vii. 318 servicios deportivos

C. Por parte de personal del área de Vinculación Ciudadana de la Corporación Estatal Policial Fuerza Civil se llevan a cabo una serie de actividades preventivas en materia de seguridad dirigidas a mujeres y niñas, pero también a hombres, en los siguientes temas y lugares:

- Sector Salud
 - Recomendaciones de seguridad “Equidad de género”
 - Clínicas 67 y 2 del IMSS
 - Prevención de Adicciones
 - Centro de Prevención de Adicciones en Zuazua, N. L.
- Sector Educativo
 - Recomendaciones de seguridad a personas menores de edad
 - Jardín de Niños Jorge Luis Borges en Monterrey, N. L.
 - Prevención de Adicciones
 - Facultad de Ciencias Políticas de la U. A. N. L.
 - Preparatoria Número 9 de la U. A. N. L.

⁵⁰ Del reporte no se desprende el periodo al que correspondan los resultados de los servicios ofrecidos.

- Escuela Secundaria “Humberto Ramos Lozano”, Monterrey, N. L.
 - Delitos Cibernéticos
 - Universidad Metropolitana
 - Prevención del Acoso Escolar
 - Centro Comunitario de Linares, N. L.
 - Escuela Primaria “Arturo De la Garza”, Monterrey, N. L.
- Sector Privado
 - Prevención del Delito
 - Pepsico

Secretaría de Salud

A. A través de la Unidad de Género, se continúa con la campaña permanente reconocida como “Día Naranja”, impulsando a que el personal de la Dependencia porte una prenda y/o distintivo color naranja, en conmemoración de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

La actividad se replicó durante los días 25 de cada mes, particularmente durante el mes de noviembre, se exhortó a jurisdicciones sanitarias, centros de salud y hospitales a difundir un mensaje de no violencia contra mujeres y niñas.

B. Macro-brigadas de salud: llevadas a cabo en diversos municipios, durante las cuales se difunde el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia así como los diversos servicios de salud que se ofrecen a las mujeres.

C. En los 5 municipios que cuentan con DAVGM se difunden capacitaciones en género, salud reproductiva, planificación familiar, salud materna, cáncer, atención a la infancia y adolescencia y violencia familiar y de género.

D. Grupos de reeducación para mujeres víctimas de violencia: cuyo objetivo es incidir en el modelo cultural patriarcal que genera la violencia a lo largo de la vida, para ello:

- a. Se cuenta con una Coordinadora para Grupos de Reeducación para mujeres y Grupos de Reeducación para hombres, así como talleres preventivos.
- b. La estrategia de reeducación cuenta con personal de psicología, mujeres y hombres (de acuerdo a su sexo) que trabajan en binas (1 facilitadora y 1 co-facilitador) en grupos que se establecen según el Modelo de Reeducación, elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Dirección de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- c. Tanto los grupos de reeducación para mujeres víctimas como los grupos de reeducación para hombres agresores constan de 24 sesiones, una vez por

semana, de dos horas y media, esta estrategia cuenta también con indicadores y metas anuales previamente construidas.

- d. Durante el primer trimestre, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud, se habían atendido a 24 grupos, con un total de 240 sesiones en donde fueron atendidas 298 mujeres de primera vez y con un total de 1,759 asistencias subsecuentes. Para el segundo trimestre, se habían atendido a otros 24 grupos, con un total de 575 mujeres atendidas por primera vez y un total acumulado de 6,204 asistencias subsecuentes.
- e. Durante el primer trimestre, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud, se habían atendido a 24 grupos, en donde se atendieron a un total de 296 hombres de primera vez y un total de 2,112 de asistencias subsecuentes.

Para el segundo trimestre se reportó la atención de un total de 24 grupos, con 495 servicios a hombres de primera vez y 5,857 asistencias subsecuentes (acumulado).

- f. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se reportó la atención de 48 grupos con 1,228 sesiones, 631 mujeres que acudieron por primera vez y 8,889 asistencias subsecuentes.

Asimismo, se atendió la misma cantidad de grupo de hombres, se brindaron 1,121 sesiones, acudieron un total de 511 hombres por primera vez y se reportan 8,372 asistencias subsecuentes.

- g. Se menciona que los grupos se llevan a cabo en espacios de la Secretaría de Salud, en espacios que se solicitan a diversas instancias gubernamentales o municipales, tratan de dar cobertura principalmente a los municipios de la Alerta y a otros que se han catalogado como de riesgo.

E. Talleres de prevención de la violencia en la adolescencia y la juventud: con el objetivo de incidir en la prevención en población donde se empieza a denotar la violencia por tratarse de grupos vulnerables y donde se inician relaciones de pareja.

- a. Los talleres de prevención de la violencia en poblaciones jóvenes cuentan con personal de psicología capacitado (2 mujeres y 2 hombres) que imparten 3 tipos de talleres:
 - a. Talleres de prevención de la violencia en poblaciones jóvenes cuentan con personal de psicología capacitado que imparten 3 tipos de talleres:
 - i. Prevención de la violencia en el noviazgo;
 - ii. Prevención de la violencia sexual comunitaria para mujeres; y
 - iii. Prevención de la violencia comunitaria para hombres.

- b. Los talleres van dirigidos a poblaciones de entre 12 y 25 años (dependiendo del taller). Este año se iniciaron en el mes de marzo con un total de 16 talleres.
- c. Al mes de agosto de 2019, el número de talleres impartidos era:
 - 10 de prevención de la violencia sexual comunitaria dirigido a mujeres
 - 18 de prevención de la violencia sexual comunitaria dirigido a hombres
 - 8 en prevención de la violencia en el noviazgo
 - 24 en prevención de la violencia comunitaria para hombres.

Secretaría de Educación

A. De manera permanente, se distribuye el material denominado “Violentómetro” entre la comunidad educativa, con la finalidad de prevenir y sensibilizar en el tema de la violencia de género contra mujeres y niñas.



B. A través de la Unidad de Igualdad de Género, como parte de las acciones que integran su programa de actividades, se organizó el curso taller “Con igualdad de género en mi escuela”, con el cual se busca sensibilizar al personal docente en los temas relacionados a la equidad de género y la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

C. Talleres lúdicos para estudiantes: con el objetivo de fortalecer e incrementar la sensibilización a través de estrategias pedagógicas lúdicas que fomenten la participación de diferentes grupos de actores de la comunidad educativa básica, media superior y superior, para desarrollar habilidades y cambios de actitud que faciliten la incorporación de las perspectivas de igualdad de género, derechos

humanos y erradicación de la violencia y favorezcan en la eliminación del abandono escolar.

Escuelas	Estudiantes	
	Hombres	Mujeres
8	496	497

D. Convocatoria para concurso de dibujo infantil “Con igualdad de género aprendo mejor”, organizado como parte de las acciones para atender la alerta de violencia de género; de promover la adquisición de aprendizajes clave que contribuyan al desarrollo integral; que faciliten el aprendizaje constante y la orientación y actuación de la comunidad estudiantil a partir de valores, comportamientos éticos, la convivencia armónica, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad de género y la valoración de la diversidad como parte del nuevo modelo educativo.

Escuelas	Dibujos	Estudiantes	
		Hombres	Mujeres
69	178	72	106

E. Red de orquestas juveniles por la igualdad: para promover y fomentar las acciones que se llevan a cabo en materia de prevención de la violencia hacia mujeres y niñas por el IEM (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León) mediante la participación activa de las orquestas y ensambles de la Red de Orquestas Juveniles por la Igualdad (ANEXAR CALENDARIO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA). Al mes de noviembre, se cuenta con la siguiente tabla respecto de la población estudiantil alcanzada⁵¹ (ANEXAR EVIDENCIA RED DE ORQUESTAS ÚLTIMO TRIMESTRE:

Escuelas	Estudiantes	
	Hombres	Mujeres
76	13,072	13,517

F. Pláticas de sensibilización respecto a los temas de Derechos humanos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de Género en los planteles educativos que coadyuvan en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las y los estudiantes de educación media superior, madres y padres de familia, en las reuniones en planteles educativos.

Las pláticas se llevaron a cabo en secundarias nocturnas del área metropolitana:

Escuelas	Estudiantes	
	Hombres	Mujeres

⁵¹ De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación.

15	458	481
----	-----	-----

G. Programa “Valores Cívicos” se lleva a cabo en toda la comunidad educativa, en donde, a través de todas sus acciones, además de promover los valores fundamentales genera un ambiente propicio para la convivencia, elementos de suma importancia en la prevención de la violencia desde el ámbito educativo. Lo anterior se logra con la participación en las ceremonias cívicas, la formación de bandas de guerra y escoltas, con concursos de expresión literaria o artística, interpretación del himno nacional mexicano, implicación en actividades comunitarias, con fomentar el respeto a los símbolos patrios, el amor a la patria y a sus instituciones. En muchas de ellas se trabaja en coordinación con otras instituciones que comparten estos mismos principios y objetivos.

Escuelas	Estudiantes	
	Hombres	Mujeres
6,074	531,706	513,750

H. Brigadas culturales: llevadas a cabo para facilitar el acceso a la lectura y a las actividades artísticas a través de talleres de modelado en plastilina y pintura es el propósito de las brigadas culturales que se realizan en las escuelas de educación básica. Con ello se complementa la educación integral de las y los estudiantes ya que por medio del arte se cultivan valores como la paz, la solidaridad, el respeto y la tolerancia, se fomenta la erradicación de la violencia y la solución pacífica de conflictos.

Escuelas	Estudiantes	
	Hombres	Mujeres
189	20675	38394

I. Difusión cultural: el cual cuenta con un grupo de promotores y promotoras culturales para que impartan temas relacionados con el arte en ocho disciplinas: danza folclórica, jazz, poesía coral, conjuntos corales, estudiantinas y rondallas, teatro, iniciación musical y artes plásticas, a estudiantes de primaria y secundaria en horario extraescolar.

Los clubes buscan ofrecer una formación para la vida, en la que se fomente la responsabilidad, el autocontrol, la estabilidad emocional, la inclusión, la equidad, el respeto a las diferencias, impulsando la autonomía de los estudiantes, la promoción del trabajo grupal, la construcción colectiva del conocimiento y la formación de personas creativas e innovadoras.

Escuelas	Estudiantes		Docentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
120	2,214	4,236	93	49

J. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a la eliminación de estereotipos y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.

K. Como parte de las acciones permanentes para la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, se llevan actividades de difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Entre las que destacan:

- Durante los días 13, 14, 31 de mayo y 3, 4, 5, 6, 7 y 13 de junio en sedes ubicadas en el Gimnasio Nuevo León, Kidzania y otros, se usó como base de actividades de concursos culturales y de educación ambiental como plataforma para realizar una campaña de sensibilización denominada “no a la violencia de género”, misma que contó con la participación de estudiantes, padres, madres de familia, docentes, directivos y asesores.

L. Programa Nacional de Convivencia Escolar⁵²: Es un programa educativo de carácter preventivo y formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica, que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar. Considera en su construcción la participación del alumnado, las familias y el personal docente, dividida en 3 ejes:

- Competencias socio emocionales
- Cultura de paz
- Igualdad de género

Durante los meses de septiembre y octubre, se llevaron a cabo un total de 57 reuniones a las que asistieron 2,433 personas.

M. Otras acciones de promoción:

- Diplomado “Biodiversidad del noreste de México”, con sede en Doctor Arroyo, en el módulo de temas sociales y culturales, a través de la Unidad de Igualdad de Género se abordó el tema de la igualdad y la no violencia.
- Concurso de cartel “Día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”, llevado a cabo el día 25 de noviembre, contando con la participación de 53 alumnos hombres y 89 alumnas mujeres, quienes diseñaron 142 carteles.
- En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, se realizaron actividades lúdicas con estudiantes, así como la entrega de

⁵² <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es>

reconocimientos de las personas ganadoras del concurso; también, se impartió una plática de sensibilización y se finalizó con la presentación de la red de orquestas juveniles por la igualdad, todo lo anterior en las instalaciones de la Escuela Secundaria #6 Profesor y Licenciado José de la Luz Marroquín, impactando a 151 estudiantes y 22 docentes y 1 directivo y se distribuyó material al personal.

N. Actividades de difusión y sensibilización entre personal directivo y docente:

- Sensibilización de las 13 Unidades Regionales de la Dirección de Educación Extraescolar.
- Participación en la Feria de la Prevención contra la violencia en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Expo Feria Cultural 2019, con la asistencia de más de 3,000 estudiantes de educación básica, para conocer y aprender de las diversas instituciones que acuden. La Unidad de Igualdad de Género se hizo presente sensibilizando a las y los estudiantes, con una actividad sobre roles y estereotipos, además se entregó material impreso, en especial, violentómetros.
- Plática en el municipio de Montemorelos con directivos e inspectores de la zona para que recibieran una plática con duración de 2 horas, donde el principal objetivo fue la sensibilización de la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

A. Programa de radio “Justicia con perspectiva” en donde se abordan temas relacionados con la equidad de género, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, entre otros⁵³.

Fecha de emisión	Temática abordada
11 de enero de 2019	Agenda en materia de discapacidad
18 de enero de 2019	Universidad para adultos mayores
25 de enero de 2019	Sororidad
1 de febrero de 2019	El derecho internacional en la cultura de paz
8 de febrero de 2019	El derecho laboral durante el periodo de lactancia
28 de febrero de 2019	Asperger
1 de marzo de 2019	Asociación Autismo ABP
7 de marzo de 2019	Revista Igualdad de Género y Protección a Grupos Vulnerables

⁵³ <http://eneltribunal.org/radio/justicia-con-perspectiva/programas-justicia-con-perspectiva/>

13 de marzo de 2019	La ampliación de los derechos civiles desde el activismo jurídico
15 de marzo de 2019	Juicio ordinario civil sobre estado de interdicción y nombramiento de tutor
22 de marzo de 2019	La capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual
5 de abril de 2019	Psicología energética
12 de abril de 2019	Las mejores prácticas de intervención en el trastorno de autismo
3 de mayo de 2019	Presenta CEDH informe de actividades de 2018
24 de mayo de 2019	Participación activa de Vicalli A. C., en el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal para una Justicia Restaurativa
31 de mayo de 2019	Acoso y Hostigamiento Laboral
7 de junio de 2019	Habilidades para la vida
14 de junio de 2019	Adultos Mayores
21 de junio de 2019	Transgénero y Cisgénero
5 de julio de 2019	Mujer Segura
26 de julio de 2019	Técnicas mente-cuerpo para disminuir el estrés
5 de agosto de 2019	Alerta de Violencia de género contra las mujeres
9 de agosto de 2019	Feminidades no violentas
16 de agosto de 2019	Convivencia
23 de agosto de 2019	Red de organizaciones de la sociedad civil Apodaca
30 de agosto de 2019	Planeación Estratégica personal mensaje para el adulto mayor

B. Diversas acciones de sensibilización y difusión de los derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

Fecha	Tema	Dirigido a:
24 de enero de 2019	Las implicaciones jurídicas de las redes sociales	Colegio de Abogados de Nuevo León
25 de enero de 2019	La participación de las mujeres en la política: ¿realidad o simple letra muerta?	Diálogo ciudadano con los jóvenes en movimiento,

28 de enero de 2019	Conferencia: Discriminación, racismo, hostilidad y violencia	Personal del Instituto de la Defensoría Pública
8 de marzo de 2019	Conferencia: "Feminicidio en México: Sentencia Mariana Lima Buendía"	Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León
8 de marzo de 2019	Conferencia: "Feminicidio en México"	Unidad para la Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Fecha	Participación en la Semana Académica con el tema "Derecho y las nuevas tecnologías"	Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
21 de marzo de 2019	Conferencia "Implicaciones legales del uso de las redes sociales: enfoque notarial"	Notarios Públicos de Nuevo León
26 de marzo de 2019	Conferencia: La necesidad de Juzgar con perspectiva de género en los casos de violencia sexual"	Casa de la Cultura Jurídica
28 de marzo de 2019	Foro "Contra la Violencia a la mujer"	Militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano en Ciudad Guadalupe, N. L.
29 de marzo de 2019	Mesa de Diálogo con el tema "Violencia de Género"	Alumnado Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Nuevo León
1 de abril de 2019	Protocolos de Actuación en casos que involucren orientación sexual o identidad de género y el Protocolo de actuación para juzgar con perspectiva de género	Colectivo El Clóset LGBT
2 de abril de 2019	Conferencia "derecho a las TIC's"	Universidad de Montemorelos
8 de abril de 2019	Respeto e inclusión LGBT+: perspectiva legal	Universidad de Monterrey
25 de abril de 2019	Violencia de Género en el Noviazgo	
1 de marzo de 2019	Juzgar con Perspectiva de Género	Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
7 de mayo de 2019	Conferencia "Cultura de la Igualdad"	Instituto de Profesionalización de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León
13 de mayo de	Conferencia "Violencia de	Instituto de la Defensoría

2019	Género y sus implicaciones en el Derecho Familiar”	Pública
25 de mayo de 2019	Participación en el Foro: Progresividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”	Casa de la Cultura Jurídica
18 de junio	Conferencia: “Violencia de género”	Casa de la Cultura Jurídica
25 de julio de 2019	Participación en la Presentación del índice Estatal de Libertad de Expresión 2019.	ITESM Campus Monterrey
23 y 25 de julio de 2019	Participación en el Diplomado de Derechos Humanos y una vida libre de violencia	Universidad Metropolitana
8 de agosto de 2019	Paradigmas de la Perspectiva de Género	Universidad de Monterrey
16 de agosto de 2019	Conferencia: Juzgar con Perspectiva	Municipio de El Carmen
28 de agosto de 2019	Género y Seguridad Social en la Suprema Corte	Facultad de Derecho y Criminología UANL
23 de septiembre de 2019	Primer Encuentro con Académicos Formadores de Juventudes	CETIS 66 San Pedro Garza García
9 de septiembre de 2019	Participación en la 17 Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México ⁵⁴	
3 de octubre de 2019	Jornada “Unidos por la Salud Mental” ⁵⁵	Dependencia, Instancias y OSC’s
18 de septiembre de 2019	Programa de Diálogos Judiciales “Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	-
23 de septiembre de 2019	Encuentro con Académicos Formadores de Juventudes	San Pedro Garza García, N. L.
4 de octubre de	Desafíos Éticos en el Mundo	XXIII Congreso Iberoamericano de

⁵⁴ <http://www.pjenl.gob.mx/Noticias/Detalle.aspx?Id=1156>

⁵⁵ <http://www.pjenl.gob.mx/Noticias/Detalle.aspx?Id=1165>

2019	Digital	Derecho e Informática FIADI y X TELECON en Sao Paolo, Brasil.
9 de octubre de 2019	Igualdad Sustantiva	Unidad para la Igualdad de Género de la UANL
9 de octubre de 2019	Convención Americana sobre Derechos Humanos, presentación de libro	
9 de octubre de 2019	Curso "Conceptos básicos de género"	
10 de octubre de 2019	Igualdad de Género	Preparatoria 9 de la UANL
17 de octubre de 2019	Derechos humanos, grupos vulnerables y perspectiva de género	Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial
18 de octubre de 2019	Toma de protesta en la Asamblea Solemne de la federación de Colegios, Bloques y Asociaciones de Abogados de Nuevo León	
19 de octubre de 2019	La igualdad de género en el entorno de las redes sociales	Facultad de Derecho y Criminología, Campus Linares
20 de octubre de 2019	Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres	Militantes MORENA
21 de octubre de 2019	Cyberbullyng, sexting y grooming. El lado oscuro de las TIC	Preparatoria 8 de la UANL
24 de octubre de 2019	Mesa de trabajo respecto de la reforma a la Ley de Víctimas	H. Congreso del Estado de Nuevo León
26 de octubre de 2019	Congreso de Derecho y Nuevas Tecnologías	Facultad de Derecho y Criminología UANL
31 de octubre de 2019	Arbitraje laboral como estabilizador del Desarrollo Empresarial	Facultad de Derecho y Criminología
1 de noviembre de 2019	Taller de comunicación e incidencia para mujeres con discapacidad	
2 de noviembre de 2019	Perspectiva de género	Consejo Consultivo Estatal MORENA

6 de noviembre de 2019	Igualdad de género en el Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de Durango
8 de noviembre de 2019	Cyberbullyng, sexting y grooming. El lado oscuro de las TIC	Facultad de Criminología de la Universidad Metropolitana de Monterrey
11 de noviembre de 2019	Igualdad de Género en el entorno de las TIC	Facultad de Derecho y Criminología
13 de noviembre de 2019	Implicaciones legales, morales y éticas en el uso de drones y la innovación en la inteligencia.	Facultad de Derecho y Criminología
14 de noviembre de 2019	Perspectiva de género en la función jurisdiccional	Casa de la Cultura Jurídica
21 de noviembre de 2019	Haciendo realidad el derecho a la igualdad	CAINTRA Nuevo León
22 de noviembre de 2019	Mesa de diálogo “Más mujeres sin violencia política”	Museo Metropolitano de Monterrey, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
26 de noviembre de 2019	Mujeres construyendo un mejor futuro libre de violencia	DIF Municipal, Ciudad Victoria, Comisión de los Derechos Humanos de Tamaulipas
27 de noviembre de 2019	Matrimonio Igualitario, amparo en revisión 735/2014	Casa de la Cultura Jurídica
28 de noviembre de 2019	A diez años de la sentencia Campo Algodonero	Academia Interamericana de Derechos Humanos, Arteaga, Coahuila
2 de diciembre de 2019	Paradigmas de la Perspectiva de Género	Universidad Metropolitana de Monterrey

C. Revista Igualdad de Género y Protección a Grupos Vulnerables, coordinada por la Dirección de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables y es editada y publicada por la Coordinación Editorial del Poder Judicial del Estado⁵⁶.

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, interesado en la sensibilización y difusión de los temas que involucran a la igualdad de género como a la protección de grupos

⁵⁶ <https://www.pjenl.gob.mx/Publicaciones/Revistas/2019/RevistaIgualdadGenero04/index.html>

vulnerables, presentó la cuarta edición de la revista científica “Igualdad de Género y Protección a Grupos Vulnerables”, el día 7 de marzo de 2019.

D. Firma de Convenio con Poderes Judiciales de Entidades Federativas, con la finalidad de atender las necesidades de la población, facilitando y simplificando las formas de acceso a la justicia, se firmó convenio con los Poderes Judiciales de Aguascalientes, Campeche, Michoacán, Querétaro y Veracruz⁵⁷.

Instituto Estatal de las Mujeres

A. Mediante redes sociales, de manera permanente se coloca contenido alusivo a los derechos humanos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia, así como la difusión de acciones y/o estrategias realizadas por el organismo con la finalidad de promover la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado.

Múltiples han sido las publicaciones realizadas con el contenido referido en la página de la red social Facebook del Instituto Estatal de las Mujeres⁵⁸, la información completa a las publicaciones realizadas, puede ser corroborada en la propia página⁵⁹.

En anexo al presente documento se encuentran los alcances de algunas de las publicaciones hechas, con la finalidad de evidenciar los impactos que tienen.

B. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). El Instituto Nacional de las Mujeres como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género el cual tiene como objetivo general contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

El PFTPG tiene una cobertura nacional y su población objetivo son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. En este contexto, el PFTPG impulsa y

⁵⁷ <http://www.pjenl.gob.mx/Noticias/Detalle.aspx?Id=1169>

⁵⁸ <https://www.facebook.com/MujeresNL/>

⁵⁹ <https://www.facebook.com/MujeresNL/>

facilita el acceso de los MAM a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

Los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del PFTPG se enmarcan en las modalidades de participación siguientes:

I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

A continuación se presenta un cuadro que resume las metas del Programa para Nuevo León en 2019, el inicio y fin de las actividades.

Cuadro Resumen de Metas del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Nuevo León 2019				
No.	CLAVE	META	INICIO DE ACTIVIDADES	FIN DE ACTIVIDADES
1	2214.MT	MTC-13-2019 Recabar propuestas ciudadanas que permitan integrar una agenda nacional de género.	18/07/2019	18/07/2019
2	906.MI	Un foro y talleres de comunicación no sexista dirigido a personal docente de la facultad de comunicación de la UANL	02/09/2019	30/09/2019
3	1583.MI	Capacitar al funcionariado de la APE sobre los derechos de los varones a licencia de la paternidad y al ejercicio de la corresponsabilidad doméstica y de cuidado, para promover la participación laboral igualdad de condiciones.	10/09/2019	13/09/2019
4	1295.MI	Certificación ECO 497 orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia de género	17/09/2019	22/11/2019
5	1210.MI	Diplomado en intervención con hombres desde un enfoque de género	19/09/2019	15/11/2019
6	1673.MT	Diplomado de 90 horas, dirigido al funcionariado de la APE, para identificar estereotipos de género y promover un modelo de vinculación entre mujeres y hombres, sustentado en la Igualdad.	23/09/2019	28/10/2019

7	1576.MI	Establecer un programa de apoyo para el empoderamiento de mujeres privadas de libertad en el estado de Nuevo León, en proceso de liberación para su reinserción social.	04/10/2019	04/11/2019
8	1148.MI	5 talleres sobre juicios orales con perspectiva de género, de 20 personas cada uno, dirigido a la Secretaria de Seguridad Pública, Poder Judicial, Fiscalía General de Justicia y el IEM.	07/10/2019	11/10/2019
9	889.MI	Realizar 10 talleres de capacitación dirigido a las titulares de las instancias municipales del Estado, sobre planeación estratégica con perspectiva de género para el ejercicio de sus funciones.	14/10/2019	25/10/2019
10	1136.MI	Diplomado de 90 horas, sobre Derechos Humanos de las Mujeres vs. Violencia familiar, dirigido a 25 personas de la Administración Pública Estatal.	17/10/2019	15/11/2019
11	1164.MT	Elaborar Reglamento de la Ley de Discriminación en Nuevo León, con perspectiva de género	25/10/2019	11/11/2019
12	2212.MT	MTC-11-2019 Elaborar un estudio de la paridad de género en las cámaras legislativas: logros y retos.	29/10/2019	05/11/2019
13	1289.MI	Capacitar y sensibilizar a personal jurídico de la Defensoría Pública para hacer acompañamiento jurídico con perspectiva de género para mujeres reclusas en el Estado.	04/11/2019	15/11/2019
14	1683.MI	Diseño de una campaña de comunicación y difusión sobre el acoso sexual en los espacios públicos incluidos el transporte público	04/11/2019	28/11/2019
15	882.MI	Diagnóstico sobre la situación de las mujeres del Estado, en los diferentes ámbitos (educación, laboral, político, empresarial, etc.)	21/08/2019	26/11/2019

III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM'S). Para el avance en la transversalidad e institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal, desde el Instituto Nacional de las Mujeres, se cuenta con el programa para la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres, con la finalidad de impulsar y lograr la igualdad sustantiva en las localidades. El recurso económico es suministrado por la Federación; mientras que la ejecución y seguimiento corre a cargo del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en el Estado.

En el primer cuatrimestre, por medio de pláticas y talleres de sensibilización, los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, lograron beneficiar a 4,606 personas de los municipios de: Apodaca, Aramberri, Cadereyta Jiménez, Doctor Arroyo, Galeana, Juárez y Salinas Victoria; en mayo se dio inicio a la implementación del Modelo de Operación CDM en los municipios de Santiago y General Zaragoza y se reiniciaron actividades en los municipios de Anáhuac, y Mier y Noriega.

A continuación se muestra la descripción de los eventos por tema y por género:

Cuadro 1. Resumen de eventos realizados por los Centros de Desarrollo de las Mujeres					
		Número De Eventos	M	H	Total
TEMAS	Acoso Escolar	17	330	228	558
	Autoestima	18	243	50	293
	Bullying	2	31	29	60
	Conceptos básicos de género	5	87	60	147
	Derechos Humanos	13	409	162	571
	Desintegración Familiar	3	54	32	86
	Empoderamiento	14	154	0	154
	Equidad y género	9	74	151	225
	Feminicidio	2	32	21	53
	Perspectiva de género	1	19	11	30
	Plan de vida	2	12	38	50
	Roles y estereotipos de género	11	192	69	261
	Tipos y ámbitos de violencia	17	363	29	392
	Violencia de género	23	287	13	300
Violencia en el noviazgo	32	401	501	902	

	Violencia escolar	1	38	44	82
	Violencia familiar	13	165	75	240
	Violencia institucional	5	153	49	202
	TOTAL	188	3044	1562	4606

El objetivo de 2019 fue contribuir al empoderamiento de 550 mujeres que conforman las redes de los CDM en los siguientes temas: derechos humanos, autoestima, educación y salud, así como explotar sus habilidades y conocimientos en los talleres productivos (auto-maquillaje, cuidado personal, repostería, jabones artesanales, moños boutique, etcétera).

Por medio de las actividades de promoción, se benefició a 2,434 personas, 2,045 mujeres y 389 hombres, quienes recibieron información sobre los diferentes servicios que ofrecen los CDM, el Instituto Estatal de las Mujeres y las Instancias Municipales de las Mujeres, así como de las brigadas y actividades que lleva el gobierno del estado a los municipios donde están instalados los CDM.

Es importante destacar que en este periodo se tomaron acuerdos internos para tener un mayor impacto en la población usuaria, por lo que se sumaron esfuerzos con el área de Autonomía y Empoderamiento del Instituto Estatal de las Mujeres, para llevar talleres productivos al sur del estado y capacitar al personal de los CDM en los propios talleres con los que cuenta el IEM, para que éstos se puedan reproducir en sus redes de mujeres.

Para el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se inició el Modelo de Operación CDM, beneficiando a un total de 11,220 personas de los municipios de Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Cadereyta Jiménez, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Juárez, Salinas Victoria, Santiago y Mier y Noriega, Nuevo León. A continuación se presenta un cuadro que muestra el total de personas beneficiadas por sexo y los servicios realizados en cada municipio:

Total de Personas Beneficiarias mayo-agosto 2019			
M	H	Total	Total de servicios
9,100	2,120	11,220	715
Total de Personas Beneficiarias septiembre - noviembre 2019			
M	H	Total	Total de servicios
8,186	3,281	11,467	541

Eventos mayo agosto		M	H	Total
Pláticas	116	2386	1208	3594
Talleres	41	1060	413	1473
Promoción	148	2443	417	2860
Asesorías	125	382	41	423
Reuniones con red de mujeres	285	2829	41	2870
Eventos septiembre noviembre		M	H	Total
Pláticas	185	3,706	2,478	10,079
Talleres	26	517	178	695
Promoción	109	2,638	599	3,237
Asesorías	80	237	16	253
Reuniones con red de mujeres	141	1,088	10	1,098

Los equipos de los CDM conformaron las redes de mujeres, donde se implementaron talleres de sensibilización de ocho sesiones cada uno, abordando los siguientes temas: derechos humanos, autoestima, educación y salud, y se impartieron talleres productivos con el fin de desarrollar habilidades para el empoderamiento económico de las mujeres, como auto-maquillaje, cuidado personal, repostería, jabones artesanales, moños boutique, etcétera.

Cabe destacar que gracias a la alianza con el área de Autonomía y Empoderamiento del Instituto Estatal de las Mujeres, se logró capacitar a las colaboradoras y los colaboradores del CDM para poder llevar a cabo los talleres productivos antes mencionados.

Como parte de las actividades de las redes de mujeres se programó una “Jornada de servicios” en el mes de octubre, donde se dieron a conocer los servicios de las diferentes instituciones del municipio, y se expusieron para su venta los productos elaborados en los talleres productivos.

A continuación se muestra el total de reuniones de las redes de mujeres por municipio:

Redes de Mujeres mayo - agosto					
Municipio	Número de Redes desarrolladas	Reuniones Realizadas	Asistencia		Asistencia total por municipio
			M	H	
Anáhuac	4	7	65	11	76
Apodaca	10	24	339	24	363

Aramberri	10	58	454	0	454
Cadereyta Jiménez	7	47	392	7	399
Doctor Arroyo	10	75	504	1	505
Galeana	10	10	148	0	148
Gral. Zaragoza	2	7	61	0	61
Juárez	8	47	623	1	624
Salinas Victoria	14	68	561	3	564
Santiago	8	26	320	1	321
Mier y Noriega	2	1	19	0	19
Totales Generales	85	370	3486	48	3534
Redes de mujeres septiembre-noviembre					
Municipio	Número de Redes desarrolladas	Reuniones Realizadas	Asistencia		Asistencia total por municipio
			M	H	
Anáhuac	1	1	10	0	10
Apodaca	0	0	0	0	0
Aramberri	3	20	127	0	127
Cadereyta Jiménez	6	24	174	7	181
Doctor Arroyo	3	24	120	0	120
Galeana	0	0	0	0	0
Gral. Zaragoza	5	20	169	2	171
Juárez	2	12	106	0	106
Salinas Victoria	1	9	69	1	70
Santiago	5	13	95	0	95
Mier y Noriega	6	18	218	0	218
Totales Generales	32	141	1,088	10	1,098

Como parte de las actividades de supervisión y vigilancia a las actividades programadas y presupuesto asignado al proyecto, se informa que en coordinación con la Contraloría Federal y Estatal, se conformaron once Comités de contraloría social, integrados por tres personas beneficiarias de las actividades del CDM. En cada uno de los comités constituidos se llevó a cabo el informe de resultados final.

C. El Centro Estatal de Documentación Feminista y de Género (CEDOFEM), abrió sus puertas durante el mes de mayo de 2019, en el Anexo 1 se muestran evidencias del evento inaugural, al cual asistieron personas de todos los ámbitos públicos y privados.

Este espacio está creado con el objetivo de ser un referente para la investigación social y la producción académica en temas de género para la sociedad y la academia, además busca que su acervo sea el espacio propicio para la creación de acciones en beneficio de las mujeres nuevoleonenses.

Actualmente se resguardan más de 800 ejemplares bibliográficos donde se incluyen revistas, libros y material audiovisual, destacando autoras como Judith Butler, Marta Lamas, Coral Aguirre, entre otras, en temas de derechos humanos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, violencia de género contra las mujeres, maternidad, economía o historia. El acervo está compuesto por publicaciones de instituciones especializadas en género y feminismo, tales como ONU Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, CIESAS, UANL, UNICEF, INMujeres.

El CEDOFEM pretende organizar reuniones de intercambio de información y experiencias entre mujeres a través de la organización de talleres, paneles y mesas de diálogo, en donde se visibilicen las problemáticas actuales de las mujeres y se promueva información de derechos humanos.

Como parte de los servicios y actividades iniciales están:

- Consulta del acervo físico y digital
- Sala de lectura
- Préstamo de instalaciones para presentación de libros e investigaciones
- Tertulias literarias
- Círculos de lectura, discusión y análisis
- Impulso y coordinación de investigaciones

De las actividades de inicio del CEDOFEM se contó con la exposición titulada “Mujeres que trascienden”, la cual está compuesta de fotografías de mujeres regiomontanas destacadas en distintos ámbitos, tales como deportes, activismo, literatura, ciencia y tecnología; con ello, se espera reconocer la labor y aportaciones de ellas en la sociedad.

Dicha exposición fue la primera de lo que ahora es un espacio disponible para las mujeres artistas, en el cual pueden exponer su trabajo y material audiovisual con el fin de informar, orientar y denunciar en temas de género y derechos humanos. La información aquí vertida cuenta con una serie de anexos al presente documento.

Desde su inauguración, se ha fomentado el coadyuvar con diversas instituciones académicas, entidades públicas, organizaciones de sociedad civil, activistas y la ciudadanía interesada en los derechos de las mujeres, por medio de donativos de trabajos de investigación, tesis y otros documentos. Por ende, desde la apertura del CEDOFEM, se han recibido donaciones de diversas instituciones, tales como

CIESAS, Casa Universitaria del Libro UANL, Fondo Editorial de Nuevo León, Consejo Estatal de Nuevo León y ONU Mujeres México, y de asociaciones civiles como de Arthemisas por la Equidad A.C., solo por mencionar algunas.

Durante julio el CEDOFEM recibió un donativo por parte de ONU Mujeres México de 10 publicaciones y documentos de investigación realizados por dicha organización. Estos ejemplares posteriormente se distribuyeron a 30 titulares de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en el Estado, con la finalidad de enriquecer sus colecciones internas.

En conjunto, en el mes de julio se recibieron como donaciones un total de 36 libros y 12 revistas y en el mes de agosto, 25 libros y 3 revistas.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre, se recibieron títulos por parte de la red Necesito Abortar, Comisión Estatal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante el mes de agosto se inauguró el **Club de Lectura de Narradoras Nuevoleonesas** en colaboración con el Fondo Editorial de Nuevo León, con el objetivo explorar, analizar y discutir la narrativa de autoras contemporáneas locales como Coral Aguirre, Gabriela Riveros, Rosaura Barahona, Cris Villarreal y Gabriela Cantú Westendarp. El club fue dirigido por Ofelia Pérez-Sepúlveda, escritora, investigadora y artista multidisciplinaria regiomontana, quién propició un espacio abierto al diálogo en torno a cinco obras: *Ciudad mía*, *Nosotros los de entonces*, *Pupilas de espejo*, *Cuentos furiosos* y *Hamburgo en alguna parte*.

En las sesiones se abordaron temáticas como violencia familiar, maternidad, adultas mayores e identidad, permitiendo que las y los participantes compartieran no solo sus procesos de lectura, sino también su experiencia personal respecto al tema. La invitación al taller se realizó de manera abierta, teniendo la asistencia de personas del público general y personal del IEM, así como usuarias de la institución. En conjunto, acudieron aproximadamente 30 personas a su inauguración, mientras que durante las sesiones se contó con una asistencia de 24 personas en promedio (18 mujeres y 6 hombres).

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la organización y coordinación del **Panel de Análisis y Discusión sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en Nuevo León y las implicaciones de la Reforma al Art. 1° Constitucional** en la Casa Universitaria del Libro de la UANL. El objetivo principal del panel fue fomentar el diálogo, la reflexión y la discusión sobre el derecho de las mujeres nuevoleonesas a decidir, coadyuvando esfuerzos con la sociedad civil, la academia, y profesionales del sector salud, entre las que destacan las redes de acompañamiento Red Necesito Abortar y Hablemos de Aborto. Además, los insumos del panel contribuyeron al desarrollo de un proyecto de investigación en torno a la criminalización de mujeres en Nuevo León por el delito de aborto.

En octubre comenzó el Taller de Escritura de Columna de Opinión con temática feminista dirigido por la periodista y activista Ximena Peredo. El objeto del taller fue explorar la agenda feminista, leer e interpretar bajo una perspectiva de género, de manera que las participantes pudieran redactar textos que irrumpieran en las discusiones públicas⁶⁰.

La convocatoria del taller fue hecha por invitación, dirigida a representantes y personal de comunicación de las instancias de la mujer de los municipios con **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, y a personal de comunicación de la Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y Trabajo y Sistema DIF Nuevo León. En total, **9 mujeres** fueron capacitadas en las instalaciones del IEMujeres.

A partir de este taller se produjeron distintos textos relacionados en temas de género, los cuales están programados a publicarse en las siguientes ediciones de la revista *Las Libres* del Instituto Estatal de las Mujeres.

Finalmente, para el mes de noviembre, se programaron dos actividades:

- En convenio con Arthemisas por la Equidad A. C. y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL, se organizó la conferencia magistral “Sor Juana, una mujer fuera de serie”, en la que participó la Mtra. Alma Elisa Reyes Martínez, Presidenta de la Sociedad Nuevoleonesa e Historia y Geografía, A.C.

Este evento se realizó en conmemoración del natalicio de Sor Juana para invitar a las y los estudiantes de la Facultad a reconocer la importancia de su obra y el impacto la misma, así como reflexionar respecto al rol de las mujeres en siglos pasados.

- En el marco de conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y de la Campaña 16 Días de Activismo, en conjunto con el área de Comunicación, se organizó y llevó a cabo la conferencia “Violencia Digital: Ley Olimpia, por el derecho a vivir seguras en Internet”, impartida por Olimpia Coral Melo Cruz, fundadora del Frente Nacional para la Sororidad y promotora de la Ley Olimpia. El evento fue desarrollado con el objetivo de sensibilizar, visibilizar e informar sobre la problemática de la violencia de género y contra las mujeres en entornos digitales, y su impacto.

D. Red de Orquestas Juveniles de Nuevo León, que forma parte de las acciones de prevención que se ejecutan por parte del Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Educación y con administraciones públicas municipales. Durante las presentaciones, un padre

⁶⁰ Consultar propuesta del taller en anexo 3.1.

o madre de familia dirige a las y los asistentes un mensaje acerca de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, o sobre la igualdad de género; posteriormente, se realiza la presentación musical y, durante los intermedios se presenta material de difusión audiovisual y/o se vuelve a dirigir un mensaje por parte del padre o madre de familia. La anterior información puede corroborarse en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/OrquestasJuvenilesdePrevencion/videos/2457619087835961/>

El programa de la Red de Orquestas cuenta con su propia página de Facebook, en la cual se dan a conocer las principales actividades y programación de las presentaciones, así mismo, se encuentran publicados videos completos o fragmentos de las ya referidas presentaciones⁶¹.

Se cuenta con información respecto de las actividades ejecutadas por el programa hasta el mes de septiembre, toda vez que el reporte correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se recibirá durante el mes de enero de 2020. De acuerdo a lo reportado, se cuenta con lo siguiente:

Mes	Total de eventos del mes	Mujeres asistentes	Hombres asistentes	Total asistentes
Enero	13	2,556	2,353	4,909
Marzo	20	2,670	2,357	5,027
Abril	10	1,429	1,384	2,813
Mayo	15	1,979	1,895	3,874
Junio/Julio	21	3,209	2,585	5,794
Agosto	4	179	120	299
Septiembre	14	2,329	1,690	4,019

E. Programa Proequidad: tiene como objetivo apoyar en el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género, fue creado en el año 2002 por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Desde entonces se han emitido 17 convocatorias, en las que cada año se contemplan proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas, incluyendo temas prioritarios de la Agenda de Igualdad de Género, entre los que están: promover el acceso a la justicia, la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, así como a una vida libre de violencia; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo e impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en

⁶¹ <https://www.facebook.com/OrquestasJuvenilesdePrevencion/videos/>

espacios de toma de decisiones en el Estado y consolidar una cultura democrática.

En la convocatoria número 18, Nuevo León a través del Instituto Estatal de las Mujeres, fue partícipe del Proequidad para el cual se diseñó el Proyecto “Empoderamiento de las niñas y adolescentes para ejercer su derecho al bienestar, a través de una sexualidad libre, informada y sin estereotipos, para la prevención de embarazos en edad temprana”, convocándose a asociaciones y organizaciones nuevoleonenses que abordan y trabajan los temas de educación sexual, salud sexual y reproductiva, embarazos adolescentes. Enseguida se detallan el objetivo general y los específicos del mismo.

Objetivo general:

Fortalecer la capacidad de toma de decisiones y habilidades personales de niñas y adolescentes, que permitan el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, a través de la articulación de instancias y actores responsables del desarrollo integral de este segmento poblacional.

Objetivos específicos:

1. Impulsar una educación de la sexualidad humana desde una perspectiva integral y de género, con base en derechos humanos, para la autonomía y empoderamiento de niñas y adolescentes.
2. Incorporar a las instancias responsables de las políticas públicas de salud y educación para el desarrollo e implementación de acciones efectivas hacia la prevención de embarazos en edad temprana.
3. Proponer estrategias y materiales de información y difusión para el desarrollo de las acciones encaminadas a la prevención de embarazos en edad temprana.

Metas	Actividades
Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.	Dos Foros de sexualidades dirigidos a funcionarias y funcionarios de la administración pública local que brindan atención a niñas, niños y adolescentes. Doce Talleres de sexualidades para madres, padres, tutoras/es y personas al cuidado de adolescentes.
Integrar al magisterio en la estrategia de prevención de embarazo de niñas y adolescentes.	Doce Talleres para el fortalecimiento de capacidades para el trabajo con las y los adolescentes desde la perspectiva de igualdad de género.
Jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes	Veinte Talleres sobre autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva, específicamente con mujeres y hombres adolescentes menores de 15 años.

Promoción de la corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo adolescente	Quince Talleres sobre autonomía y empoderamiento dirigido a mujeres adolescentes. Quince Talleres sobre nuevos modelos de masculinidad y proyecto de vida dirigido a varones adolescentes
Situación del embarazo en adolescentes en municipios con tasa de fecundidad adolescente Alta y Muy Alta	Estudio sobre embarazo subsecuente en adolescentes, y estudio intergeneracional sobre embarazo en adolescentes.

Durante el periodo comprendido entre el mes de junio y el mes de agosto, las actividades realizadas en seguimiento a la ejecución del programa fueron en su mayoría administrativas, tales como diseño del proyecto, convocatorias, reuniones de trabajo, reunión de documentación, etcétera.

F. Programa permanente de Autonomía y Empoderamiento. Con la intención de fomentar la autonomía económica de las mujeres y con ello impulsar el empoderamiento de las mismas hacia la toma de decisiones, el IEMujeres lleva a cabo diversas actividades que promueven principalmente el auto empleo y la adquisición de habilidades para el desempeño de actividades en el sector laboral. Las actividades se realizan, principalmente, a través de las siguientes acciones:

- Coordinación con la Secretaría de Economía y Trabajo, para la oferta de talleres de capacitación y vinculación económica, a través de la oferta educativa con que, en la materia, cuenta la referida dependencia estatal.
- Mujeres empoderando mujeres: programa que surge de procesos restaurativos con mujeres que vivieron alguna situación de violencia, desarrollaron habilidades para el autoempleo, emprendieron sus negocios y decidieron colaborar con el IEMujeres, para replicar acciones que permitan a otras mujeres, que vivan alguna situación de violencia, adquirir herramientas que faciliten su salida de dicha condición.
- La población de mujeres beneficiadas con la impartición de cursos y talleres de oficios, al mes de noviembre es de 8,070.

G. Campaña en radio comercial sobre el ciclo de violencia, misma que se transmite a partir del día 4 de noviembre y hasta el 20 de diciembre, que se replica en 15 estaciones de radio, con nueve versiones de spots con contenido alusivo al ciclo-círculo de la violencia, así como de sus tipos y ámbitos.

H. "Revista Libres. Expresiones de igualdad". Proyecto editorial del Instituto Estatal de las Mujeres desarrollado durante el 2019 y que será permanente. La intención de la revista es difundir artículos, datos y estadísticas que permitan la propagación de los derechos humanos de las mujeres, reconocer a personajes mujeres que destacan en el Estado de Nuevo León por su aportación a la promoción y defensa de los mismos. Asimismo, se incluyó de manera permanente una sección

dedicada exclusivamente a informar acerca de los eventos y acontecimientos importantes en seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado.

La revista tendrá una periodicidad tetramestral, el primer número se publicó y difundió durante el mes de agosto, con un tiraje inicial de 5,000 ejemplares impresos y la difusión de una versión digital de la misma⁶².

I. Programa de televisión en TV Nuevo León “Hablemos de Igualdad”, que al mes de noviembre cuenta con un total de 45 emisiones. Proyecto de difusión producido por el IEMujeres, en donde se abordan temáticas relativas a la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de las mujeres, a través de entrevistas, reportajes, invitadas e invitados especiales⁶³.

J. Programa de radio en la estación Radio Libertad 102.1 de FM, que al mes de noviembre cuenta con un total de 46 emisiones. Proyecto de difusión producido por el IEMujeres, en donde se abordan temáticas relativas a la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de las mujeres, a través de entrevistas, reportajes, contando con invitadas e invitados especialistas en diferentes materias. Además de la transmisión en vivo todos los sábados de 13:00 a 14:00 horas, se cuelga el video en la red social de la estación, misma que pertenece al sistema de Radio y Televisión de Nuevo León⁶⁴.

K. Promotoría. A través del área de Capacitación y Enlaces se llevan a cabo acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia, mediante la ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), con la impartición de pláticas informativas, sesiones de cine itinerante, talleres, y otras. De enero a noviembre, la información arroja los siguientes resultados:

- 132,131 personas beneficiadas
 - 81,300 mujeres
 - 50,831 hombres
- 5,068 pláticas informativas
 - 63,867 asistentes mujeres
 - 45,509 asistentes hombres
- 234 sesiones de cine itinerante
 - 3,185 asistentes mujeres
 - 2,478 asistentes hombres
- 25 talleres

⁶² <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/libres-expresiones-de-igualdad>

⁶³ <https://www.youtube.com/playlist?list=PLI3Eb7ccNzDQSR6uKdJb4fxPrmFiM3oFI>

⁶⁴ <https://www.facebook.com/search/top/?q=hablemos%20de%20igualdad&epa=FILTERS&filters=eyJycF9hdXRoY3liOiJ7XCJucyYw1lXCI6XCJhdXRob3JclixclmFyZ3Ncljpc3MjUyNDI1OTU5NTYzOFwifSJ9>

- 354 asistentes mujeres
- 380 asistentes hombres
- 16,358 servicios de proporción de información acerca del programa y los servicios
 - 13,894 mujeres
 - 2,464 hombres
- 213 canalizaciones de mujeres para atención, después de las pláticas informativas
- 2 canalizaciones de mujeres para atención, después de las sesiones de cine itinerante
- 127 mujeres que recibieron información del programa y los servicios y derivaron en atención

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Reportó que personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en fecha 28 de octubre de 2019 impartió la conferencia “Atención integral a víctimas” al alumnado de Psicología y Trabajo Social de la Universidad Emiliano Zapata.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

A. Haciendo uso de las redes sociales oficiales, de manera constante realizaron publicaciones relacionadas con la promoción de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes, así como la difusión de diversas actividades correspondientes a las acciones que se realizan con la finalidad de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Durante el 2019, el Sistema DIF reportó haber realizado publicaciones alusivas a los temas enunciados, difundiendo de manera específica, la siguiente información:

- Presentación del Mapa Georreferenciado de la violencia contra las mujeres en el Estado, organizado por el IEMujeres, haciendo alusión a que dicho producto sería insumo importante para el diseño de políticas públicas de prevención y atención de este tipo de violencias⁶⁵.
- Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en fecha 8 de marzo⁶⁶.
- Información por una vida libre de violencia, en fecha 28 de junio de 2019

Informó que la página oficial de la red social Facebook del Sistema DIF cuenta con un total de 90,665 seguidores.

⁶⁵ <https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2160571417325653>

⁶⁶ <https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2071844499531679>
<https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2072343026148493>

B. Programa permanente de pláticas para abordar las temáticas sobre violencia familiar, difusión de la alerta de violencia, con la finalidad de explicar el ciclo de la violencia, tipos y modalidades de violencia, concientización y sensibilización y el fomento de la denuncia a la violencia, dirigido a la población por medio de pláticas en donde se hace uso de material de apoyo como diapositivas.

Fecha	Tema	Lugar	Personas atendidas	
			Hombres	Mujeres
4 de enero de 2019	Violencia Familiar	Centro de Capacitación del Grupo Transregio	17	9
11 de febrero de 2019	Me quiero, me cuido y me protejo	Primaria Francisco I Madero en Guadalupe, N. L.	53	34
13 de febrero de 2019	Violencia Familiar y plática "La Violencia no es cool"	Centro Comunitario La Ermita, Santa Catarina, N. L.	9	29
20 de febrero de 2019	Violencia Familiar	Preparatoria Emiliano Zapata	8	65
22 de febrero de 2019	Violencia Familiar	Centro de Capacitación del Grupo Transregio	21	18
22 de febrero de 2019	La violencia no es cool	Secundaria Número 22 Guelatao, Santa Catarina, Nuevo León	3	171
13 de marzo de 2019	La violencia no es cool	Preparatoria 23 de la Universidad Autónoma de Nuevo León	156	168
15 de marzo de 2019	Violencia familiar y "Me quiero, me cuido y me protejo"	Centro de Capacitación del Grupo Transregio	27	16
22 de marzo de 2019	Violencia Familiar	Empresa AXESO	23	6
26 de marzo de 2019	Violencia Familiar	Preparatoria Emiliano Zapata	17	39
27 de marzo de 2019	Violencia Familiar	Preparatoria Emiliano Zapata	13	81
5 de abril de 2019	Violencia Familiar	Centro de Capacitación del Grupo Transregio	18	13
9 de abril de 2019	La violencia no es	CONALEP	93	65

	cool	Humberto Lobo en Santa Catarina, N. L.		
10 de abril de 2019	La violencia no es cool	Secundaria Número 22 Guelatao, Santa Catarina, Nuevo León	147	-
30 de abril de 2019	La violencia no es cool	Escuela Secundaria Técnica Juan de Dios Reza	345	283

El total de personas atendidas con las pláticas de sensibilización son 1,947: 139 hombres, 268 mujeres, 729 niñas y 811 niños.

Con relación al seguimiento de esta actividad durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se informó de la ejecución de 25 pláticas de concientización, sensibilización y fomento a la denuncia, en las cuales se logró alcanzar a un total de 4,377 personas en comunidad, hombres, mujeres, niños y niñas y, para los meses de septiembre, octubre y noviembre, se realizó un total de 38 pláticas, 2 actividades en stands y 3 brigadas, con un número total de 6,786 personas atendidas: 249 hombres; 1,595 mujeres; 2,525 niños y 2,453 niñas.

Asimismo, se informa acerca de una plática con profesores del Centro Educativo de Varones de la Ciudad de los Niños, impartida en fecha 2 de agosto, con el tema “Protección de las personas menores de edad ante abusos y violaciones”.

C. Programa Antenas. En fecha 9 de octubre se inauguró en el Centro Capullos el espacio conocido como “Universo Antenopolis” que es un procedimiento asistido por especialistas en psicología para la innovación de alternativas de intervención en casos de maltrato infantil.

D. Otras actividades de difusión y promoción

- En el marco de la conmemoración del día 25 de noviembre como el Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, se realizó una publicación en la página oficial de la red social Facebook, dando a conocer la naturaleza de la conmemoración⁶⁷.
- En el marco de la conmemoración por el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, se llevó a cabo el “Décimo Foro de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, donde se hicieron actividades de difusión de derechos, actividades con módulos interactivos y pláticas con participación del funcionariado de dependencias estatales y municipales.
- En fecha 8 de noviembre de 2019, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y orientación para empleados de la Secretaría del Bienestar

⁶⁷ <https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon/posts/2527374817311976>

sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de personal del Sistema de Protección Integral para las Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaría de Desarrollo Social

A. Programa de Inclusión para Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, que contempla dos tipos de apoyo para mujeres jefas de familia:

- a. Actividades de inclusión social: Promueven la participación de las madresjefas de familia, en programas, acciones y actividades que impulsan su inclusión en los ámbitos cultural, educativo, laboral y financiero. En coordinación con otras dependencias e instituciones del gobierno federal, estatal y municipal; así como educativas, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.
- b. Apoyo económico: Consistente en un apoyo monetario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales por un máximo de dos años, sin posibilidad de extensión o hasta que se dé una de las causales de cancelación.

Actualmente, dicho programa de acuerdo a información proporcionada por la propia dependencia estatal cuenta con un total, al mes de noviembre, de 5,649 beneficiarias.

Respecto de este mismo programa la dependencia informó que se colabora con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, quien remite casos con la finalidad de que se evalúen candidatas en situación de vulnerabilidad para ser beneficiarias del programa. Del contenido de los informes, específicamente de los correspondientes al periodo comprendido entre el mes de mayo a noviembre, se desprende que se recibieron 34 solicitudes, respecto de las cuales, 19 fueron resueltas con beneficio, 8 en proceso, 2 no reunieron los requisitos y en los 5 restantes, las personas interesadas no se habían presentado para el trámite correspondiente⁶⁸.

B. Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de violencia contra las mujeres. Para el año 2019, durante el mes de marzo la dependencia estatal lanzó convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de que presentaran proyectos a favor de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En la convocatoria se estableció el objetivo, las características que deberían tener los proyectos, así como las líneas de acción que deberían contener; asimismo, se estableció que se seleccionarían proyectos que se ejecutarán en los 5 municipios con DAVGM, específicamente en colonias identificadas por sus altos índices de violencia contra mujeres, adolescentes y/o niñas.

⁶⁸ Información que resulta de sumar las cifras contenidas en el segundo informe tetramestral y el trimestral de cierre.

La dependencia estatal informó haber seleccionado proyectos de un total de 37 OSC's, asignándoles un monto total de \$10,000,000.00 – (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

C. El Programa “Familias con futuro” busca reducir la situación de vulnerabilidad de las familias de Nuevo León que tienen a un miembro bajo custodia penitenciaria, y que estén próximos a recuperar su libertad.

De acuerdo a la información proporcionada por la propia Secretaría, un total de 559 mujeres fueron beneficiadas durante el periodo comprendido entre el 2018 y 2019. Entre las principales gestiones del programa, se reportan:

- 52 sesiones de grupos/talleres de comunidad terapéutica.
- 561 gestiones o canalizaciones de apoyos y/o servicios
 - 391 de salud
 - 68 de educación
 - 53 de economía familiar (42 jefas de familia)
 - 49 de registro identitario y canalización a servicios legales
- 3,453 apoyos en especie para hijos o hijas de personas privadas de libertad que viven en el Centro de Reinserción Social Femenil.

D. Modelo de inclusión “Inclúyete” INEA, que tiene como objetivo la gestión, canalización e impartición de servicios del Instituto Nacional de Educación para los Adultos con la finalidad de alfabetizar a población vulnerable, principalmente mujeres. Durante el 2019:

- 52 mujeres graduadas del nivel primaria
- 166 mujeres graduadas del nivel secundaria
- 27 mujeres graduadas del nivel bachillerato, con el sistema de preparatoria abierta.

E. Talleres de empoderamiento para las mujeres “Mujeres, redes y poderes” alineando actividades a la estrategias de los planes, nacional y estatal, de desarrollo, en sinergia con el Instituto Estatal de las Mujeres, informando la dependencia estatal que un total de 4,228 mujeres han tomado alguno de los talleres, en tanto que 295 jefas de familia se han capacitado a través de los talleres de oficios para el desarrollo de actividades de autoempleo.

F. El Programa de Centros Comunitarios: tiene como objetivo promover el desarrollo integral de cohesión social, a través de 43 Centros Comunitarios, en donde se oferta una amplia gama de cursos, talleres y actividades orientadas a la integración familiar, la formación educativa, la capacitación para el trabajo, así como el acceso a la práctica deportiva, el arte y la cultura. Las acciones reportadas como ejecutadas en los Centros Comunitarios, son:

- Pláticas de psicología y desarrollo humano:
 - 438 grupos en más de 40 talleres diseñados para que las participantes vivan una experiencia reflexiva y de aprendizaje dentro de su crecimiento personal, fijar metas y emprender acciones para que desarrollen actitudes participativas y comprometidas con su proyecto personal, convivencia y sentido de la vida en la construcción del ser.
 - Pláticas y conferencias de psicología, dirigidas a jefas de familia, adolescentes y público en general, con el objetivo de dar a conocer la manera en cómo afectan las interacciones familiares en la configuración de la personalidad, siendo un detonante para el control de las emociones, conducta y prevención de la violencia entre padres e hijos y entre iguales.
 - Taller Mujer Segura: brinda un espacio reflexivo en donde se abordan problemáticas propias de mujeres a nivel emocional, conductual y afectivo, que estén padeciendo o hayan padecido diversas situaciones que ha dejado una marca importante en su vida, tales como violencia, apego emocional, ansiedad, depresión, entre otras, brindándoles herramientas que ayuden a transformar su vida y entorno.
 - Taller de empoderamiento: es un taller que busca empoderar a las mujeres para que logren tomar decisiones asertivas y de beneficio para su futuro, se promueve la independencia y el deseo de formar un proyecto de vida, así como el fomento de espíritu emprendedor para ser autosuficiente.
 - Talleres de liderazgo: tienen como finalidad empoderar a las participantes para que puedan tomar decisiones asertivas e independientes. Así como desarrollar habilidades y capacidades que orienten a las personas en diferentes circunstancias de solución de conflictos.
- Consultas y atención psicológica: la Secretaría de Desarrollo Social informa que registraron un total de 1,320 sesiones de atención individual, de pareja y familiar, generando 873 consultas de seguimiento, ofreciendo apoyo psicológico para niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad emocional, siendo un servicio cercano a los lugares donde residen, colaborando en la canalización de casos particulares a instituciones como Alternativas Pacíficas, Centros de Salud, Hospitales Metropolitano, Hospital de Salud Mental, Clínicas del IMSS, entre otras.
 - Cada mes, el equipo de psicología que se conforma por 18 psicólogas y psicólogos, 80 estudiantes y 8 psicólogas y psicólogos voluntarios, llevan a cabo juntas para capacitación.
 - Durante el mes de noviembre, se certificaron en la ECO-102 en Atención al Ciudadano en el Sector Público y participaron en la

estrategia contra la violencia de género y la trata de personas “Alas para el Cambio”⁶⁹.

- Club niños y niñas: Taller que se brinda a niñas y niños de entre 5 y 12 años, con la finalidad de trabajar valores, emociones, conducta adecuada hacia ellos mismos y hacia los demás.
- Carteles, bardas, pintas por la paz: actividad de regeneración y apropiación de los espacios públicos cercanos al centro, con la finalidad de crear conciencia acerca de los valores y las consecuencias de la violencia de género.
- Talleres integrales de Fitness: Actividades de acondicionamiento físico que contribuyen a la promoción y cuidado de la salud de la mujer, desde una metodología que incorpora rutinas físicas alternadas con sesiones pequeñas de fomento a los valores y desarrollo humano.
- Talleres educativos: Programas que, en vinculación con instituciones educativas, ofrecen oportunidades de desarrollo educativo a nivel básico, medio y superior a través de sistemas escolarizados. Además, de talleres de educación continua.
- Comités de participación comunitaria: Durante el año 2019, se reestructuraron los comités de participación comunitaria en 40 centros comunitarios, conformados por líderes de la comunidad a los cuales se les brinda capacitación en materia de responsabilidad social, participación comunitaria, desarrollo de proyectos, corresponsabilidad y liderazgo social, buscando sostenibilidad en los centros y su entorno. En los comités participan un total de 266 mujeres.
- Talleres deportivos: consiste en una serie de actividades deportivo-recreativas que promueven el desarrollo de habilidades físicas y sociales, como el compañerismo y trabajo en equipo. 5,741 inscripciones en talleres de más de 30 disciplinas deportivas corresponden a mujeres y niñas.
- Eventos comunitarios: Con la asistencia de 22,900 participantes, en donde se refuerza el tejido social, la preservación de las tradiciones propias de las comunidades así como la apropiación y regeneración de espacios. A lo largo del año se han realizado 9.902 eventos, que tienen como objetivo impactar de manera positiva en las comunidades.

Tipo de Evento	Enero-Noviembre 2019			
	Eventos	Total Asistentes	Hombres	Mujeres
ADMINISTRATIVO	4,798	183,344	75,856	107,488
EDUCATIVO	299	1,344	609	735
CULTURAL	572	16,922	6,697	10,225
DEPORTIVO	1,442	32,022	18,129	13,893
EXPO VENTA	19	221	57	164

⁶⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/alas-para-el-cambio-una-estrategia-para-concientizar-sobre-el-problema-de-la-violencia-de-genero>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	261	2,885	685	2,200
PROMOTORÍA SOCIAL	1,820	37,442	13,191	24,251
PSICOLOGÍA	691	6,706	2,165	4,541
Total general	9,902	280,886	117,389	163,497

G. Otras actividades de difusión:

- Campaña permanente mensual “Día Naranja”, con la que se busca compartir con las y los trabajadores, y dar a conocer la campaña mensual del día naranja, los días 25 de cada mes.
- “A jalar con Comex”, tiene como objetivo fomentar el desarrollo del auto empleo en ciudadanos de Nuevo León, mediante un programa de capacitación y entrenamiento para aprender el oficio de pintor/impermeabilizador, reportando un total de 252 mujeres certificadas.
- Conferencia “desestrésate que se ocupa: un factor de impacto en la comunidad”, con la finalidad de difundir con la ayuda de un taller vivencial, el impacto que tiene el estrés en un entorno estudiantil, analizando sus causas y orígenes fisiológicos, así como sus consecuencias en el ámbito comunitario. La asistencia femenil fue de 232 personas.
- Conferencia “De tus manos a la red: Desarrollo humano y cultura de paz” cuya finalidad es mostrar un acercamiento amplio al uso de las redes sociales en la actualidad, develando sus aspectos positivos y negativos y mostrar cómo es posible generar agentes de cambio capaces de incidir en la transformación de los entornos con la promoción del desarrollo humano y la cultura de la paz. A la conferencia asistieron un total de 315 mujeres, según lo reportado por la dependencia estatal.
- Tequio-Hub: tiene la finalidad de fortalecer la identidad de las comunidades indígenas mediante capacitaciones de emprendimiento y estrategias de marketing, llevando a cabo su práctica a las distintas ferias que son invitadas por parte de la Secretaría, en donde se les facilita un espacio para su apoyo económico. Un total de 14 mujeres han sido beneficiadas.

Secretaría de Economía y Trabajo

A. Cuenta con una campaña de difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres a través de publicaciones hechas en redes sociales en la página de Facebook. Las publicaciones pueden ser corroboradas en documento adjunto, mismo que también contiene estadísticas del rendimiento de cada una de las publicaciones (ANEXAR DOCUMENTO CON PUBLICACIONES).

B. Programa permanente de oferta de capacitación para el progreso económico y desarrollo de conocimientos para las habilidades de mujeres con la finalidad de contribuir al empoderamiento económico. Durante el primer trimestre, se cuenta con información proporcionada por la propia dependencia, de un total de 370

mujeres, de acuerdo a la siguiente información sistematizada (ANEXAR DOCUMENTO DE INFORME):

Fecha	Taller	Mujeres beneficiadas
22-31 de enero de 2019	Inicia ya tu propio negocio	41
23 de enero al 1 de febrero	Ventas por redes sociales	14
5-14 de febrero de 2019	Finanzas para no financieros	23
19 al 28 de febrero de 2019	Estrategias de venta	16
11-15 de febrero de 2019	Computación Básica	17
11-15 de febrero de 2019	Vence tus miedos Coaching and Mentoring	42
25 de febrero de 2019	Técnicas de relación y manejo de estrés	23
7 de marzo de 2019	Vence tus miedos Coaching and Mentoring	24
19-27 de marzo de 2019	Plan de Marketing	25
22 de marzo de 2019	Motivación para el éxito	17
4 al 8 de marzo de 2019	Computación Avanzada	17
11-15 de marzo de 2019	Computación básica	9
5-8 de marzo de 2019	Computación Avanzada	17
1-5 de abril de 2019	Excel Avanzado	12
2-11 de abril de 2019	Taller de importación y exportación	15
9-11 de abril de 2019	Liderazgo Efectivo y Productivo	25
5 de abril de 2019	Técnicas de relajación y manejo de estrés	33

Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto la información proporcionada por la dependencia, dio cuenta de la continuidad de las acciones correspondientes, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Mes	Curso	Fecha	Horas	Sede
Mayo	Ventas por Redes Sociales	8,15,22 y 29	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Ventas con PNL	9,16,23,30	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7

	Computación Básica	13 al 17	20	Universidad de Durango
	Computación Avanzada	20 al 24	20	Universidad de Durango
	Excel Avanzado	27 al 31	20	Universidad de Durango
Junio	Estrategias de Relajación y Manejo de Estrés	21	4	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Motivación para el Éxito	27	4	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Mujeres Invirtiendo en sus Vidas	24,26	8	SUSPE Washington 865 Ote.
	Computación Avanzada	17 al 21	20	Universidad de Durango
	Excel Avanzado	24 al 28	20	Universidad de Durango
Julio	Computación Básica	15 al 19	20	Universidad de Durango
	Excel Avanzado	22 al 26	20	Universidad de Durango
	Coaching & Mentoring	16,18,23,25 y 30	20	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Ventas por Redes Sociales	2,4,9 y 11	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Video y Fotografía para tu Producto con el uso de Smartphone y Tablet	8,9,10,12,15,16,17,19,22	27	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
Agosto	Destrucción del Éxito	1	4	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Computación Básica	12 al 16	20	Universidad de Durango
	Computación Avanzada	19 al 23	20	Universidad de Durango
	Excel Avanzado	26 al 30	20	Universidad de Durango
	Mujeres Invirtiendo en sus vidas	6 y 8	8	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Ventas por Redes Sociales	13,15,20 y 22	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7

	Video y Fotografía para tu Producto con el uso de Smartphone y Tablet	5,6,7,8,9,12 y 13	28	Auditorio IMM Guadalupe
Septiembre	Planeación Estratégica	23, 24, 30, Sep y 01 Oct	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 3
	Como Iniciar Tu Negocio desde Cero	24, 26 Sep y 01 y 03 Oct.	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Venta por Redes Sociales	4,14, 21 y 28	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Vence Tus Miedos	16 al 20	20	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Finanzas para no Financieros	10, 12, 17 y 19	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
Octubre	Ventas por PNL	4, 11, 18 y 25	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 3
	Marketing Efectivo	8, 10, 15 y 17	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Importación y Exportación	22, 24, 29 y 31	16	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Técnicas de Relajación y Manejo de Estrés	9	4	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7
	Liderazgo con Inteligencia Emocional	23	4	IEMujeres Ed. Elizondo Páez Piso 7

C. Programa “Mujeres: 8 acciones”, con el que se busca lograr que a partir del conocimiento, la concientización, la vinculación y la generación de sus habilidades se logre una constante innovación en ellas mismas, convirtiendo a su propio impulso su eje rector.

El objetivo es fortalecer e impulsar el desarrollo económico y laboral de las mujeres nuevoleonenses, mediante la orientación, capacitación, asesoría, consultoría y mentoría que influyan en el surgimiento y desarrollo de los emprendimientos.

La información proporcionada respecto a dicho programa, es la siguiente:

- Número de mujeres beneficiadas a través del Programa de 8 Acciones para Mujeres Trabajadoras de Nuevo León.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS				
Indicadores	2019			
	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	ACUMULADO ANUAL
Mujeres Totales	165	199	0	479

- Actividades realizadas o por realizar durante el presente año 2019.

 CALENDARIO INTER - INSTITUCIONAL PROYECTOS ESTRATÉGICOS													
PROGRAMA	CURSO	DIAS	SESIONES	HORAS X SESION	TOTAL HORAS	DIA	RESERVA	FECHA	COSTO PARA EL PARTICIPANTE	SEDE	OBJETIVO	ENLACE A (Enlace Externo)	
COMUNICACION MEDIO	COMUNICACION MEDIO DE SPA POLITICO	DE 9 A 11 PM	4	4	16	MIÉRCOLES	PREVIO	PREVIO T. 14, 21 Y 28	80.00	COVIC	Conocer los beneficios de las acciones, fomentar el desarrollo integral del personal, identificar y reconocer las necesidades y recursos para la implementación de un SPA en el sector comercial, así como fomentar y promover el análisis de la competencia cercana, en la realización de conocimientos técnicos que se obtienen durante los talleres anteriores y se llevará a cabo un taller de cierre de la sesión a donde se haya comprometido, respetando el acuerdo de confidencialidad, mediante un taller de conocimientos, lo cual se evaluará durante la aplicación del taller.		
COMUNICACION MEDIO	COMUNICACION MEDIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 3 A 4 PM	4	4	16	SÁBADO	PREVIO	PREVIO T. 8, 15 Y JUNIO 1	80.00	COVIC	Conocer y desarrollar los conocimientos básicos para la aplicación de las técnicas de análisis, SPA y comunicación, con la visión de impulsar su fortalecimiento laboral y emprendedor.		
COMUNICACION MEDIO	COMUNICACION MEDIO DE REPOSICION	DE 10 A 12 PM	4	4	16	MIÉRCOLES	PREVIO	PREVIO 20 JUNIO 11, 18, 25	80.00	HABERNO VECES/GRUPO	Los participantes logran el objetivo de tener que mejorar sus ventas y puedan crear un negocio independiente, y aumentar sus ingresos económicos en beneficio de su familia.		
COMUNICACION MEDIO	COMUNICACION MEDIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 9 A 11 PM	4	4	16	MIÉRCOLES	JUNIO	JUNIO 6, 13, 20 Y 27	80.00	ASISTENTE SOCIAL DE LA MUJER	Conocer y desarrollar los conocimientos básicos para la aplicación de las técnicas de análisis, SPA y comunicación, con la visión de impulsar su fortalecimiento laboral y emprendedor.		
COMUNICACION MEDIO	COMUNICACION MEDIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 9 A 11 PM	4	4	16	VIÉRNES	JUNIO	JUNIO 7, 14, 21 Y 28	80.00	SOS - CENTRO COMUNITARIO INEOP	Conocer y desarrollar los conocimientos básicos para la aplicación de las técnicas de análisis, SPA y comunicación, con la visión de impulsar su fortalecimiento laboral y emprendedor.		
EMPREENDEDOR	ASPECTOS LEGALES DE UN EMPRENDEDOR INTRODUCTORIO	DE 3 A 4 PM	1	4	4	SÁBADO	JUNIO	JUNIO 22	80.00	COVIC	Identificar los emprendimientos al conocimiento de los aspectos legales básicos que debe tomar en cuenta al iniciar un negocio.		
NEGOCIO Y TECNOLOGIA	INTRODUCCION A LAS REDES SOCIALES PARA EMPREENDEDORES CON CONTEXTO	DE 9 A 11 PM	1	4	4	SÁBADO	JUNIO	JUNIO 29 JULIO 6 Y 13	400.00	ESCUELA AZULCOPIPETO	Identificar el conocimiento básico para la aplicación de las redes sociales para su negocio, como seleccionar la red social de acuerdo a su negocio de modo que se conozca las herramientas de negocio de un hábito de vida en el social.		
											Identificar las herramientas básicas para la aplicación de las redes sociales.		



CALENDARIO INTER - INSTITUCIONAL PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA	CURSO	HORARIO	SESIONES	HORAS X SESION	TOTAL HORAS	DIAS	MES INICIA	FECHAS	COSTO PARA EL PARTICIPANTE	SEDE	OBJETIVO	DIRIGIDO A (Destinatarios Beneficiarios)
NEGOCIO Y TECNOLOGIA	PHOTOPROFESORADO PARA EMPRENDEDORES ECONOMIA	DE 2 A 6 PM	2	4	8	VIERNES	JUNIO	JUNIO 20, 27 JULIO 4, 11 Y 18	\$300.00	ESCUELA ADOLFO PRIETO	Brindar herramientas básicas para la edición y el manejo tecnológico, así como utilizar herramientas para la creación de imágenes promocionales en su negocio.	
COPO NEGOCIO NEGOCIO	COPO NEGOCIO NEGOCIO DE FONDA NOROCCIDENTE MONTERREY	DE 3 A 1 PM	3	4	12	SABADO	JUNIO	JUNIO 8, 15, 22, 29 JULIO 6, 13, 20, 27 Y AGOSTO 3, 10, 17, 24, 31 SEPT 7	\$500.00	CONALP-SAR NEOLAS	Requirir a los Planos y Fondos Emprendedores del Estado a través de la Capacitación para iniciar el negocio de elaboración de productos típicos de la Faja, dentro de un convenio con el programa de desarrollo comunitario que incluye con ellos de trabajar el sector a actividades productivas e incrementar la economía del Estado.	
COPO NEGOCIO NEGOCIO	COPO NEGOCIO NEGOCIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 1 A 5 PM	4	4	16	VIERNES	JULIO	JULIO 2, 9, 16 Y 23	\$0.00	DCYC	El participante verá capaz de realizar el negocio, conocer los requisitos y en los ordenes establecidos, para lograr el mejor resultado del negocio, considerando los aspectos económicos y sociales para su realización, así como, realizar el negocio con los recursos y en los ordenes establecidos, para lograr el mejor resultado del negocio, considerando los aspectos económicos y sociales para su realización, de igual forma, en los ordenes establecidos, para conocer el nivel de actividad y se llevará a cabo un trabajo conjunto de la economía que le hace imprescindible, respecto al momento de cambio, materiales, orden de movimientos, lo cual se evaluará durante la ejecución del mismo. También podrá servirle si o cuando se las inversiones necesarias para la implementación de un SPA Básico, así como podrá sugerir y analizar de la competencia cercana.	
COPO NEGOCIO NEGOCIO	COPO NEGOCIO NEGOCIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 3 A 1 PM	4	4	16	SABADO	JULIO	JULIO 8, 15, 22 Y 29	\$0.00	DCYC	Conocer y desarrollar los conocimientos básicos para la aplicación de las técnicas de análisis, SPA con tecnología, con la intención de impulsar su fortalecimiento laboral y empresarial.	
NEGOCIO Y TECNOLOGIA	REDES SOCIALES PARA EMPRENDEDORES ECONOMIA	DE 3 A 1 PM	4	4	16	SABADO	JULIO	JULIO 21 AGOSTO 7, 14, 21	\$350.00	ESCUELA ADOLFO PRIETO	Proporcionar el conocimiento clave para la generación de redes sociales, mediante la elaboración de una Tercera versión de Catálogo de productos y Campañas de promoción.	



CALENDARIO INTER - INSTITUCIONAL PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA	CURSO	HORARIO	SESIONES	HORAS X SESION	TOTAL HORAS	DIAS	MES INICIA	FECHAS	COSTO PARA EL PARTICIPANTE	SEDE	OBJETIVO	DIRIGIDO A (Destinatarios Beneficiarios)
NEGOCIO Y TECNOLOGIA	REDES SOCIALES PARA EMPRENDEDORES Parte 2	DE 3 A 1 PM	2	4	8	SABADO	SEPTIEMBRE	AGOSTO 31 SEPTIEMBRE 7 Y 21	\$300.00	ESCUELA ADOLFO PRIETO	Brindar el conocimiento básico para la utilización de las redes sociales para su negocio, como referencia la tercer versión de Catálogo de productos y Campañas de promoción.	Emprendedores "Que deseen promocionar su negocio a través de las redes de redes sociales"
NEGOCIO Y TECNOLOGIA	COPO GEMINAR NEGOCIO A TRAVES DE REDES SOCIALES PARA EMPRENDEDORES ECONOMIA	DE 3 A 1 PM	4	4	16	SABADO	SEPTIEMBRE	AGOSTO 31 SEPTIEMBRE 7, 21 Y 28	\$300.00	ESCUELA ADOLFO PRIETO	Proporcionar el conocimiento clave para la generación de redes sociales, mediante la elaboración de una Tercera versión de Catálogo de productos y Campañas de promoción.	Emprendedores "Negocio de productos tangibles"
NEGOCIO EMPRESARIOS	TALLER DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CAPYRE	DE 3 A 1 PM	6	4	24	VIERNES	AGOSTO	AGOSTO 21 SEPTIEMBRE 4, 11 OCTUBRE 5, 12, 19 NOVIEMBRE 12, 21 DICIEMBRE 14	\$700.00	CAPYRE (Elaboración de Negocio)	Fomentar el desarrollo e institucionalización de las Microempresas, a través del Programa de Cooperación Empresarial, que les permita crear un modelo de gestión profesional incrementando el nivel de actividad y su resultado de negocio.	
COPO NEGOCIO NEGOCIO	COPO NEGOCIO NEGOCIO DE SPA INTRODUCTORIO	DE 3 A 1 PM	4	4	16	VIERNES	AGOSTO	AGOSTO 8, 15, 22 Y 29	\$0.00	DCYC	Conocer y desarrollar los conocimientos básicos para la aplicación de las técnicas de análisis, SPA con tecnología, con la intención de impulsar su fortalecimiento laboral y empresarial.	Emprendedores "Iniciados en iniciar un negocio de SPA"
COPO NEGOCIO NEGOCIO	COPO NEGOCIO NEGOCIO DE SPA HELIESTO	DE 3 A 1 PM	4	4	16	SABADO	AGOSTO	AGOSTO 16, 23, 30 Y 31	\$0.00	DCYC	Conocer los fundamentos del negocio heliostático, lograr en el momento de la inversión necesaria para la implementación de un SPA heliostático comercial, así como podrá sugerir y analizar de la competencia cercana, así como podrá sugerir y analizar de la competencia cercana, así como podrá sugerir y analizar de la competencia cercana, así como podrá sugerir y analizar de la competencia cercana.	Emprendedores
TALLER DE EMPRENDEDORES	COPO NEGOCIO NEGOCIO NEGOCIO	DE 3 A 1 PM	1	4	4	SABADO	AGOSTO	AGOSTO 11	\$0.00	DCYC	Conocer los tipos de financiamiento para emprendedores, estrategias y técnicas a considerar para elegir un financiamiento adecuado.	Emprendedores

D. Tercer Foro de Mujeres Trabajadoras: que tiene como objetivo abrir un espacio a las mujeres trabajadoras del Estado, para compartir experiencias de vida, laborales e impulsar su desarrollo integral y así contribuir a la edificación de un nuevo rol, como parte clave de la economía de Nuevo León, dentro del cual en su contenido comprendía:

- I. Conferencia "8 clave de autonomía económica"
- II. Conferencia "Mindfulness, una herramienta para la NOM-035-STPS-2018"
- III. Conferencia "El futuro del Trabajo y las nuevas habilidades"
- IV. Conferencia "Pensamiento positivo para alcanzar tu éxito laboral"

Talleres simultáneos:

- i. Diseñando tu economía laboral
- ii. Inteligencia emocional
- iii. 7 hábitos de gente altamente efectiva
- iv. Innovación creativa (Design Thinking)

E. Segundo Encuentro de Mujeres Empresarias, que tiene como objetivo el reunir la participación de organismos civiles, el sector empresarial y emprendedor, instituciones gubernamentales y cámaras. Para fortalecer el desarrollo de las mujeres empresarias a través de las sinergias, capacitaciones, conferencias y experiencias de negocios, en temas relacionados a las tendencias de la Economía Naranja, dentro del cual en su contenido comprendía:

- I. Conferencia “Inteligencia financiera: Desarrollando negocios exitosos”
- II. Panel: “El rol de la mujer en los sectores estratégicos”
- III. Conferencia “Empresas turísticas exponiendo la economía naranja”
- IV. Conferencia “Un pequeño paso para la mujer... Un gran paso para la humanidad: 4.0”
- V. Conferencia “Creatividad a la mexicana”
- VI. Networking “Súmate a la cadena de valor”

Talleres simultáneos:

- i. Tendencias y transformación hacia los mercados internacionales
- ii. Ser sustentable es buen negocio
- iii. La realidad virtual y aumentada: Del juego a tu negocio (Herramientas digitales para exponenciar tu negocio)
- iv. Construir comunidad para ser rentable
- v. Creatividad a la mexicana
- vi. Tu imagen, tu marca personal en los negocios. Protocolo Empresarial

F. Actividades de sensibilización y capacitación a personal sindical, dentro de las cuales por primera vez se incluyeron temas relacionados con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Diplomado Desarrollo Humano para el Bienestar Laboral

Duración: 60 hrs

- 1.- Conceptos Básicos de Género Igualdad y Violencia,
- 2.- Inclusión, Diversidad e Igualdad laboral,
- 3.-Derechos Humanos Laborales,
- 4.- Diversidad y Generacional,
- 5.- Prevención de acoso y hostigamiento sexual y laboral

Diplomado Desarrollo para Líderes Sindicales en el Ámbito Laboral

Duración: 60 hrs.

- 1.- Lineamientos para la Prevención y Atención del acoso y hostigamiento sexual y laboral en las Instituciones públicas y privadas,
- 2.- El Marco Normativo de las Políticas de Igualdad,
- 3.- Conceptos básicos de género, igualdad y violencia,

4.-Construcción del Protocolo de Prevención y Atención del Acoso en su entorno laboral

Comisión Estatal de Derechos Humanos

A. Actividades de sensibilización y difusión de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, primordialmente su derecho a una vida libre de violencia.

<i>Núm. de personas</i>	<i>Institución</i>	<i>Cartas descriptivas</i>	<i>Carta curricular</i>
41 (20 M, 21 H)	Preparatoria Núm. 20 de la UANL	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
74 (31 M, 43 H)	Preparatoria Núm. 13 de la UANL	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
71 (22 M, 49 H)	CECYTE Allende	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
182 (95 M, 87 H)	Preparatoria Núm. 18 de la UANL	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
154 (60 M, 94 H)	Preparatoria U-ERRE	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
147 (67 M, 80 H)	CECYTE Linares	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
189 (85 M, 104 H)	Preparatoria U-ERRE	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
90 (47 M, 43 H)	Esc. Sec. Abelardo González Martínez	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
200 (123 M, 77 H)	Preparatoria técnica Álvaro Obregón	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
67 (28 M, 39 H)	Esc. Sec. Centenario de la Educación	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
44 (22 M, 22 H)	Preparatoria Núm. 25 de la UANL	Prevención de la violencia en el noviazgo	Yessica Alejandra Esquivias Hernández
66 (62 M, 4 H)	Facultad de Trabajo Social y	Prevención de la violencia en el	Yessica Alejandra Esquivias

<i>Núm. de personas</i>	<i>Institución</i>	<i>Cartas descriptivas</i>	<i>Carta curricular</i>
	<i>Desarrollo Humano</i>	<i>noviazgo</i>	<i>Hernández</i>
<i>12 (10 M, 2 H)</i>	<i>Facultad de Salud Pública y Nutrición</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>146 (143 M, 3 H)</i>	<i>S-Mart</i>	<i>Derechos humanos de las mujeres</i>	<i>Carolina Clementina Fuentes Prieto</i>
<i>148 (85 M, 63 H)</i>	<i>CONALEP Dr. Arroyo</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>65 (31 M, 34 H)</i>	<i>Esc. Sec. Prof. Marcelo Torres</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>132 (70 M, 62 H)</i>	<i>CECYTE Zaragoza</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>41 (20 M, 21 H)</i>	<i>Esc. Sec. Pablo Livas</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>51 (19 M, 32 H)</i>	<i>CECYTE Aramberri</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>121 (67 M, 54 H)</i>	<i>Preparatoria Núm. 4 de la UANL</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>88 (44 M, 44 H)</i>	<i>CBTA Núm. 249, Sabinas Hidalgo</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>112 (97 M, 15 H)</i>	<i>Universidad Emiliano Zapata</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>290 (162 M, 128 H)</i>	<i>Esc. Sec. Técnica 52</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>109 (52 M, 57 H)</i>	<i>Esc. Sec. 1 Aquiles Serdán</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>117 (49 M, 68 H)</i>	<i>CETIS 163</i>	<i>Prevención de la violencia en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>90 (64 M, 26 H)</i>	<i>Estudiantes y personal docente de FACDYC</i>	<i>Diplomado Derechos humanos y una</i>	<i>Se adjuntan las cartas</i>

<i>Núm. de personas</i>	<i>Institución</i>	<i>Cartas descriptivas</i>	<i>Carta curricular</i>
		<i>vida libre de violencia</i>	
<i>96 (M: 54; H: 42)</i>	<i>Escuela Secundaria Núm. 29 “Carlota Ledezma”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>63 (M: 25; H:38)</i>	<i>Escuela Secundaria Núm. 1 “Benito Juárez”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>120 (M:70; H: 50)</i>	<i>Colegio Oxford</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Perla Carolina Martínez Ramos</i>
<i>84 (M: 45; H: 39)</i>	<i>Preparatoria Núm. 9</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>32 (M: 26; H: 6)</i>	<i>Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica</i>	<i>Diplomado Derechos humanos y una vida libre de violencia</i>	<i>Anexo A2</i>
<i>117 (M: 57; H: 60)</i>	<i>Escuela Secundaria Núm. 1 “Gral. Federico Amaya”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>184 (M: 84; H: 100)</i>	<i>Escuela Secundaria Núm. 1”Prof. Celso Flores”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>44 (M: 37; H: 7)</i>	<i>Facultad de Salud Pública y Nutrición</i>	<i>Derechos humanos con enfoque de igualdad de género</i>	<i>Janeth Adame Karr</i>
<i>63 (M: 44; H: 19)</i>	<i>Facultad de Salud Pública y Nutrición</i>	<i>Derechos humanos con enfoque de igualdad de género</i>	<i>Janeth Adame Karr</i>
<i>65 (M: 26; H: 36)</i>	<i>CECyTE Rayones “Gregorio González”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>

<i>Núm. de personas</i>	<i>Institución</i>	<i>Cartas descriptivas</i>	<i>Carta curricular</i>
		<i>noviazgo</i>	
<i>300 (M: 160; H: 140)</i>	<i>Instituto Tecnológico de Nuevo León</i>	<i>Igualdad de género y derechos humanos</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>62 (M: 32; H: 30)</i>	<i>Escuela Secundaria Núm. 1 “MM. De Llano”</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Perla Carolina Martínez Ramos</i>
<i>32 (M: 17; H: 15)</i>	<i>Facultad de Ciencias Forestales</i>	<i>Prevención de la violencia de género en el noviazgo</i>	<i>Yessica Alejandra Esquivias Hernández</i>
<i>44 (M: 37; H: 7)</i>	<i>Facultad de Salud Pública y Nutrición</i>	<i>Derechos humanos con enfoque de igualdad de género</i>	<i>Alejandro Luis Fernández Aguilar</i>
<i>250 (M: 200; H: 50)</i>	<i>Facultad de Contaduría Pública y Administración</i>	<i>Derechos humanos e igualdad de género</i>	<i>Pablo Rojas Durán</i>
<i>97 (M: 48; H: 49)</i>	<i>A través de internet para toda la sociedad</i>	<i>Curso sobre violencia de género</i>	<i>Modalidad virtual</i>

B. Campaña amar sin violencia, ejecutada durante el mes de febrero, consistente en publicaciones hechas en las redes sociales de la Red de Promoción Universitaria de los Derechos Humanos⁷⁰, que, de acuerdo a la información proporcionada por el Organismo Público Autónomo, consistió en un total de 35 publicaciones que reunieron un total de 532 likes. Se informó que dicha campaña fue temporal durante el mes de febrero, por la celebración del día del amor y la amistad.

C. Campaña las mujeres también hacemos ciencia, con la misma dinámica de difusión que la de “amar sin violencia”, en total se hicieron 13 publicaciones que sumaron 2,281 likes. De dicha campaña se informó que fue temporal durante el mes de febrero, por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

⁷⁰ <https://es-la.facebook.com/promotores.uan/>, <https://www.facebook.com/pg/cedhitesm/>, <https://es-la.facebook.com/promotores.udem/> y <https://www.facebook.com/Promotores.UERRE/>

D. Informó que actualmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra elaborando un catálogo de talleres, pláticas, charlas y/o conferencias en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y derecho a una vida libre de violencia.

Instituto Estatal de la Juventud

A. Se encuentra implementado series de conferencias en diversos planteles educativos del Estado, con los siguientes temas:

- Prevención de la Violencia
- Prevención de las Adicciones
- Prevención de la Violencia en el Noviazgo
- Sexualidad responsable
- Buenos hábitos alimenticios
- Uso correcto de las redes sociales

Durante el primer trimestre, de acuerdo a la información que se remitió a la entidad coordinadora de la AVGM, se habían ejecutado un total de 18 actividades de sensibilización a través de charlas o conferencias, impartidas principalmente en instituciones educativas.

Fecha	Conferencista	Institución
31 de Enero	Lic. Jaqueline Piña	Universidad de Ciencias de la Seguridad
13 de Febrero	Lic. Jaqueline Piña	Preparatoria 3 UANL
4 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	José Vasconcelos (Valle Verde)
5 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria No. 27 Ignacio Allende
5 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	José Vasconcelos (Valle Verde)
11 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña, Lic. Thalía Álvarez	Secundaria No. 10 Donaciano Joel de la paz
11 de Marzo	Lic. Thalía Álvarez	CLUB NNA
12 de Marzo	David González	Secundaria No. 34
13 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	Conalep Santiago
13 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria técnica no. 65 "Prof. Humberto Buentello Chapa"
20 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	Sec. Gral. Sostenes Rocha
21 de Marzo	Lic. Thalía Álvarez	Secundaria No. 118

		Juárez
22 de Marzo	Lic. Jaqueline Piña	Conalep Raúl Rangel Frías
28 de Marzo	Lic. Thalía Álvarez	Conalep Don Humberto Lobo Villarreal (Sta. Catarina)
1 de Abril	Lic. Thalía Álvarez	CONALEP 296 Don Benjamín Salinas Westrup
10 de Abril	Lic. Jaqueline Piña	Escuela secundaria #87 María E Villarreal Cavazos
11 de Abril	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria #9 Miguel Hidalgo
30 de Abril	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria técnica #60 Tomás Garrigue Masaryk
2 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Escuela Primaria Obdulina Zamora Martínez
3 de Mayo	Fernando Marrón	Escuela Secundaria Número 3 Félix Escamilla
6 de mayo	Fernando Marrón	Escuela Secundaria Número 33
6 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP Raúl Rangel Frías
7 de Mayo	Fernando Marrón	Escuela Secundaria Número 33
7 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CETIS 101
7 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Escuela Técnica Roberto Rocca
7 de Mayo	Fernando Marrón	Escuela Secundaria Número 33
8 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CECYTE Pesquería
9 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP Carlos Canseco
13 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Estudios Multinacionales
13 de Mayo	Fernando Marrón	Preparatoria UANL Número 22
14 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Número 3 Hidalgo, N. L.
16 de Mayo	David González	CBTIS 53

16 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Número 58 Apodaca
17 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CBTIS 53
21 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Número 75
22 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Número 24
23 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CECYTE Pesquería
29 de Mayo	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP 1
3 de Junio	David González	Univesidad José Vasconcelos Valle Verde
3 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Emiliano Zapata
5 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	Secundaria Pedro Ortega Baltazar
7 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP 213
12 de Junio	-	UT Mariano Escobedo
13 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	EDEC Revolución
18 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP Ciénega de Flores
21 de Junio	Lic. Jaqueline Piña	CONALEP Ciénega de Flores
29 de agosto		Preparatoria Número 3 UANL
9 de septiembre		Secundaria 115 Ciénega de Flores
11 de septiembre		Personal Teleperformance
18 de septiembre		CONALEP Ciénega de Flores
19 de septiembre		CONALEP Ciénega de Flores
1 de octubre		Universidad Tecnológica Escobedo
3 de octubre		Preparatoria Alfonso Reyes
4 de octubre		CONALEP Santiago
7 de octubre		Secundaria 4 Juárez, N. L.
8 de octubre		Secundaria 4 Juárez, N. L.
9 de octubre		Secundaria 127 Pesquería
10 de octubre		Secundaria 127 Pesquería
28 de octubre		Secundaria 125

		Ciénega de Flores
30 de octubre		Secundaria 2 Ciénega de Flores
31 de octubre		Secundaria 2 Ciénega de Flores
7 de noviembre		Secundaria 119 Alianza Real
12 de noviembre		Colegio de Bachilleres Militarizado Unidad San Nicolás
19 de noviembre		Secundaria 23 Niños Héroes en Guadalupe
29 de noviembre		Secundaria 124 Pesquería

B. Servicios de atención psicológica. Con la finalidad de contribuir a la calidad de vida, se brinda atención a jóvenes entre los 12 y los 13 años de edad, quienes acuden principalmente por problemas de ansiedad, depresión, problemas familiares, ruptura amorosa, autoestima, manejo de emociones y dependencia emocional. Durante los meses de mayo a octubre, se reportó la atención de más de 80 mujeres.

Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE)

A. Informa estar en gestiones con la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la intención de firmar un convenio de colaboración para llevar a cabo una serie de campañas enfocadas a los Derechos Universales. La primera campaña será sobre el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas. No se presentan aún especificidades de la campaña ni la fecha estimada de ejecución.

B. En colaboración y coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres, se reportan las siguientes actividades:

- Exposiciones: Colaboración de CONARTE en la realización de la exposición Oficios y Profesiones, la cual se presentó en la sede del IEMujeres.
- Facilitación de espacio para la impartición de la conferencia magistral “Los Retos de las Mujeres en la Administración Pública del Estado de Nuevo León”, que estuvo a cargo de la Maestra Griselda Núñez Espinosa, Titular de la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos contra las Mujeres, la cual se realizó en las instalaciones del Teatro del Centro de las Artes, contando con la asistencia de un total de 380 mujeres pertenecientes a la Administración Pública Estatal.
- Proyecto “Mujeres creativas”, taller distribuido en 9 sesiones realizado durante los meses de abril a diciembre, dirigido a un total de 20 alumnos del

equipo de docencia artística de la asociación “Salud Mental para Indigentes”. En la descripción del proyecto puede advertirse que la intención es integrar visitas a la Pinacoteca de Nuevo León a la asociación Salud Mental para Indigentes A. C., que alberga a mujeres que, en su momento, habitaron en la calle y que padecen alguna patología mental, con la finalidad de que se inspiren, observen diferentes formas de expresión y disfruten de un momento creativo y de esparcimiento con un taller diseñado especialmente para ellas.

- Panel “Mujeres en el arte chicano”, espacio de diálogo y visibilización de las experiencias de Viviana “Viva Paredes”, Gabriela Leather “papi Ruiz” y Yolanda González y de su creación artística⁷¹.
- Taller “Arte y protesta feminista”, cuya ejecución de acuerdo al promocional remitido se llevó a cabo del 5 al 8 de noviembre de 2019.
- Conferencia “Introducción a las ventas para redes sociales”, en coordinación con la Secretaría de Economía y Trabajo, con la finalidad de capacitar a mujeres artistas y creativas para venta y difusión de productos y servicios a través de redes sociales. Dicha actividad se impartirá el 16 de diciembre de 2019.
- Conferencia “Creatividad mexicana”, actividad realizada en colaboración con la Secretaría de Economía y Trabajo en el marco del Segundo Encuentro de Mujeres Empresarias, dirigido a artistas y creativas empresarias y emprendedoras, para brindar información y promoción a fin de generar el crecimiento de los emprendimientos artísticos y/o culturales a través de la creatividad mexicana. Se reporta una asistencia de 386 asistentes, 27 hombres y 359 mujeres.

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León informa que para el 2020 se está planeando, en coordinación con la Cineteca un Fondo de Desarrollo de Mujeres en el Cine dentro del proyecto de “Economía Creativa”.

⁷¹ <http://conarte.org.mx/2019/05/30/mujeres-chicanas-comparten-dificultades-para-abrirse-camino-en-el-arte/>

III. Medidas de Justicia

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

A. Informó de la capacitación sobre la Metodología de Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, impartido por personal del Comité Académico del Instituto, la Organización de las Naciones Unidas y su oficina contra la droga y el delito (UNODC) con sede en Monterrey, los días 28 y 29 de marzo del presente año, a la cual asistieron un representante de cada uno de los siguientes departamentos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León:

- Instituto de la Judicatura
- Estadística Judicial
- Dirección de Transparencia
- Dirección de Informática
- Todas las integrantes de la Dirección de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables.

B. Remite las versiones públicas de 11 sentencias emitidas por integrantes del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, respecto de las cuales se indica fueron dictadas con perspectiva de género.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A. Informa que el personal de Fuerza Civil cuenta con capacitación continua en los temas de Actuación del Policía Primer Respondiente y con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención, las cuales incluyen el manejo de indicios dentro de la cadena de custodia correspondiente, lo cual abona al compromiso de actuar siempre con los más altos estándares de calidad, misma que se ha mantenido de forma permanente desde la implementación a nivel nacional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el año 2016.

Reportan la contratación de capacitadores avalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incluidas las capacitaciones impartidas por la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste, la Academia de Formación y Desarrollo Policial del estado de Puebla, la Universidad de Seguridad y Justicia del estado de Tamaulipas, el Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal, entre otras.

Fiscalía General de Justicia del Estado

Las acciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentran contenidas en el documento que se anexa como adenda al presente informe.

2. Diseñar una página web que proporcione información a la población en general sobre los siguientes temas:

- i. Información general y fotografías de personas desaparecidas o extraviadas;
- ii. Información sobre las activaciones de la Alerta Amber;
- iii. Números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género;
- iv. Avances en las investigaciones por delitos vinculados a violencia de género.

Las acciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentran contenidas en el documento que se anexa como adenda al presente informe.

3. Fortalecer la Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer, garantizando cuenta con agentes del Ministerio Público profesionalizadas y profesionalizados en derechos humanos de las mujeres e investigación con perspectiva de género. Asimismo, deben contar con peritos suficientes en las materias de victimología, psicología, medicina forense y criminalística de acuerdo a las necesidades del servicio.

Fiscalía General de Justicia del Estado

Como parte de las acciones tendientes a lograr el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos contra las Mujeres, han establecido la celebración mensual de las denominadas Juntas de Mejora, con el objetivo de verificar la implementación de buenas prácticas en la implementación de medidas de protección y en la investigación de los delitos relacionados con la violencia de género.

Respecto a los protocolos para investigar con perspectiva de género, los mismos se encuentran en revisión y al primer trimestre reportaron estar trabajando en la conformación de un grupo interdisciplinario para la revisión de los mismos. No obstante, durante el trimestre, con apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se desarrolló el Protocolo del Delito de Trata de Personas.

En tanto se revisan e implementan los protocolos específicos para la Fiscalía Especializada en el Estado de Nuevo León, de manera supletoria para los delitos contra las mujeres en la investigación y actuación ministerial se aplican los federales que se encuentran publicados en la página de la Secretaría de Gobernación.

Para el segundo trimestre del año 2019, se informó de la creación de un Grupo Especializado en Delitos contra las Mujeres, mismo que cuenta con unidades de guardia las 24 horas de los 7 días de la semana., integrado por:

- Responsable de Grupo (que guía y realiza las labores de investigación en el Destacamento de Justicia Familiar y Delitos Sexuales)
- Guardia de Oficina
- Guardia Administrativa
- Doce elementos operativos

Las demás acciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentran contenidas en el documento que se anexa como adenda al presente informe.

4. Asignar recursos específicos para conformar un grupo de especialistas de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León que se encargue de diagnosticar los expedientes en archivo o reserva, relacionados con feminicidios u homicidios dolosos de mujeres, e identifique las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos. Conscientes de la tarea que esto representa, se sugiere que la revisión se haga estratégica y progresivamente.

Las acciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentran contenidas en el documento que se anexa como adenda al presente informe.

5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Apodaca

Para el primer trimestre del año 2019, informó estar gestionando reuniones con personal de la Administración Pública Municipal para dar cumplimiento a este punto específico; sin embargo, ante una mala actuación por parte de servidores públicos, éstos son sometidos a procesos terapéuticos y, en los casos de violencia familiar, también interviene con las víctimas, a quienes se les da asesoría para el trámite de procedimientos judiciales correspondientes⁷².

⁷² El municipio de Apodaca invoca razones de confidencialidad y el resguardo de los datos sensibles para omitir anexar documentación y evidencias; sin embargo, menciona que los expedientes se encuentran a disposición para su consulta en las oficinas municipales.

Guadalupe

Cuenta con Protocolo de Prevención para la Actuación y Atención de Violencia de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, así como con un Comité para Atender los casos de acoso y hostigamiento sexual en el H. Ayuntamiento de Guadalupe, mismo que fue instalado el 17 de abril de 2019, de acuerdo a acta anexada por el propio municipio.

Asimismo, tanto para la integración del comité como para la capacitación de sus integrantes, refirió programar diversas actividades de capacitación.

Finalmente, se remitió nota informativa acerca de un caso de hostigamiento sexual suscitado en la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, Nuevo León.

Monterrey

De acuerdo a información proporcionada por el Contralor Municipal de Monterrey, se indica que el municipio cuenta con un Protocolo de Actuación de Supervisión y Sanción de Servidores Públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género y que se lleva un registro de asuntos que han sido turnados a dicha contraloría relacionados con violencia contra mujeres, adolescentes o niñas.

La misma Contraloría remitió listado de capacitaciones impartidas en materia de perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos a personal de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Remitió información generada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, reportando que la Comisión de Honor y Justicia, al mes de noviembre se encontraba integrando dos expedientes: 369/2019-III y 284/2019-III.

Fiscalía General de Justicia del Estado

Informó que la Visitaduría General cuenta con un sistema de registro de información y antecedentes de los expedientes administrativos iniciados y/o tramitados, así como de las sanciones que se han impuesto a servidores y servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia que permite la identificación plena de hechos cometidos por servidores públicos, adscritos a la Institución, en detrimento de derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas.

Con base en ello, informa que del periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2018 a septiembre de 2019, se han resuelto dos expedientes administrativos⁷³

⁷³ VM-90/2017 y VM-04/2018

bajo la perspectiva de género, cuya sanción fue la remoción de los servidores públicos involucrados.

Las demás acciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentran contenidas en el documento que se anexa como adenda al presente informe.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Menciona que en caso de detectarse casos de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, la CEEAVNL sigue el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” del Instituto Nacional de las Mujeres que fue publicado en el Diario Oficial el 31 de agosto de 2016. No reporta procedimientos sancionadores al primer trimestre del año 2019.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Con fecha 18 de marzo de 2019, sesionó el Comité encargado de la Atención y Vigilancia de la Conciliación Trabajo-Familia, Código de Ética, Igualdad de Oportunidades y el Combate al Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral, que es el encargado de las sanciones a las y los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que lleguen a violar el orden jurídico respecto de la violencia de género, informando que dentro de la administración 2016/2021 no se han iniciado quejas o denuncias, por lo que no se han impuesto sanciones relativas.

Secretaría de Economía y Trabajo

Refiere contar con Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, sin que se remita información de procedimientos sancionadores.

Comisión Estatal de Derechos Humanos

A. A nivel interno, en la observación de la actuación del personal de la propia Comisión, informó contar con un “Protocolo para la prevención e intervención frente a casos de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y acoso sexual”: refiere además que el personal que integra el Órgano Interno de Control de dicho organismo ha recibido formación e información en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

No reporta ningún procedimiento sancionador por contravención al marco legal de protección a los derechos humanos de las mujeres, al interior del organismo.

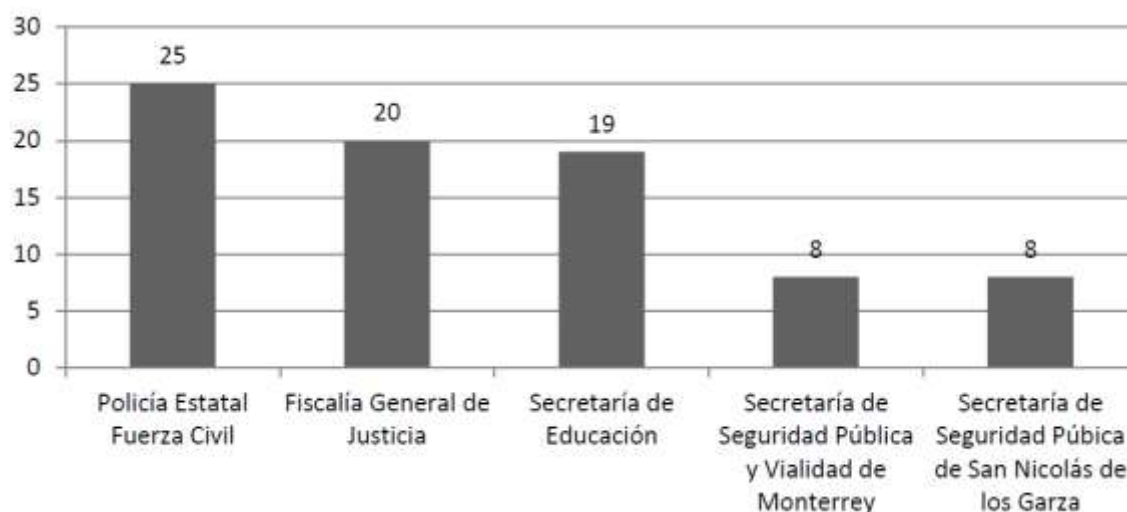
B. En ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales de investigar presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por personas al servicio público estatal y/o municipal, informó

- Que el personal encargado de integrar e investigar presuntas violaciones a derechos humanos ha recibido formación e información en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- Haber emitido recomendaciones en la materia, además de haber promovido acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por reforma del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

C. Informó que derivado del cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Organismo por inobservancia de los derechos humanos de las mujeres, el municipio de Juárez y el municipio de Monterrey, reportaron el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos de su correspondiente adscripción, en tanto que el municipio de Santa Catarina reportó la aplicación de una suspensión temporal, en cumplimiento también a una recomendación. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre, se informó que la Universidad Autónoma de Nuevo León habría sancionado al Coordinador Laboral del Departamento Jurídico con un extrañamiento; en tanto que el municipio de Monterrey habría sancionado a un Juez Calificador, con suspensión por cinco días sin goce de sueldo.-

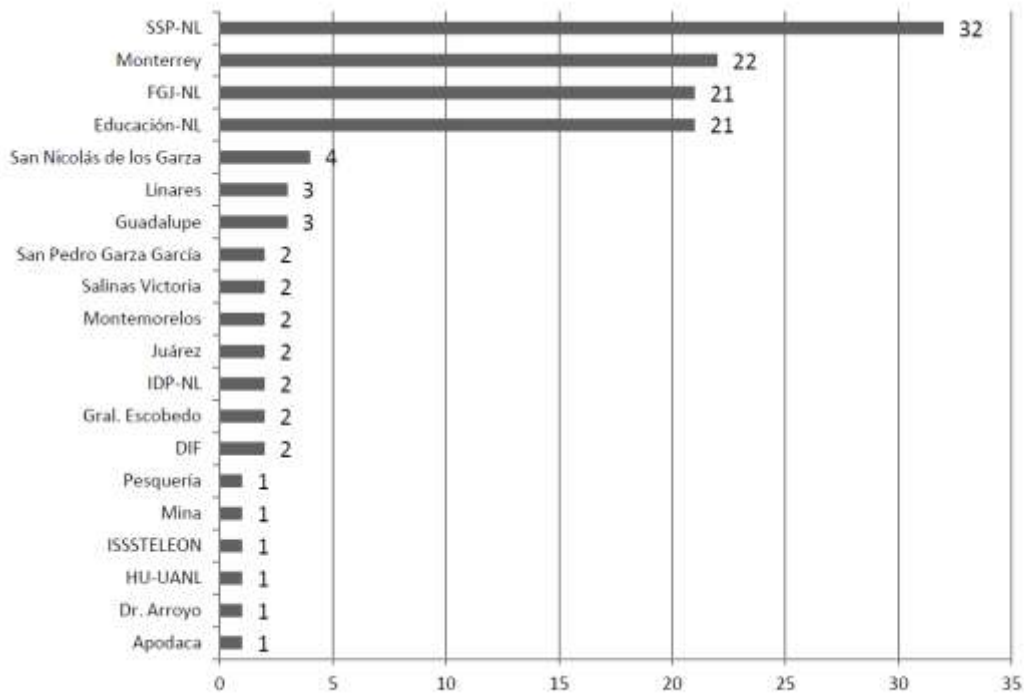
Informa que durante el 2019, habían sido iniciados 295⁷⁴ expedientes por quejas de mujeres que reportaron presuntas violaciones a sus derechos humanos, las principales autoridades señaladas son:

Mayo-agosto 2019



⁷⁴ Sumatoria resultante de las dos cifras precisadas en el segundo informe tetramestral y el informe trimestral.

Septiembre-noviembre 2019



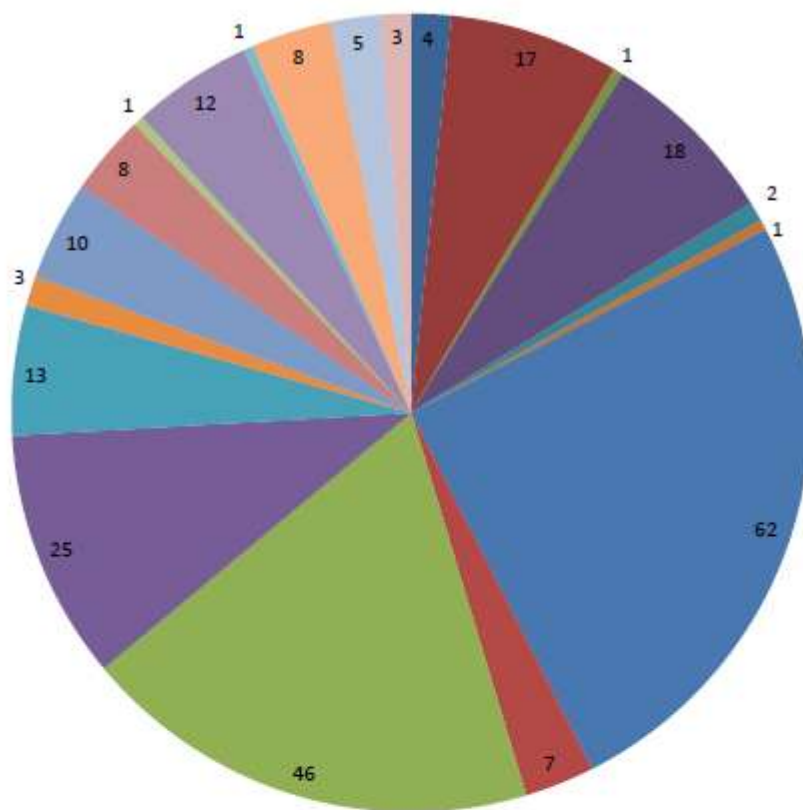
Respecto de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos denunciados con más frecuencia, están⁷⁵:

Mayo-agosto 2019



⁷⁵ Las imágenes presentadas, son extraídas de los informes originales.

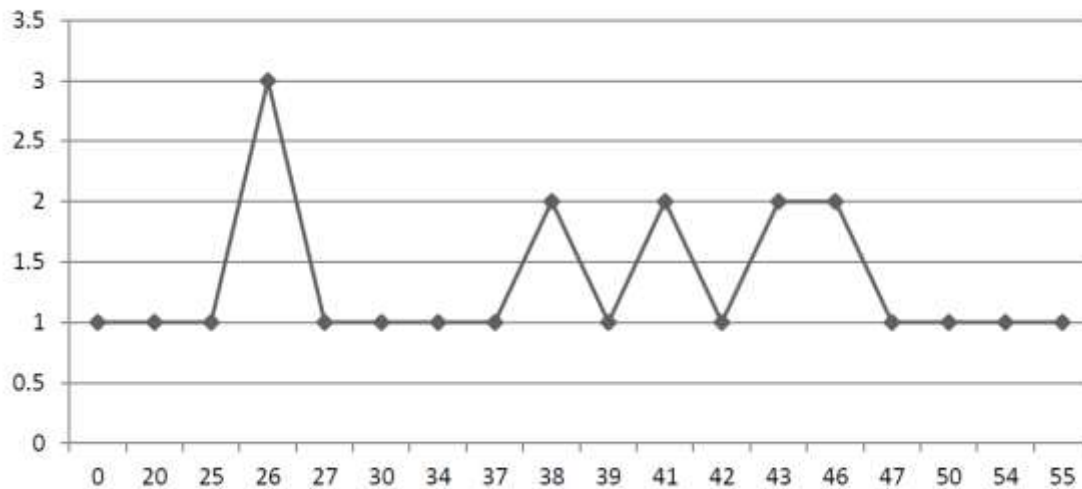
Septiembre-noviembre



- Ambiente sano
- Educación
- Igualdad
- Integridad personal
- Libertad y seguridad personal
- Niñez
- PPL
- Salud
- Sexuales y reproductivos
- Víctimas
- Debido proceso
- Honra
- Información
- Intimidación
- Mujeres
- Petición
- Propiedad privada
- Seguridad jurídica
- Trabajo
- Vida libre de violencia

Y respecto de las edades más frecuentes de entre las persona afectadas, remite la siguiente información:

De una muestra de 24 quejas interpuestas por mujeres, se obtiene la siguiente gráfica sobre sus edades:



D. Respecto de las recomendaciones emitidas al funcionariado público a nivel estatal y municipal, reporta lo siguiente:

Recomendación	Autoridad	Derechos
8/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	De las personas privadas de la libertad e integridad.
9/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	A la libertad, a la libertad de expresión y a la seguridad personal
10/2019	Fiscalía General de Justicia	De la niñez, a una vida libre de violencia y de la víctima.
16/2019	Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	Integridad personal, legalidad y certeza jurídica.
17/2019	Diputado Juan Carlos Leal Segovia	Dignidad y no discriminación
18/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Seguridad Pública, seguridad ciudadana
23/2019	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	Integridad y trato digno, y a la protección de personas adultas mayores.

6. Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

Congreso del Estado de Nuevo León

Las y los integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, durante el primer trimestre reportaron acciones en materia de revisión, modificación, abrogación o derogación de diversas disposiciones legislativas en el Estado.

A. Reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar conceptos, adecuar o modificar los existentes y hacer cambios en la composición y funciones de instancias y dependencias que conforman el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

B. Reformas a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el propósito de incorporar conceptos, adecuar o modificar los existentes y hacer cambios en la composición y funciones de instancias y dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

C. Código Penal del Estado de Nuevo León, para adicionar artículos, modificar nomenclaturas, establecer el delito de acoso sexual cuando el sujeto pasivo es menor de edad, modificar las penas en el delito de hostigamiento sexual, entre otros.

D. Acuerdos, exhortos y posicionamientos, en el marco de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la actual legislatura ha propuesto y aprobado diversos acuerdos y exhortos:

- Decreto 112 para establecer el año 2019, como “AÑO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.
- Posicionamiento en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer⁷⁶.
- Exhortos a diversas instancias, dependencias y municipios a fin de que garanticen la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres⁷⁷

F. Para el periodo comprendido entre los meses de septiembre y noviembre, la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado

⁷⁶ http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2019/03/conmemoran_el_dia_internacional_de_la_mujer.php

⁷⁷ http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2019/04/buscan_atender_a_ninos_mas_vulnerables.php
http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2019/01/piden_asegurar_el_uso_exclusivo_del_vagon_rosa.php

de Nuevo León, informó una serie de acciones legislativas tendientes a garantizar los derechos humanos de las mujeres.

INICIATIVAS

2 de septiembre de 2019	Exp. 12824/LXXV, iniciativa para reformar los artículos 145 y 263 de la Ley Electoral a fin de garantizar la paridad de género del Congreso del Estado ⁷⁸ .
3 de septiembre de 2019	Expediente 12829/LXXV, iniciativa de reforma al Código Penal, Código Civil, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Prevención y Atención Integral a la Violencia Familiar, a fin de integrar debidamente el concepto de violencia legal e incremento de pena ⁷⁹ .
9 de septiembre de 2019	Expediente 12841/LXXV, iniciativa de reforma por modificación y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de garantizar siempre la paridad de género ⁸⁰ .
9 de septiembre de 2019	Expediente 12842/LXXV, iniciativa de reforma por modificación a los artículos 52, 62, 67, 71, 74, 77 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso a fin de actualizar el marco normativo en aras de fomentar la participación de las mujeres en el Poder Legislativo ⁸¹ .
17 de septiembre de 2019	Expediente 12858/LXXV, iniciativa de reforma al artículo 331 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, a fin de implementar medidas para darles más seguridad a las mujeres afectadas por delitos como agresiones físicas ⁸² .
17 de septiembre de 2019	Expediente 12860/LXXV, iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a fin de contribuir al empoderamiento de las mujeres ⁸³ .
17 de septiembre de 2019	Expediente 11916/LXXV, iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal a fin de que se garantice la paridad de género en su integración ⁸⁴ .
21 de octubre de 2019	Expediente 12961/LXXV iniciativa de reforma a los artículos 41 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a la igualdad entre ciudadanos

⁷⁸ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12824.pdf

⁷⁹ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12829.pdf

⁸⁰ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12841.pdf

⁸¹ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12842.pdf

⁸² http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12858.pdf

⁸³ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12860.pdf

⁸⁴ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP11916.pdf

	mediante el reconocimiento y garantía de sus derechos políticos ⁸⁵ .
23 de octubre de 2019	Expediente 12974/LXVV iniciativa de reforma artículo 93 del Código Civil, 17 de la Ley de Registro Civil a fin de implementar más formalidad al matrimonio, cursos en donde se hablarán de temas como prevención de violencia familiar, salud sexual y reproductiva ⁸⁶ .
28 de octubre de 2019	Expediente 12976, iniciativa de reforma a los artículos 51, 143, 359 al 363, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, a fin de que no se despenalice el rapto, sino que dependiendo del caso, se sancione como estupro, violación, secuestro o trata de personas ⁸⁷ .
29 de octubre de 2019	Expediente 12987, iniciativa de reforma al artículo 9 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que se promuevan programas para la prevención de embarazo adolescente en menores de edad ⁸⁸ .
19 de noviembre de 2019	Expediente 13186, iniciativa de reforma por adición de un artículo 335 Bis al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a la corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de los hijos ⁸⁹ .
19 de noviembre de 2019	Expediente 13190, iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para el estado Libre y Soberano de Nuevo León ⁹⁰ .
25 de noviembre de 2019	Expediente 13210, iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en relación a la corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de los hijos ⁹¹ .
26 de noviembre de 2019	Expediente 13213, iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a las órdenes de protección de traslado ⁹² .

REFORMAS APROBADAS

⁸⁵ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12961.pdf
⁸⁶ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12974.pdf
⁸⁷ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12976.pdf
⁸⁸ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP12987.pdf
⁸⁹ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP13186.pdf
⁹⁰ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP13190.pdf
⁹¹ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP13210.pdf
⁹² http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/pdf/LXXV-2019-EXP13213.pdf

10 de septiembre de 2019	Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, con el objeto de establecer el nombre correcto de la Secretaría de Economía y Trabajo ⁹³ .
10 de septiembre de 2019	Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, a fin de seguir con la profesionalización e innovación del Instituto y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como incidir en las políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, mediante una evaluación de los resultados obtenidos para el beneficio y mejora de los programas, acciones en la materia ⁹⁴ .
10 de septiembre de 2019	Reforma por adición de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que sea el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres quien lleve a cabo la acción de promover la actualización de las normas sociales en el Estado, ya que es una tarea indispensable para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ⁹⁵ .
30 de septiembre de 2019	Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, a fin de establecer el Observar la Integración del Principio de Igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económicas, laboral y social, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias remuneratorias, por medio del impulso de políticas y prácticas equitativas de salarios entre ambos sexos por un trabajo de igual valor ⁹⁶ .
1 de octubre de 2019	Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de definir el parto humanizado e incluir tipos de violencia contra las mujeres, como la violencia digital y la violencia obstétrica ⁹⁷ .
1 de octubre de 2019	Reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, a fin de agravar el delito de acoso, cuando se cometa en vehículos

93

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20158%20Ref.%20Art.%2028%20Ley%20Acceso%20de%20las%20Mujeres.pdf

94

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20159%20Ref.%20Art.%2058%20Y%2059%20Ley%20Igualdad%20Mujeres.pdf

95

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20160%20Ref.%20Ley%20Acceso%20Mujeres%200%20%20violencia%20digital.pdf

96

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20171%20Ref.%20Ley%20Igualdad%20Mujeres%20y%20Hombres%20sueldos%20equitativos.pdf

97

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20175%20Ref.%20Ley%20Acceso%20Mujeres%200Vida%20Libre%20Violencia.pdf

	destinados al transporte público o de pasajeros, dado que con ello se puede ofrecer una mayor protección a la realidad actual que tenemos en nuestro Estado ⁹⁸ .
8 de octubre de 2019	Reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León en materia de violencia durante el embarazo ⁹⁹ .
18 de octubre de 2019	Se aprobó en primera vuelta, la reforma a la Constitución que eleva a grave el delito de “Feminicidio” en Nuevo León.
19 de noviembre de 2019	Se reformó el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de incumplimiento de obligaciones alimentarias ¹⁰⁰ .
3 de diciembre de 2019	Se reformaron diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, haciendo obligatorio al Estado y Municipios, impulsar y apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para víctimas ¹⁰¹ .

Fiscalía General de Justicia del Estado

A través de la Dirección de Derechos Humanos y Análisis Normativo de la Fiscalía General, se interviene en el estudio de Dictámenes, Acuerdos e Iniciativas de Ley que se tramitan en el Congreso del Estado, destacando las siguientes:

- Expediente Legislativo Número 11939/LXXV. En esa iniciativa se propone adicionar un capítulo relativo al delito de violencia política, cuyo tipo penal es el siguiente:
Artículo 331 Bis 7. Comete el delito de violencia política por razones de género quien realice por sí o a través de terceros cualquier acción u omisión que impida, limita o restrinja (sic) los derechos políticos electorales de las mujeres y acceso a un cargo público.
- Expediente Legislativo Número 11961/LXXV.
En esa iniciativa se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo **271 Bis 2** del Código Penal para el Estado de Nuevo León, relativo al tipo penal de acoso sexual, para efecto de establecer que “si la conducta del acosador fuera por motivo de violencia de género, la pena se incrementará un tercio y si el acosador fuera servidor público se le destituirá de su cargo”.

⁹⁸

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20178%20Ref.%20Codigo%20Penal%20%20hostigamiento.pdf

⁹⁹

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20179%20Ref.%20Codigo%20Penal%20%20Violencia%20contra%20mujeres%20embarazadas.pdf

¹⁰⁰ Pendiente de publicación.

¹⁰¹ Pendiente de publicación.

De igual forma se analiza la constitucionalidad de las normas generales publicadas en el Periódico Oficial del Estado, para efecto de que el Fiscal General de Justicia esté en aptitud de ejercer la acción de inconstitucionalidad a que se contrae la fracción II del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Con la temática referida a la perspectiva de género, se han analizado las siguientes normas generales:

- Decreto número 9, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de octubre de 2018, mediante el cual adiciona el artículo 331 bis 7 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.
- Decreto número 025, mediante el cual se reforma por modificación de los artículos 271 bis 1 y 271 bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2018. La presente reforma tiene por objeto endurecer las penas del delito de acoso sexual, así como establecer que dicha conducta sea perseguida de oficio.
- Decreto número 026, por el cual se reforma por adición un capítulo VI denominado “Delitos contra la Intimidad Personal” al Título Décimo Primero, conteniendo un artículo 271 Bis 5, recorriéndose en su orden el Capítulo y artículos subsecuentes, para ser tercero y cuarto, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2018.
- Decreto número 110, mediante el cual se reforma por modificación diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial en fecha 27 de marzo de 2019.
- Acuerdo mediante el cual se aprobó la reforma al segundo párrafo del artículo 271 Bis 2 del Código Penal del Estado, publicado en el Periódico Oficial en fecha 26 de octubre de 2018. La reforma tiene por objeto establecer como agravante la conducta del acosador, cuando ésta sea motivada en la violencia de género.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Informa la presentación de una iniciativa, a través de la Magistrada Graciela Buchanan Ortega, para reformar el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, con la finalidad de dotar de certeza jurídica a las personas que, siendo mayores de edad, carecen de capacidad para gobernarse a sí mismas.

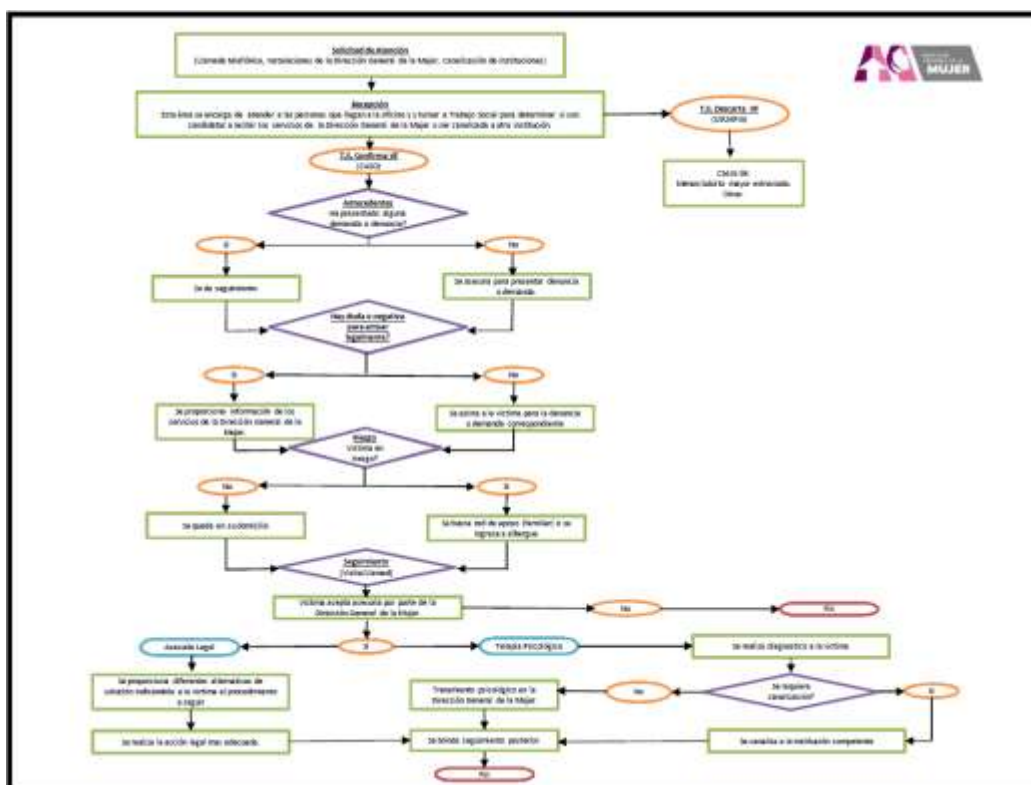
7. Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Apodaca

A) En la actual Administración Municipal se concedió, por parte del Alcalde, la contratación de personal profesionista en las áreas de Psicología, Trabajo Social y Jurídico, con la finalidad de atender a las mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia. Los servicios básicos que se oferta, son:

- Servicios de trabajo social
- Atención Psicológica individual y/o grupal
- Asesoría y acompañamiento jurídico

Al mes de abril, habían brindado un total de 5,276 servicios de atención básica, bajo el siguiente modelo de atención:



B) Resultado del ejercicio de los recursos etiquetados para el Ejercicio Fiscal 2019 para la prevención de la violencia contra la mujer, el municipio de Apodaca informa del ejercicio de los recursos que le fueron asignados para la edificación, mantenimiento y funcionamiento de una Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género en Apodaca, cuyo inicio de obra se realizó en fecha 11 de septiembre de 2019, misma que estará ubicada en el centro del municipio y contará con servicios integrales de atención a mujeres, adolescentes y niñas.

Guadalupe

Cuenta con Unidades Especializadas para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género, cuyo objetivo principal es prevenir y atender la violencia familiar y de género en todos sus tipos y niveles. Se integran con equipos de trabajos capacitados y sensibles en la materia, formados por profesionales en el ámbito de la salud mental, además de que suman esfuerzos con personal de diferentes dependencias municipales.

Como estrategia de trabajo, las UNIPREVI se ubican dentro de las instalaciones de los centros municipales de Justicia de Proximidad, situadas en distintos puntos de la demarcación de Guadalupe, basando su proceso de intervención en:

- Detección: para conocer la problemática y características del entorno social que permitan reconocer a las víctimas de violencia de género.
- Identificación: para encuadrar la problemática de acuerdo a la ley en la materia, tipo penal, nivel y ámbito de la violencia.
- Intervención: actuar en los momentos de crisis con enfoque de género y detectar las necesidades de la víctima.
- Atención: atender y/o canalizar de manera oportuna al área correspondiente.
- Protección: preservar la vida, la integridad física y los derechos e intereses de la víctima.
- Acompañamiento: vincular de manera eficiente y segura a la víctima con dependencias o redes de apoyo.
- Prevención: neutralizar factores de riesgo para evitar la violencia de género.
- Seguimiento: asegurar que la víctima se encuentre fuera de peligro y evaluar los resultados de la atención integral.

Asimismo, la UNIPREVI aborda la prevención en sus tres niveles: primaria: para anticiparse al evento; secundaria: para detectar la violencia; y terciaria: para evitar la reincidencia y atender la violencia.

Además, se indicó que el personal de las UNIPREVI ha sido capacitado en los siguientes temas:

- Lenguaje Incluyente
- Medidas Preventivas de la Violencia
- Derechos Humanos de las Mujeres
- Ley de la Igualdad para Mujeres y Hombres
- Cultura de la paz
- Nuevas masculinidades
- Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral
- Empoderamiento y autonomía de las mujeres

Durante el 2018 fueron proporcionados 2,933 servicios, acorde a la información, citando fuentes internas.

UNIPREVI												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
A) Personas atendidas por primera vez.	10	12	7	25	7	10	4	2	2	9	23	110
B) Personas atendidas que son víctimas.	87	80	43	108	55	52	48	63	69	78	104	725
C) Personas atendidas que son agresor	2	1	2	15	2	4	1	18	29	1	5	80
D) Seguimiento de casos (atendidos).	39	51	21	60	45	20	20	30	6	23	30	347
E) Expedientes (Casos en Seguimiento)	112	71	34	32	60	62	35	29	ND	13	58	506
F) Expedientes en Proceso por Reingreso	3	4	3	4	0	0	0	5	ND	2	1	22
G) Asesorías Jurídicas	23	30	15	28	16	18	26	27	48	23	7	261
H) Visitas Domiciliarias	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
I) Llamadas	2	9	13	13	0	0	19	29	4	19	3	102
J) Acompañamientos	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
L) Expediente Atendidos	87	85	55	89	64	70	54	61	50	25	35	635
M) Bajas por Otros Motivos	14	10	6	18	13	3	1	1	0	0	0	66

Para el presente año 2019, en los Centros Municipales de Justicia de proximidad, hasta el mes de septiembre, de acuerdo a la información proporcionada por el municipio, se había atendido a un total de 2,157 personas a quienes se les proporcionaron servicios de atención psicológica a víctimas de violencia familiar y de género, acompañamiento a víctimas en riesgo, asesoría legal y se proporcionó vinculación con redes de apoyo.

Respecto a la información correspondiente al 2019, se remitió información relacionada a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, desagregando los siguientes datos:

Rubro	Mes	Población atendida
a) Atención psicológica subsecuente.	Septiembre	125
b) Atención psicológica de primera vez		24
c) Atención legal		71
d) Visitas domiciliarias		38
Rubro	Mes	Población atendida
a) Atención psicológica subsecuente.	Octubre	107
b) Atención psicológica de primera vez		243
c) Atención legal		66
d) Visitas domiciliarias		123
e) Llamadas de seguimiento		27
f) Conferencias preventivas		236
Rubro	Mes	Población atendida
a) Atención psicológica subsecuente.	Noviembre	158
b) Atención psicológica de primera vez		46
c) Atención legal		65
d) Visitas domiciliarias		102
e) Llamadas de seguimiento		3
f) Conferencias preventivas		968
Rubro	Mes	Población atendida
a) Atención psicológica subsecuente.	Diciembre	25
b) Atención psicológica de primera vez		10
c) Atención legal		2
d) Visitas domiciliarias		9
e) Llamadas de seguimiento		6

Juárez

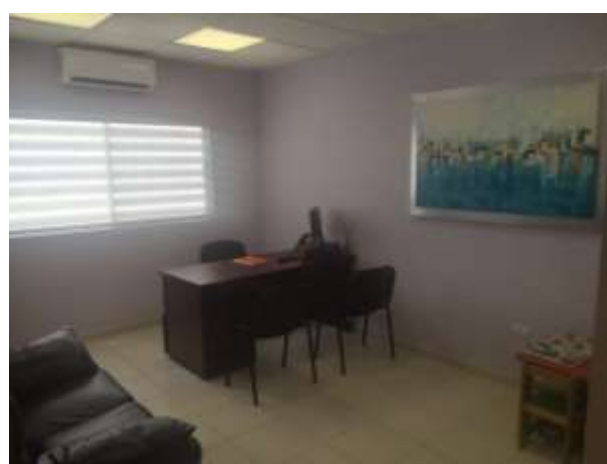
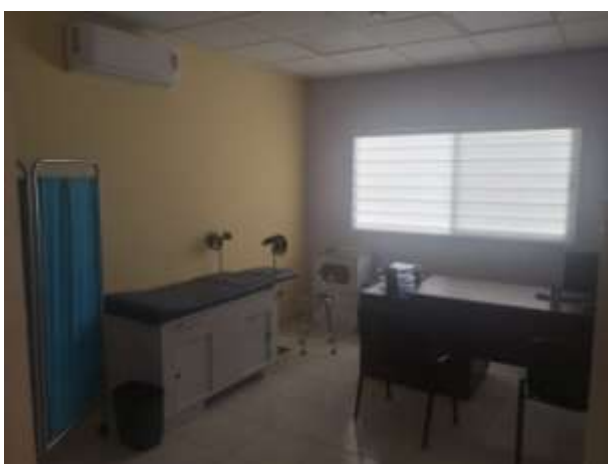
El Instituto Municipal de las Mujeres, reporta ofrecer servicios de apoyo a víctimas de violencia de género en las áreas de trabajo social, legal y psicología. Informa que al mes de abril, habían proporcionado un total de 2,707 servicios.

Monterrey

Cuenta con dos Unidades de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar y de Género, una ubicada en la zona centro de Monterrey, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, y otra inaugurada durante el mes de marzo en la colonia ProviLeón San Bernabé de la zona norte; ambas unidades ofrecen los servicios de atención médica, asesoría legal y psicológica, trabajo social y una oficina de Defensoría de Oficio, además de contar con un refugio temporal para las mujeres y sus hijos (as) que sufren de violencia. En cumplimiento a la Ley de protección a víctimas, se precisó que no es posible anexar bitácoras de atención,

pero anexaron reporte de número de atenciones y evidencia fotográfica de las instalaciones.

Tabla de estadística Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género			
Difusión	58		
Atenciones Multidisciplinarias	109		
Visitas	114		
Volantes	8854		



La Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, informó que las unidades son operadas por la Dirección de Prevención Social del Delito, dependiente de la misma corporación de seguridad. Reportó que en las mismas se brinda atención integral inmediata las 24 horas los 365 días del año, a través de un equipo multidisciplinario que consta de trabajadoras sociales, abogadas, psicólogas, médicos y policías capacitados y certificados en atención con perspectiva de género.

En la medida de los recursos con que cuenta el municipio, las Unidades están equipadas para cubrir las necesidades básicas de las usuarias, procurando el apego a los lineamientos que la CONAVIM ha establecido para los centros de justicia.

De los servicios proporcionados durante el segundo trimestre del año 2019, se remite la siguiente información:

Datos de casos UAVVI Periodo Mayo – Agosto 2019

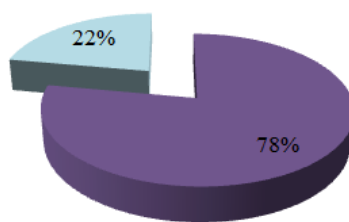


SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD**

Del periodo Mayo – Agosto de 2019 por parte de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI), se tiene un registro de atención de **140 casos**.

Tipo de intervención

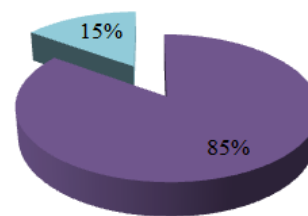
■ Violencia familiar ■ Otro



Sexo	Edad Promedio
Masculino	23 años
Femenino	33 años

Sexo del atendido

■ FEMENINO ■ MASCULINO



Las cifras muestran que el 78% de las intervenciones por parte del equipo multidisciplinario se focalizan en la tipología de violencia familiar, de dichas atenciones el 85% de la población atendida pertenece al sexo femenino y su edad promedio es de 33 años.

(81) 8125-9400 Ladrón de Guevara s/n esq. Arista, Col. Del Norte, C.P. 64500, Monterrey, N.L., México

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

A) A través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana:

- a. Cuenta con un programa denominado CEFORH (Centro de Formaciones para las Relaciones Humanas), en donde se atienden casos de violencia familiar, tanto agresores como víctimas directas y víctimas ofendidas, mediante programas de reeducación. Se brinda atención psicológica individual así como a grupos de reflexión.
 - a. De enero a marzo, refieren contar con un registro de 136 personas atendidas de nuevo ingreso, 47 hombres y 89 mujeres.
 - b. De abril a agosto se informó la atención de un total de 200 personas de nuevo ingreso.

Fiscalía General de Justicia del Estado

A través de la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se informa que durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2018 al mes de agosto de 2019 se han llevado a cabo 3,433 acuerdos a favor de mujeres y 108 acuerdos reparatorios a favor de niñas, mujeres y adolescentes, derivadas de denuncias presentadas por las mismas en calidad de

víctimas de delito de donde procede el acuerdo reparatorio; entre estos: amenazas, lesiones simples, daño en propiedad ajena, allanamiento de morada, golpes y violencias físicas simples, injurias, difamación y atentados al pudor.

Secretaría de Salud

Según lo informado, durante el primer trimestre se atendieron 274 usuarias víctimas de violencia, brindándose un total de 229 atenciones médicas de profilaxis por violación sexual reciente, 153 profilaxis en menos de 72 horas de ocurrido el hecho violento, que incluyeron prevención para VIH/SIDA, además de medicamentos para prevenir otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, la dependencia estatal informó atender médicamente a 347 usuarias víctimas de violencia, brindando:

- 193 atenciones médicas a la violencia sexual
- 177 usuarias(os) con profilaxis para ITS y antirretrovirales para VIH/SIDA además ACE¹⁰² en menos de 72 horas
- 16 usuarias(os) con profilaxis ACE ITS por atención mayor a 72 horas de ocurrido el hecho violento.

Finalmente, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se informó:

- Atención médica de 379 usuarias víctimas de violencia
- 112 atenciones médicas por violencia sexual
- 109 personas usuarias de los servicios de salud a quienes se les proporcionó profilaxis para ITS y antirretrovirales para VIH/SIDA y servicio de anticoncepción de emergencia (ACE) en menos de 72 horas de ocurrido el hecho.

A todas las víctimas de violación sexual se les practican exámenes, como pruebas rápidas de embarazo y para VIH/SIDA, además de medicamentos para prevenir otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Con relación a los servicios especializado en atención psicológica (SEAV), que tienen como objetivo evitar consecuencias a la salud, a la vida, prevenir el riesgo, incrementar en las mujeres el autocuidado, la toma de decisiones, el empoderamiento y la resiliencia. En total, hasta el mes de agosto, de acuerdo a la información proporcionada por la propia dependencia se brindaron 4,388 atenciones en atención a los servicios de psicología, de las cuales, 1,126 corresponden a usuarias de primera vez, . Respecto a los meses de septiembre, octubre y noviembre se reportaron un total de 6,102 atenciones en los SEAV, respecto de las cuales 1,286 fueron usuarias de primera vez.

¹⁰² Anti Concepción de Emergencia

En relación con los mismos servicios, para el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2019, la Secretaría de Salud informó haber brindado un total de **6,641** atenciones en los SEAV, de éstas **1,853** usuarias que acudieron de primera vez.

Instituto Estatal de las Mujeres

La atención que se brinda a las mujeres en situación de violencia tiene como marco de referencia el modelo de atención del Programa PAIMEF, aunque dicho modelo se replica a nivel Estado. Actualmente se cuenta con un total de 37 módulos de atención, distribuidos de manera estratégica en todo el Estado de Nuevo León, entre los que se encuentran los 5 municipios con DAVGM. Los módulos se integran por profesionales de las áreas de Psicología, Trabajo Social y Jurídico.

El total de servicios proporcionados por los módulos de atención del mes de enero al mes de noviembre de 2019, se desglosa de la siguiente manera:

- 26,767 personas atendidas
 - 24,459 mujeres
 - 1,215 hijas
 - 1,093 hijos
- 28,390 servicios de psicología, de los cuales
 - 1,129 intervenciones en crisis
 - 10,973 entrevistas de primera vez
 - 16,061 atenciones individuales
 - 227 acompañamientos
- 48,263 servicios legales, de los cuales:
 - 13,085 asesorías legales por primera vez
 - 10,687 asesorías legales y acompañamiento
 - 24,491 representación legal
- 70,353 servicios del área de trabajo social, de los cuales:
 - 8,903 canalizaciones
 - 24,969 entrevistas de valoración inicial
 - 3,831 gestorías de servicio social
 - 32,650 seguimiento de casos

Es importante aclarar que el Modelo de Atención del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, se emplea por los equipos de atención del IEMujeres con el propósito de homologar procesos, aunque no dependan del citado programa.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

A. Informó que desde el 29 de febrero de 2016, en el marco de la reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el Ingeniero Jaime H. Rodríguez

Calderón firmó el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en materia de atención a personas en situación de víctima, intercambio de información, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que cuenta con vigencia indefinida, subsistiendo sus efectos a la presente fecha.

B. Con la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en enero de 2016 se reconoce la figura del asesor jurídico y la víctima como partes procesales, con lo que se vio rebasada la demanda de asesores y la oferta con que contaba dicha institución. Por lo anterior, a partir del mes de abril de 2019, mediante el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, fueron contratados de manera eventual 16 asesores jurídicos, los cuales han venido a sumarse a los 12 asesores que conforman la plantilla de personal de base.

C. Con la finalidad de consolidar conocimientos respecto a las acciones y principios operativos para la atención, asistencia y protección de las víctimas, personal de la CEEAVNL asistió y participó en Mesas de Trabajo “Pautas Metodológicas en Materia de Reparación Integral del Daño”, evento convocado dentro del Programa Promoviendo Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

A. Con la finalidad de contribuir al restablecimiento de la salud mental y ayudar en el proceso del impacto de hechos de violencia en sus proyectos de vida, el Sistema DIF NL informa que, de enero a abril de 2019, el departamento de Trabajo Social atendió un total de 1,718 personas inmersas en situación de violencia familiar.

Con respecto al periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, el Sistema DIF informó haber atendido en el departamento de trabajo social a un total de 2,105 personas inmersas en situación de violencia familiar, personas de nuevo ingreso, canalizadas y orientadas.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre, el Sistema DIF reportó haber atendido a un total de 1,368 personas inmersas en situación de violencia familiar en el departamento de trabajo social; 1,428 personas en el departamento de psicología con un total de 3,607 sesiones de terapia; 226 personas atendidas por el departamento de legal.

B. Se informó que, en sinergia con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se ha conformado un programa llamado Tribunal Familiar de Justicia Restaurativa, que contempla el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, e implica un sistema de supervisión que garantiza que los

participantes no reincidan en una conducta, además de lograr su reinserción social.

C. Refiere contar con la Unidad de Servicios Familiares, en donde se brindan talleres para padres, tendientes a desarrollar habilidades para mejorar las relaciones de familia, con el propósito de prevenir situaciones de conflicto, reduciendo factores de riesgo y fortaleciendo a las familias del Estado. Los principales objetivos son:

- Fortalecer la unión familiar
- Mejorar las relaciones entre padres e hijos
- Aprender a comunicarse de una manera efectiva
- Mejorar la conducta y habilidades sociales en los niños y adolescentes.

Para el mes de agosto, la referida Unidad reportó en datos acumulados, haber impactado a 2,465 personas: 254 niños, 196 niñas, 106 adolescentes hombres, 120 adolescentes mujeres, 522 hombres y 1,267 mujeres.

D. Como parte de las estrategias de difusión y promoción de los derechos humanos, el día 15 de julio de 2019, se realizó la Jornada Estatal para la Difusión y el Ejercicio Responsable de los Derechos Humanos y la Democracia, con el objetivo de promover los derechos humanos apoyado en diversas actividades lúdicas y, con fecha 16 de julio de 2019 se realizó el Foro Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Construcción para el Desarrollo, a cargo del SIPINNA, en donde se propició el diálogo y escucha de niños, niñas y adolescentes con el propósito de crear líneas de acción para el desarrollo de la política nacional en materia de sus derechos.

E. Con fecha 2 de agosto de 2019, se organizó y ejecutó el ciclo de conferencias “Todos Unidos contra la Trata” dirigido a los Sistemas DIF Municipales de Apodaca, Juárez, Escobedo, García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás, San Pedro y Santa Catarina, así como al personal del Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil, las Unidades de Servicios Familiares y las Guarderías Infantiles del Sistema DIF Nuevo León.

8. Garantizar la atención de la salud física y mental de las víctimas sobrevivientes de feminicidio, así como de sus hijas e hijos, a fin de contribuir al restablecimiento de su salud integral y procesar el impacto de los hechos de violencia en sus proyectos de vida.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

A. La CEEAV Informa acerca de las atenciones a víctimas de los delitos relacionados con violencia de género registradas de enero a abril de 2019.

DELITOS	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	TOTAL
Feminicidio	0	1	0	0	1
Mujeres	0	1	0	0	1
Hombres	0	0	0	0	0
Tentativa de Feminicidio (Feminicidio en grado de tentativa)	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
Violencia Familiar	28	47	37	34	146
Mujeres	23	39	33	27	122
Hombres	5	8	4	7	24
Equiparable a Violencia Familiar	2	1	4	4	11
Mujeres	2	1	4	3	10
Hombres	0	0	0	1	1
Violación	4	9	3	4	20
Mujeres	4	9	3	3	19
Hombres	0	0	0	1	1
Atentados al Pudor	16	12	18	3	49
Mujeres	12	11	16	3	42
Hombres	4	1	2	0	7
Equiparable a la Violación	2	2	3	6	13
Mujeres	2	2	1	6	11
Hombres	0	0	2	0	2
Estupro	0	0	0	6	6
Mujeres	0	0	0	6	6
Hombres	0	0	0	0	0
Pornografía Infantil	0	0	2	0	2
Mujeres	0	0	1	0	1
Hombres	0	0	1	0	1
Violencia Familiar y Lesiones	2	1	0	1	4
Mujeres	2	1	0	1	4
Hombres	0	0	0	0	0
TOTALES	54	73	67	58	252
TOTAL MUJERES	45	64	58	49	216
TOTAL HOMBRES	9	9	9	9	36

Con respecto al registro correspondiente al segundo trimestre, la dependencia estatal informó lo siguiente:

DELITOS	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	TOTAL
Feminicidio	0	0	7	0	7
Mujeres	0	0	2	0	2
Hombres	0	0	5	0	5
Tentativa de Feminicidio (Feminicidio en grado de tentativa)	0	2	7	0	9
Mujeres	0	2	4	0	6
Hombres	0	0	3	0	3
Violencia Familiar	48	44	73	37	202
Mujeres	37	28	51	31	147
Hombres	11	16	22	6	55
Equiparable a Violencia Familiar	4	10	9	12	35
Mujeres	4	8	7	8	27
Hombres	0	2	2	4	8
Violación	17	27	14	15	73
Mujeres	14	21	13	13	61
Hombres	3	6	1	2	12
Atentados al Pudor	4	21	28	12	65
Mujeres	4	16	26	11	57
Hombres	0	5	2	1	8
Equiparable a la Violación	14	4	2	4	24
Mujeres	12	3	2	3	20
Hombres	2	1	0	1	4
Estupro	7	0	0	0	7
Mujeres	6	0	0	0	6
Hombres	1	0	0	0	1
Pornografía Infantil	0	7	0	0	7
Mujeres	0	6	0	0	6
Hombres	0	1	0	0	1
Violencia Familiar y Lesiones	1	1	9	3	14
Mujeres	1	1	8	3	13
Hombres	0	0	1	0	1
TOTALES	95	116	149	83	443
TOTAL MUJERES	78	85	113	69	345
TOTAL HOMBRES	17	31	36	14	98

Finalmente, en lo correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, informó lo siguiente:

DELITOS	sep-19	oct-19	nov-19	TOTAL
Feminicidio	17	16	4	37
Mujeres	11	10	4	25
Hombres	6	6	0	12
Tentativa de Feminicidio (Feminicidio en grado de tentativa)	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
Violencia Familiar	36	72	25	133
Mujeres	30	44	14	88
Hombres	6	28	11	45
Equiparable a Violencia Familiar	11	9	8	28
Mujeres	8	8	6	22
Hombres	3	1	2	6
Violación	14	12	9	35
Mujeres	10	9	8	27
Hombres	4	3	1	8
Atentados al Pudor	17	6	3	26
Mujeres	15	5	3	23
Hombres	2	1	0	3
Equiparable a la Violación	16	9	10	35
Mujeres	10	9	7	26
Hombres	6	0	3	9
Estupro	0	0	2	2
Mujeres	0	0	1	1
Hombres	0	0	1	1
Pornografía Infantil	0	0	4	4
Mujeres	0	0	4	4
Hombres	0	0	0	0
Violencia Familiar y Lesiones	5	2	2	9
Mujeres	4	1	2	7
Hombres	1	1	0	2
TOTALES	116	126	67	309
TOTAL MUJERES	88	86	49	223
TOTAL HOMBRES	28	40	18	86

B. De los delitos referidos, el total de casos que actualmente cuentan con un asesor jurídico asignado es de 1,694¹⁰³, informando que se han brindado un total

¹⁰³ Información que resulta de la suma total de casos, de acuerdo a los informes rendidos por la propia dependencia.

de 2,670¹⁰⁴ servicios, de los cuales 1,750¹⁰⁵ se brindaron a mujeres con calidad de víctima directa y/o indirecta, en los delitos citados con antelación. Dichos servicios consisten en asesorías jurídicas en audiencias o en diligencias ante autoridades judiciales, servicios de orientación y/o denuncia y seguimiento de casos.

C. Respecto a las asistencias económicas en materia de ayuda inmediata y compensaciones del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a Víctimas de la CEEAVNL, remitió información conteniendo el desglose de las erogaciones correspondientes al periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de noviembre del año 2019¹⁰⁶.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				
Coordinación del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas				
Tipo de Apoyo	Mujeres	AUTORIZADO	Hombres	AUTORIZADO
Atención Inmediata	81	719,528.50	56	1,853,144.86
Compensaciones	3	415,000.00	2	120,000.00
Compensaciones Subsidiarias	2	500,000.00	0	0
Total:	85	1,634,528.50	58	1,973,144.86

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				
Coordinación del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas				
Tipo de Apoyo	Mujeres	EROGADO	Hombres	EROGADO
Atención Inmediata	74	768,255.82	42	1,663,080.02
Compensaciones	3	415,000.00	2	120,000.00
Compensaciones Subsidiarias	3	600,000.00	1	100,000.00
Total:	80	1,783,255.82	45	1,883,080.02

¹⁰⁴ Información que resulta de la suma total de casos, de acuerdo a los informes rendidos por la propia dependencia.

¹⁰⁵ Información que resulta de la suma total de casos, de acuerdo a los informes rendidos por la propia dependencia.

¹⁰⁶ La información presentada en la tabla corresponde a la sumatoria de lo informado por la dependencia en los informes tetramestrales y trimestral.

D. La dependencia estatal informó que se giraron instrucciones a la Coordinación de la Asesoría Jurídica Estatal a fin de que se conmine a las y los asesores jurídicos estatales a solicitar la reparación del daño para las víctimas, directamente al órgano jurisdiccional correspondiente, cuando el Agente del Ministerio Público no lo hace o, en su caso, velar para que ésta se encuentre debidamente formalizada, así se garantiza el acceso de las víctimas mujeres a la reparación correspondiente.

9. Crear y/o fortalecer Centros de Justicia para las Mujeres que les brinden atención integral y multidisciplinaria.

Cadereyta Jiménez

El pasado 29 de agosto de 2019, el municipio inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres, en donde en coordinación con los programas con que cuenta el Instituto Estatal de las Mujeres, se brinda atención integral a mujeres, adolescentes y niñas. En ese mismo espacio se dio inicio al Programa Mujeres Seguras, desde donde se proporcionan talleres, atención psicológica, asesoría jurídica y demás actividades para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Fiscalía General de Justicia del Estado

Para el primer trimestre, reportaron encontrarse en una fase de revisión y elaboración de Diagnóstico de la situación legal de un inmueble ubicado en la calle Alejandro de Humboldt, Centro, 64000 Monterrey, Nuevo León, cuyas gestiones para operar como Centro de Justicia fueron realizadas por la anterior Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

IV. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

La LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó durante el mes de marzo de 2019, que en todos los documentos oficiales de los tres poderes gubernamentales, así como en las Instituciones Educativas del Estado de Nuevo León, se incluyera la leyenda “2019, AÑO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”, como un mensaje claro de cero tolerancia a dichas conductas¹⁰⁷.

Adicionalmente, instancias, dependencias, organismos y municipios, a través de sus acciones, de manera constante y permanente lanzan mensajes de cero tolerancia hacia las conductas violentas contra mujeres, adolescentes y niñas.

107

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20112%202019%20A%20de%20Lucha%20Contra%20Violencia%20hacia%20Mujeres.pdf

Listado de anexos

Carpeta con solicitudes de informes
Carpeta con contestaciones a informes
Carpeta Apodaca
Carpeta Cadereyta
Carpeta CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos)
Carpeta CONARTE (Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León)
Carpeta Desarrollo Social (Secretaría de Desarrollo Social)
Carpeta DIF (Desarrollo Integral de la Familia)
Carpeta Educación (Secretaría de Educación)
Carpeta Guadalupe
Carpeta HCNL (H. Congreso del Estado de Nuevo León)
Carpeta IEMUJERES (Instituto Estatal de las Mujeres)
Carpeta INJUVE (Instituto Estatal de la Juventud)
Carpeta Juárez
Carpeta Monterrey
Carpeta PJENL (Poder Judicial del Estado de Nuevo León)
Carpeta SALUD (Secretaría de Salud)
Carpeta Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Carpeta SEyT (Secretaría de Economía y Trabajo)